BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.958 — EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 22 de Septiembre de 1937

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	.. 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 21 de Septiembre de 1937

Por avisos	1.472.—
,, marcas	640.—
,, adicionales de marcas	269.—
,, suscripciones	36.50
,, venta de ejemplares y folletos	26.10
Total	2.443.60

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

106.819.—2192. — Jubilación extraordinaria. (página 11650)

106.835.—2193. — Jubilación ordinaria. (página 11650)

106.815.—2194. — Jubilación ordinaria. (página 11650)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

105.621.—647. — Escuela Normal Adap. Reg. de S. Francisco del Monte de Oro — Reajuste. (página 11650)

105.623.—649. — Escuela Normal Adap. Reg. de Olta — Reajuste. (página 11651)

105.636.—650. — Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) — Nombramiento. (página 11651)

104.473.—651. — Escuela Normal N.º 3 y Escuela Comercial de Mujeres N.º 4 de la Capital — Nombramientos. (página 11651)

104.623.—652. — Escuela Normal Adap. Reg. Santa María — Nombramientos. (página 11651)

104.952.—653. — Varios establecimientos — Nombramientos. (página 11651)

105.274.—654. — Varios establecimientos — Nombramientos. (página 11651)

105.284.—655. — Colegio Nacional de San Isidro — Nombramiento. (página 11651)

105.699.—656. — Escuela Normal de San Juan — Nombramiento de profesor de Ciencias y Letras. (página 11651)

105.635.—657. — Inspección Técnica General Enseñanza Incorporada — Nombr. de Inspector Técnico. (página 11651)

105.637.—658. — Inspección Técnica General Enseñanza Incorp. — Nombramiento. (página 11651)

103.187.—659. — Colegio Nacional Nicolás Avellaneda — Nombramiento. (página 11652)

104.616.—660. — Escuela de Comercio Ramos Mejía y de Mujeres N.º 2 de la Capital — Nombramientos. (página 11652)

105.088.—661. — Varios establecimientos — Nombramientos. (página 11652)

105.282.—662. — Escuela Normal N.o 10 y Comercial de Mujeres N.º 2 de la Capital — Traslado. (página 11652)

105.358.—663. — Escuela Normal N.º 2 de Rosario — Nombramiento. (página 11652)

105.560.—664. — Escuela Profesional N.º 1 de Mujeres de la Capital — Nombramiento y aceptando renuncia. (página 11652)

105.716.—665. — Colegios Nacionales (Mercedes), (Buenos Aires y de Mendoza) — Dejando sin efecto traslado. (página 11652)

105.798.—666. — Escuela Normal de San Francisco (Córdoba) — Nombrando personal para atender la enseñanza de la nueva división de 1er. año, creada por decreto de 8 Abril último. (página 11652)

105.801.—667.—Colegio Nacional de B. Blanca — Nombramiento. (página 11652)

105.802.—668.—Escuela Superior de Comercio N.º 3 de Varones de la Capital — Nombramiento. (página 11652)

105.803.—669. — Escuela de Comercio N.º 3 de la Capital — Nombramiento. (página 11653)

105.804.—670. — Escuela de Comercio N.º 3 — Nombramiento. (página 11653)

105.848.—671. — Escuela Normal de Villa Dolores — Rect. nombre. (página 11653)

105.849.—672. — Inst. Argentina de Ciegos — Nombrando miembros de su Comisión. (página 11653)

105.840.—673. — Ampliando Comisión Nacional de Ayuda Escolar, nombrando Sr. Escudero. (página 11653)

104.471.—674. — Esc. Normal N.º 7 y Esc. Comercio Mujeres N.º 2 de la Capital — — Nombramientos. (página 11653)

105.275.—675. — Varios establecimientos — Nombramientos. (página 11653)

105.702.—676. — Esc. Normal y Col. Nac. de Mercedes (Bs. Aires) — Nombramientos. (página 11653)

105.707.—677. — Colegios Nacionales Rivadavia y Sarmiento — Traslados de profesores. (página 11653)

105.712.—678. — Colegio Nacional de Junín — Nombramientos. (página 11653)

105.713.—679. — Liceo Nacional de Señoritas N.º 1 de la Capital, Escuela Normal de Maestras N.o 4 de la Capital — Nombramientos de profesoras de Educación Física y Estética. (página 11654)

105.701.—680. — Varios establecimientos — Nombramiento de personal. (página 11654)

105.714.—681. — Escuela Normal de Maestras de Catamarca — Nombramiento. (página 11654)

105.715.—682. — Rectificación del Decreto de fecha 5 del actual, nombrando ayudante de gabinete en la Esc. Normal N.º 6 siendo para el Liceo Nacional de Señoritas N.o 3 de la Capital. (página 11654)

106.024.—683. — Escuela de Artes y Oficios de San Luis — Declarando cesante al Director y trasladando al Secretario. (página 11654)

106.027.—684. — Colegio Nacional de Viedma (Río Negro) — Nombramiento. (página 11654)

106.029.—685. — Escuela Profesional N.º 5 de Artes Decorativas de la Capital — Nombramiento. (página 11654)

106.030.—686. — Escuela Normal de Adap. Reg. de Rivadavia — Nombramiento. (página 11654)

106.031.—687. — Colegio Nacional de Quilmes — Nombramiento. (página 11654)

106.043.—688. — Escuela Normal de Santiago del Estero — Nombramientos. (página 11654)

106.053.—689. — Colegio Nacional de Jujuy — Nombramientos. (página 11655)

106.174.—690. — Universidad Nacional de La Plata — Nombramiento. (página 11655)

106.175.—691. — Colegio Nacional N.º 1 y Liceo de Señoritas de Rosario — Traslado profesoras. (página 11655)

106.177.—692. — Ampliando incorporación de la Academia Arg. de Bellas Artes incorporada "Perugino". (página 11655)

106.179.—693. — Escuela Comercio N.º 3 y Liceo N.º 2 — Nombramiento. (página 11655)

106.182.—694. — Escuela Normal de San Nicolás — Nombramiento. (página 11655)

106.227.—695. — Varios establecimientos — Nombramientos. (página 11655)

106.228.—696. — Varios establecimientos — Nombramientos. (página 11655)

106.028.—697. — Colegio Nacional de Salta — Nombramiento. (página 11655)

106.046.—698. — Escuela de Artes y Oficios de Bahía Blanca y Escuela de Comercio de la misma Ciudad — Nombramientos. (página 11655)

106.176.—699. — Escuela de Artes y Oficios de Gálvez (Santa Fe) — Traslado y renuncia. (página 11655)

106.180.—700. — Colegio Nacional de Trelew (Chubut) — Nombramiento en el Curso de Idóneos de Comercio. (página 11655)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

105.757.—1763. — Cámara Federal de Tucumán — Autorizando el contrato de locación. (página 11655)

105.807.—1764. — Colegio Nacional de Gualeguaychú — Aumento de 5 horas de idiomas extranjeros. (página 11656)

106.060.—1765. — Adquisición de un retrato al óleo de D. Luis Vernet, que fuera Gobernador de las Islas Malvinas. (página 11656)

106.167.—1766. — Instituto Tutelar de Menores — Autorizando licitación privada. (página 11656)

106.168.—1767. — Colegio Nacional de Mar del Plata — Aprobando contrato de locación. (página 11656)

106.401.—1768. — Juzgado Letrado de Posadas (Misiones) — Aprob. contrato de locación. (página 11656)

106.402.—1769. — Escuela de Artes y Oficios de Tucumán — Contrato de locación. (página 11656)

106.403.—1770. — Aprobando licitación para la adquisición de máquinas. (página 11656)

106.404.—1771. — Escuela Normal de Adap. Regional de Rosario de la Frontera — Aprobando contrato de locación. (página 11657)

106.405.—1772. — Escuela Normal de Adap. Regional de Chascomús — Aprobando contrato de locación. (página 11657)

106.443.—1773. — Comisión Nacional de Ayuda Escolar — Autorizando a comprar directamente los artículos alimenticios, prendas de vestuario, etc., con destino a los escolares de varias provincias. (página 11657)

106.532.—1774. — Escuelas Técnicas de Oficios Nos. 1 y 2 — Modificando el Decreto número 103.997. (página 11657)

Ministerio de Guerra

106.594.—605. — Aprobando planos y presupuestos para la ejecución de diversas obras en el Colegio Militar de la Nación, en construcción en El Palomar. (página 11657)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Registro Nacional de Propiedad Intelectual (Ley N.º 11.723). (página 11658)

Dirección de Minas y Geología (página 11662)

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales — Suplemento N.º 253 al Boletín Oficial número 12.958 del día 22 de Septiembre de 1937.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro (página 11663)

Tipo de compra y venta de divisas (página 11663)

Licitaciones del día

Ministerio de Hacienda— (página 11663)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos— (página 11663)
Nuevas transferencias de negocios— (página 11663)
Nuevas convocatorias— (página 11663)
Balances. (página 11664)
Transferencias anteriores de negocios— (página 11671)
Convocatorias anteriores— (página 11672)

Licitaciones

Ministerio del Interior (página 11680)
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (págian 11681)
Ministerio de Hacienda (págian 11681)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (página 11681)
Ministerio de Guerra (página 11682)
Ministerio de Agricultura (página 11682)
Ministerio de Obras Públicas (página 11683)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda (página 11684)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (página 11685)
Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada. (página 11700)

Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y agricultura. (página 11705)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL. JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

Expte. 30-P-1936. — Probado con los informes médicos (fojas 25); la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de (fojas 30), la prestación de 25 años, 11 meses y 22 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fojas 31 vta.), corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 63 del D. Reglamentario de la misma y 54 de la Ley 11.110;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento treinta y nueve pesos con treinta y siete centavos ($ 139.37 m|n.) moneda nacional, a don Camilo Pablo Peluffo, empleado de la Base Naval de Puerto Belgrano (Ministerio de Marina).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses el previo de los primeros haberes y el 51 de la Ley 11.110, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recíbese conformidad de la Caja de Empresas Particulares con la liquidación de (fojas 31), teniendo presente que esta Caja contribuirá con pesos 125.69 y la Caja de Empresas Particulares con $ 13.68.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 20 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.819. — 2192. — Expte. 33.989-P-1937. — Dto. N.° 1331. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 12 de mayo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento treinta y nueve pesos con treinta y siete centavos ($ 139.37 m|n.) moneda nacional, a don Camilo Pablo Peluffo, empleado de la Base Naval de Puerto Balgrano (Ministerio de Marina); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo considerarse como Pablo Peluffo el verdadero nombre del interesado, de acuerdo con lo resuelto por la Justicia (fojas 12).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que la recurrente ha prestado 29 años y 11 meses de servicios según fojas 30, y tiene 56 años, 2 meses y 22 días de edad, según fojas 19, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 31 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de cuatrocientos noventa y nueve pesos con veintitrés centavos moneda nacional (pesos 499.23 m|nacional), a doña María Luisa Rocha, profesora del Liceo Nacional de Señoritas N.° 1.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes; debiendo acreditar legalmente previo al pago que, María Luisa y María Luisa Martina Rocha, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 20 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.835. — 2193. — Expte. 33.990-R-1937. — Dto. N.° 1332. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 12 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos noventa y nueve pesos con veintitrés centavos ($ 499.23 m|n.) moneda nacional, a doña María Luisa Rocha, profesora del Liceo Nacional de Señoritas N.° 1; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 7 meses y 10 días de servicios privilegiados, según fojas 15, y tiene 49 años, 3 meses y 2 días de edad, fojas 10, que compensando la falta de edad con el exceso de servicios, llega al mínimum requerido para tener derecho al beneficio gestionado, y atento el dictamen legal de fojas 16, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y seis pesos con noventa y tres centavos ($ 166.93 m|n.) moneda nacional, a don Lino Ríos, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923, de los primeros haberes, el artículo 9 de la misma ley, en 24 meses y formulándose cargo al Poder Ejecutivo, por el de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 26 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.815. — 2194. — Expte. 34.195-R-1937. — Dto. N.° 1333. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y seis pesos con noventa y tres centavos ($ 166.93 m|n.) moneda nacional a don Lino Ríos, agente de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal de A. R. de San Fco. del Monte de Oro. — Reajuste

Buenos Aires, Mayo 13 de 1937.

105.621. — 647. — 2.ª 15. — Visto el precedente proyecto de reajuste de personal docente de la Escuela Normal de Adaptación Regional de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), elevado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del nuevo plan de estudios, de fecha 24 de febrero último, obliga a modificar la situación de una parte del personal de ese establecimiento, a fin de ajustarla al número de horas y la denominación de las asignaturas de cada curso;

Que figuran, en los primeros años, varios profesores rentados por "cargos" con una remuneración ajustada a las tareas que les correspondieron en el plan anterior o en las extinguidas Escuelas de Orientación Rural, pero que resulta inferior, con el nuevo plan, a la que perciben los catedráticos de los cursos superiores que dictan igual número de horas semanales;

Que la partida del inciso 346 del anexo E, destinada al pago de horas de ciencias y letras, permite compensar esa diferencia sin impedir la provisión de todas las asignaturas por horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reajústase, a contar desde el 1.° de mayo del corriente año, la situación del personal de la Escuela Normal de Adaptación Regional de San Francisco del Monte de Oro (San Luis) que se menciona a continuación, en la forma siguiente: José A. Popanía (clase 1899, D. M. 50, M. 1.529.800), director, dos horas de ciencias y letras (zoología aplicada y zootecnia) interino, en lugar del cargo de profesor de zoología y zootecnia de que era titular; cuatro horas de ciencias y letras (pedagogía y psicología), interino, y tres horas de ciencias y letras (pedagogía) interino; abogado (artículo 2.°, Cap. I, inciso d), Tomás Clero Comargo (clase 1910, D. M. 50, M. 3.194.875), dos horas de ciencias y letras (instrucción cívica y nociones de derecho usual), dos horas de ciencias y letras (castellano), interino; Jovino Fernández (Cl. 1895, D. M. 51, M. 3.282.262), cinco horas de ciencias y letras (química), (interino); Edita Nelly Guiñazú, dos horas de ciencias y letras (higiene, primeros auxilios y profilaxis de enfermedades regionales), interina; Mary Francisca Moyano, tres horas de ciencias y letras (castellano), interina; y tres horas de ciencias y letras (geografía), interina; Demetrio Pereira Ruiz (clase 1907, D. M. 50, M. 3.179.836), profesor de historia y geografía (un cargo), interino; y una hora de ciencias y letras (geografía), interino, como compensación de sueldo por el excedente de las tareas; Modestino Rolando Quiroga (Cl. 1913, D. M. 50, M. 3.209.266), profesor de matemáticas (un cargo) interino, y cuatro horas de ciencias y letras (matemáticas), interino, como compensación de sueldos por el excedente de las tareas del cargo; Olegario Ignacio Quiroga (Cl. 1900, D. M. 50, M. 3.180.836), cuatro horas de ciencias y letras (pedagogía) interino; Manuel Reyes Romero (Cl. 1869, D. M. 50, M. 3.179.183), profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), tres horas de ciencias y letras (geografía), en lugar del cargo de profesor de historia y geografía de que es titular; María Delia Gatica de Montiveros, profesora de castellano (un cargo) y cinco horas de ciencias y letras (castellano) como compensación de sueldo por el excedente de las tareas del cargo; Pascual Lucas Terán Montiveros (clase 1909, D. M. 2, M. 223.166), profesor de granja e industrias rurales y cuatro horas anexas de ciencias y letras y una hora de ciencias y letras (botánica y zoología), interino, como compensación de sueldos por el excedente de las tareas del cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de A. R. de Olta. — Reajuste

Buenos Aires Mayo 13 de 1937.

105.623. — 649. — 2.ª 11. — Visto el precedente proyecto de reajuste de personal docente de la Escuela Normal de Adaptación Regional de Olta, elevado por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del nuevo plan de estudios, de fecha 24 de febrero último, obliga a modificar la situación de una parte del personal del establecimiento, a fin de ajustarla al número de horas y la denominación de las asignaturas de cada curso;

Que figuran en los primeros años, varios profesores rentados por "cargos", con una remuneración ajustada a las tareas que les correspondieron en el plan anterior o en las extinguidas Escuelas de Orientación Rural, pero que resulta inferior, con el nuevo plan, a la que perciben los catedráticos de los cursos superiores que dictan igual número de horas semanales;

Que la partida del inciso 342, del anexo E, destinada al pago de horas de ciencias y letras, permite compensar esa diferencia sin impedir la provisión de todas las asignaturas rentadas por horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reajústase, a contar desde el 1.° de mayo del corriente año, la situación del personal de la Escuela Normal de Adaptación Regional de Olta que se menciona a continuación, en la forma siguiente: profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), Rosa Ortiz de Rodríguez Alaniz, profesora de matemáticas (un cargo) y dos horas de ciencias y letras (matemáticas), como compensación de sueldos por el excedente de las tareas del cargo; Gerardo Joaquín Zeballos (clase 1897, D. M. 21, M. 1.214.039), profesor de geografía e historia (un cargo), interino y una hora de ciencias y letras (geografía), interino, como compensación de sueldos por el excedente de las tareas del cargo; Antonio Ramón Ruades (clase 1907, D. M. 47, M. 2.963.646), profesor de botánica y zoología (un cargo), interino, y dos horas de ciencias y letras (botánica y zoología), interino (Art. 8.°), como compensación de sueldo por el excedente de las tareas del cargo; Azucena S. Llanos, profesora de castellano (un cargo), interina y tres horas de ciencias y letras (castellano) interina, como compensación de sueldo por el excedente de las tareas del cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de San Isidro (Bs. Aires). — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 13 de 1937.

105.636. — 650. — A fin de proveer un cargo de ayudante 6.° (escribiente), vacante, en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), en un cargo de ayudante 6.° (escribiente), al señor Hugo P. Comino (Cl. 1913, D. M. 68, M. 1.489.640).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 3 y Escuela Comercial de Mujeres N.° 4 de la Capital. — Nombramientos.

Buenos Aires Mayo 13 de 1937.

104.473. — 651. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Escuela Normal de Maestras N.° 3, de la Capital: profesor de ciencias y letras, botánica y zoología, tres horas semanales, al médico (artículo 2.°, Cap. I, inciso f), señor Santiago Juan Angel Zaccheo (clase 1910, D. M. 3, matrícula 357.430); Escuela de Comercio de Mujeres N.° 4 de la Capital: profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al abogado (artículo 2.°, Cap. I, inciso d), señor Bonifacio Manuel del Carril (clase 1911, D. M. 2, matrícula 246.044).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal Adap. Reg. Santa María — Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 13 de 1937.

104.623. — 652. — A fin de proveer un cargo y horas de ciencias y letras, vacantes en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Santa María (Catamarca), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nacion Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Santa María (Catamarca), al siguiente personal: profesores de ciencias y letras, castellano, siete horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria normal y especial en letras (artículo 2.°, Cap. I, inciso a), señor Humberto Bernardo Vera (clase 1900, D. M. 19, M. 1.105.893); matemáticas, siete horas semanales y física, dos horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en las especialidades (artículo 2.°, Cap. 1, inciso a), señor Rafael R. Gómez Bello (clase 1913, D. M. 54, M. 3.446.946); historia, seis horas semanales y geografía, tres horas semanales, a la profesora normal en letras (artículo 2.°, Cap. I, inciso c), señorita Sara Cisneros; anatomía y fisiología humanas, tres horas semanales, al médico (artículo 2.°, Cap. I, inciso f), señor Arturo Giménez Werfil (clase 1901, D. M. 54, M. 3.411.232); agrogeología, dos horas semanales, al ingeniero agrónomo (Art. 2.°, Cap. I, inciso 11), señor Andrés Millán (clase 1904, D. M. 32, matrícula 2.025.217); y en un cargo de auxiliar 8.° (personal administrativo), al señor Pascual Lértora (clase 1902, D. M. 20, M. 1.148.127).

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Santa María (Catamarca), al siguiente personal: profesores de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales y química, dos horas semanales, al señor Andrés Millán (clase 1904, D. M. 32, M. 2.025.217); pedagogía, tres horas semanales, y pedagogía y psicología, cuatro horas semanales, al señor Pascual Lértora (clase 1902, D. M. 20. M. 1.148.127).

Art. 3.° — Declárase cesante, de acuerdo con los informes de la Inspección General y la Dirección del establecimiento, en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Santa María (Catamarca), a la maestra de música, un cargo, señora Matilde R. de Herrero, nombrándose en su reemplazo, con carácter interino, a la señorita Sara del Valle González; y a la profesora de castellano, un cargo, señorita María Teresa Soria.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires Mayo 13 de 1937.

104.952. — 653. — A fin de proveer horas vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los Establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires): profesora de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, a la profesora normal en letras (artículo 2.°, Cap. I, inciso c), señorita Nelda Aurora Bertero: Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al abogado (artículo 2.°, Cap. I, inciso d), señor Mario Rafael Posse (clase 1898, D. M. 57, M. 3.584.670); Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires); profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al abogado (artículo 2.°, Cap. I, inciso d), señor Osvaldo A. Pereyra (clase 1902, D. M. 22, M. 1.261.492).

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), profesor de ciencias y letras, matemáticas, cinco horas semanales, al señor José Canedo Peró (clase 1896, D. M. 22, M. 235.444).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 13 de 1937.

105.274. — 654. — A fin de proveer horas de educación física y estética, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Esc. Normal de Maestras N.° 9 de la Cap.: profesoras de educación física y estética, labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (artículo 5.°) señorita Marcelina Bosch; y ejercicios físicos dos horas semanales, a la profesora superior de educación física (artículo 2.°, Cap. II, inciso d), señorita Aurora Inés Salerno; Colegio Nacional de Flores; profesoras de educación física y estética, música, cuatro horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Conservatorio Nacional de Música (artículo 2.°, Cap. III, inciso c), señorita Aurora Rossi; y música, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Conservatorio Nacional de Música (artículo 2.°, Cap. III, inciso c), señorita Edith Adelaida Rosalía Ehrenhaus Ramallo; Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca", de la Capital; profesora de educación física y estética, música, cuatro horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Conservatorio Nacional de Música, (artículo 2.°, Cap. III, inciso c), señorita Haydée Isabel Porta; Escuela Normal de Profesoras N.° 1, de la Capital: profesoras de educación física y estética, música, cuatro horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Conservatorio Nacional de Música (artículo 2.°, Cap. III, inciso c), señorita María Alicia Irusta; y música, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Conservatorio Nacional de Música (artículo 2.°, Cap. III, inciso c), señorita Edith Adelaida Rosalía Ehrenhaus Ramallo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

C. N. de San Isidro. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 13 de 1937.

105.284. — 655. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, literatura, vacantes, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), profesor de ciencias y letras, literatura, tres horas semanales, al profesor normal en letras (artículo 2.°, Cap. I, inciso c), señor Delio Eduardo Reynoso (clase 1898, D. M. 1, matrícula 11.230).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de San Juan. — Nombramiento de profesor de ciencias y letras.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1937.

105.699. — 656—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de San Juan, profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al abogado (artículo 2.°, Cap. I, inciso d), señor Luis María Mulleady (clase 1899, D. M. 49, M. 3.120.873), debiéndose imputar los haberes de estas horas al inciso 386, Item I, Anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada. — Nombramiento de Inspector Técnico.

Buenos Aires, Abril 30 de 1937.

105.635. — 657. — Atento que por Decreto de fecha 5 de octubre de 1936 se creó la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada y que, por Acuerdo de Ministros de fecha 15 de abril del corriente año se fijan los fondos necesarios para atender el funcionamiento de dicha Repartición y siendo necesario designar el personal técnico para la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Inspector Técnico de Enseñanza Incorporada al abogado y profesor Juan Carlos García Santillán, (Art. 8.° del Decreto de 31 de marzo de 1937), adscripto a dicha Inspección por resolución ministerial de fecha 7 de abril de 1937 (Cl. 1897, D. M. 1, M. 588.264).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada. — Nombramiento.

Buenos Aires, Abril 30 de 1937.

105.637. — 658. — Atento que por Decreto de fecha 5 de octubre de 1936 se creó la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada y que, por Acuerdo de Ministros de fecha 15 de abril del corriente año se fijan los fondos para atender el funcionamiento de dicha Repartición y siendo necesario designar el personal para la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada en el cargo de auxiliar sexto al señor Carlos Roberto Helguera (Cl. 1907, D. M. 2, M. 187.212).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda". Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

103.187. — 659. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, castellano, vacantes en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N. 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital, profesor de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°) señor Alfredo Goldsack Guiñazú (Cl. 1897, D. M. 51, M. 3.290.986.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. Comercio Ramos Mejía y de Mujeres N.° 2 de la Capital. — Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

104.616. — 660. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 2.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detalla a continuación, al siguiente personal:

Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires): Profesor de ciencias y letras, economía política, dos horas semanales y legislación fiscal, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d) señor Egidio C. Trevisán (Cl. 1898, D. M. 1, M. 62.858);

Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital: Profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al abogado (Art. 2°, Cap. I, Inc. d) señor Félix Gaviña Naón Cl. 1913, D. M. 2, M. 256.733).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios Establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.088. — 661. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detalla a continuación, al siguiente personal:

Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital: Profesoras de ciencias y letras, química, tres horas semanales, a la Profesora Normal en Ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señorita María Elena Destéfano; física, tres horas semanales, a la Doctora en Química (Art. 2.°, Cap. I, Inc. h) señorita Evelina Ascensión Lovato; literatura, dos horas semanales y geografía, dos horas semanales, a la Profesora Normal en Letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señorita María Esilda Bianco;

Colegio Nacional de Flores: Profesor de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, al Profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°) señor Moisés Kornblit (Cl. 1900, D. M. 1, M. 50.621);

Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital: Profesora de ciencias y letras, matemáticas, cuatro horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°) señora Juana S. de Ramé;

Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca" de la Capital: Profesora de ciencias y letras, castellano, seis horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°), señorita María Alicia Domínguez, quien cesa en tres horas semanales de castellano de que es titular en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 4 de la Capital;

Escuela de Comercio de Varones N.° 1 de la Capital: Profesoras de ciencias y letras, matemáticas, tres horas semanales, a la Profesora Normal en Ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señora María Elina K. de Rossi;

Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital: Profesoras de ciencias y letras, merceología, cuatro horas semanales, a la Profesora Normal en Ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señorita Isolina María Boullin; y matemáticas, cinco horas semanales, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b) señorita Elisa Juana Teresa Cromberg;

Escuela de Comercio de Mujeres N.° 4 de la Capital: Profesora de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, a la Profesora Normal en Ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc., c) señorita Cecilia Butler; y geografía, tres horas semanales, a Profesora Normal en Letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señora Ofelia I. de Arrieta;

Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital: profesora de ciencias y letras, química, dos horas semanales, a la profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b) señora Margarita Josefina Montoro de Mora;

Escuela Normal de Maestras N.° 9 de la Capital: Profesoras de ciencias y letras, matemáticas, cinco horas semanales, a la Profesora Normal en Ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señora María Acuña de Ibertis; matemáticas, tres horas semanales, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b) señorita Celina Haydée Repetto; y química, cuatro horas semanales, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc.b) señorita Otilia Josefa Zúñiga;

Escuela Normal de La Plata (Buenos Aires): Profesora de ciencias y letras, literatura, dos horas semanales, y geografía, dos horas semanales, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. a) señorita María Sara Pinto Alvarez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 10 y Comercial de Mujeres N.° 2 de la Capital. — Traslado.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.282. — 662. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora señora Blanca G. O. de Blanco, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras, geografía, dos horas semanales en la Escuela Normal de Maestras N.° 10 de la Capital, Profesora Normal en Ciencias (Art. 2.°, Cap I, Inc. c) señora Blanca G. O. de Blanco, a desempeñar dos horas semanales de química en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Esc. Normal N.° 2 de Rosario. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.358. — 663. — A fin de proveer un cargo de ayudante de educación física y estética, vacante en la Escuela Normal N.° 2 de Rosario (Santa Fe),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras N.° 2 de Rosario (Santa Fe), en un cargo de ayudante de educación física y estética, a la señorita Margarita Pareja.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional de Mujeres N.° 1 de la Cap. — Nombramiento y aceptando renuncia.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.560. — 664. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 1 de la Capital, en un cargo de Profesora de dibujo complementario, en reemplazo de la señorita Sara Pillado Matheu, cuya renuncia se acepta, a la profesora de la especialidad egresada de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación, señorita Antonieta Beyley.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegios Nacionales de Mercedes (Buenos Aires) y de Mendoza. — Dejando sin efecto un traslado.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.716. — 665. — S-178. — Visto la precedente gestión de la Gobernación de Mendoza y de la Asociación Protectora del Colegio Nacional de la misma ciudad pidiendo se deje sin efecto el traslado dispuesto por decreto de 4 de mayo en curso, del señor Rector y profesor de dicho establecimiento, don Tomás Silvestre, a desempeñar iguales cargos en el similar de Mercedes (Buenos Aires), en virtud de que ello comporta la pérdida de un digno y meritorio funcionario que con su actuación ha logrado dar al referido establecimiento una jerarquía honrosa,

CONSIDERANDO:

Que el referido traslado fué propuesto por la Inspección General de Enseñanza en base a los buenos antecedentes del nombrado y escuchando sus gestiones, fundadas en razones de carácter particular, y teniendo en cuenta que el interesado expresa que, en conocimiento de las gestiones que hacen el señor Gobernador de dicha provincia y el vecindario para que continúe al frente de aquel Colegio, deja librado a la Superioridad la resolución que estime más conveniente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de 4 de mayo en curso por el que se trasladó al Rector y profesor de ciencias y letras, doce horas semanales, en el Colegio Nacional de Mendoza, a desempeñar iguales cargos en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), señor Tomás P. Silvestre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de San Francisco (Córdoba). — Nombrando personal para atender la enseñanza de la nueva división de primer año, creada por decreto de 8 de abril último.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.798. — 666. — 2.°-11. — Siendo necesario designar el personal que ha de atender la enseñanza que se imparta en la nueva división de primer año creada en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba) por decreto de fecha 8 de abril último y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba) al siguiente personal: Profesores de ciencias y letras: Matemáticas, cinco horas semanales, al profesor normal (Artículo 2.°, Cap. I, Inc. c) señor Martín Lucero Díaz (Cl. 1887, D. M. 4, M. 2.685.092); Historia, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Carlos Moyano Centeno (Cl. 1903, D. M. 43, M. 2.726.417); Geografía, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad (Art. 4.°), señorita Herminia Tredici Arias; Castellano, cuatro horas semanales, a la profesora normal (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señora Celina Andrea Godino de Torres; Zoología y Botánica, tres horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f) señor José C. Juárez (Cl. 1892, D. M. 4, M. 2.664.293); Pedagogía, tres horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza (Art. 4.°), señorita Lasfira Gutiérrez; Profesores de educación física y estética: Ejercicios Físicos, dos horas semanales, al profesor con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e), señor Ernesto Gutiérrez (Cl. 1887, D. M. 4, M. 2.685.577); Dibujo y Caligrafía, dos horas semanales, a la profesora con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e), señora María Aurora Deheza Munsch de Va'enti; Música, dos horas semanales, a la profesora confirmada (Art. 5.°), señora Enriqueta A. Vergecio de Storino; Labores y Trabajo Manual, dos horas semanales, a la maestra normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e), señora Josefa Robino de de la Colina.

Art. 2.° — Nómbrase, con carácter interino, por no haber en la localidad persona con título habilitante, profesora de idiomas extranjeros, Francés, tres horas semanales, a la señora Carlota González de Gigena, quien cesa en su cargo de ayudante de Educación Física y Estética, de que es titular en el mismo establecimiento y para el que se nombra a la señorita Laura Gigena Lamas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.801. — 667. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, Historia, vacantes en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), profesor de ciencias y letras, Historia, cuatro horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d) señor Carlos María Barrenechea (Cl. 1903, D. M. 2, M. 174.264).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Superior de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital. — Nombramiento.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.802. — 668. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, inglés, vacantes en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, profesora de idiomas extranjeros, inglés, cinco horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada

del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, Inc. b), señora Mercedes Mitre de Rodríguez Rivera.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio N.° 3, Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.803. — 669. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, inglés, vacantes en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, profesora de idiomas extranjeros, inglés, cuatro horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°) señora Ada C. Muzlera Mooney de Rivera.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio N.° 3. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.804. — 670. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, contabilidad, vacantes en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, profesor de ciencias y letras, contabilidad, tres horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, Inc. k) señor Juan M. Vaccaro (Cl. 1905, D. M. 1, M. 16.331).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Villa Dolores. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.848. — 671. — J. 184. — Vista la precedente información,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que el verdadero nombre de la persona designada por Decreto de fecha 18 de febrero último para desempeñar un cargo de maestra de grado en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba) es Cora Antonia Caballero y no Cora Caballero como se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Institución Argentina de Ciegos. — Nombrando miembros de su Comisión

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.849. — 672. — Siendo necesario integrar la Comisión de la Institución Argentina de Ciegos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase miembros de la Institución Argentina de Ciegos, por un período de cuatro años a las señoras: Dolores Anchorena de Elortondo, Concepción Unzué de Casares, Josefina Vedoya de Ocampo y Mercedes Bullrich de Casares y a los señores: Blas Dubarry y Amílcar Marcón, este último en reemplazo del doctor Gregorio Aráoz Alfaro, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Nómbrase miembros de la Institución Argentina de Ciegos, por un período de dos años a la señora Elvira Godoy de Godoy; y, por un período de un año, el señor Alex Nicholson.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ampliando Comisión Nacional de Ayuda Escolar. — Nombrando señor Escudero.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.840. — 673.

Y Vistos:

El Decreto de 10 de mayo del corriente año por el que se crea la Comisión Nacional de Ayuda Escolar para la distribución que en ella se fija a los niños menesterosos de las escuelas de Córdoba, Tucumán, San Luis, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy y Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que es de la mayor conveniencia el que los alimentos que dicha Comisión debe suministrar lo sean de acuerdo a los principios racionales que la dietética infantil señala para cada edad escolar y para cada región de las comprendidas en las localidades a las que debe llevarse la ayuda dispuesta;

Que la conveniencia expresada puede contemplarse mediante la integración de la citada Comisión Nacional con un especialista en las cuestiones relacionadas con la alimentación en general y en particular, con la dietética de la infancia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase la Comisión creada por Decreto de 10 de mayo del corriente año para Ayuda Escolar a las Provincias de Córdoba, Tucumán, San Luis, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy y Santiago del Estero, con la inclusión como miembro de la misma del doctor Pedro Escudero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 7 y Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2, Capital. — Nombramientos.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1937.

104.471. — 674. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela Normal de Maestras N.° 7 de la Capital: Profesor de ciencias y letras, higiene y puericultura, seis horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f) señor Mauricio Machlin (Cl. 1905, D. M. 3, M. 304.089): Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital: Profesor de ciencias y letras, anatomía y fisiología, dos horas semanales e higiene y puericultura, dos horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f) señor Alfredo Tiscornia Biaus (Cl. 1904, D. M. 2, M. 222.691).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios Establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 18 de 1937.

105.275. — 675. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los Establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital; Profesora de ciencias y letras, matemáticas, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso b) señorita María Delia Pigretti: Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital; profesor de ciencias y letras, mineralogía y geología, dos horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso b) señor José Liebermann (Cl. 1897, D. M. 1, M. 18.838): Colegio Nacional "Capitán General Justo José de Urquiza" de la Capital; profesor de ciencias y letras, matemáticas, cuatro horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso b) señor Oscar Roberto Necol Arocena (Cl. 1908, D. M. 2, M. 185.305).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal y Colegio Nacional de Mercedes (Bs. As.) — Nombramientos.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1937.

105.702. — 676. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los Establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires); profesores de ciencias y letras, pedagogía, tres horas semanales y castellano, cuatro horas semanales, a la doctora en filosofía y letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso e) señora Herminia Blengino de Guarderes, quien cesa en cuatro horas semanales de geografía de que es titular en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires); zoología y botánica, tres horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, inciso f) señor Manlio Leonardo Gioscio (Cl. 1903, D. M. 16, matrícula 829.038); geografía, dos horas semanales, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señor Atilio Rodolfo Iglesias (Cl. 1886, D. M. 16, matrícula 966.712), y matemáticas, cinco horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b) señor José Barreiro (Cl. 1892, D. M. 2, Matríc. 208.300); profesores de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al maestro normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. c) señor Adalberto Francisco Gentile (clase 1903, D. M. 16, matrícula 834.679); y labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la maestra normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e) señorita Delia Violeta Carrero; profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, Inc. b) señorita María Mercedes Balado: Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires); profesores de ciencias y letras, castellano tres horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) señor Luis Martínez Urrutia (Cl. 1887, D. M. 16, matrícula 829.261); zoología y botánica, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en ciencias biológicas (Art. 2.°, Cap. I, Inc. a) señorita Beatriz Angélica Martinetto; y matemáticas, cuatro horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1) señor Bernardo Miguel Etchegoren (Cl. 1896, D. M. 16, matrícula 165.283); profesores de educación física y estética, dibujo, dos horas semanales, al arquitecto (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1) señor Ernesto Bustos Fernández (Cl. 1881, D. M. 16, matrícula 828.794); ejercicios físicos, dos horas semanales, al maestro normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. c) señor Adalberto Francisco Gentile (Cl. 1903, D. M. 16, matrícula 834.679) y música, una hora semanal, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) señor Arturo C. Bojorge (Cl. 1890, D. M. 16, matrícula 846.791); profesoras de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°) señorita Dora Lestrem; e inglés, cuatro horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, Inc. b) señorita Esther Ana Angélica Barreiro.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), profesores de educación física y estética, dibujo y caligrafía, dos horas semanales, a la señora Eva M. Vaqueiro de Elizalde; y música, dos horas semanales, a la señorita María Susana Reyna.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegios Nacionales "B. Rivadavia" y "D. F. Sarmiento". — Traslado de profesores.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1937.

105.707. — 677. — Visto el pedido de permuta que presentan los profesores señora Rosa Bazán de Cámara y señor Julio Ortiz, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que la profesora de ciencias y letras, literatura, tres horas semanales en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital, profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de castellano y literatura (Art. 4.°) señora Rosa Bazán de Cámara, pase a desempeñar tres horas semanales de castellano en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital en reemplazo del profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de literatura y castellano (Art. 4.°) señor Julio Ortiz (Cl. 1888, D. M. 2, matrícula 191.293), que a su vez pasa a desempeñar las tres horas semanales de literatura que deja en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital, la señora de Cámara.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Junín. — Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 18 de 1937.

105.712. — 678. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, vacantes en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), profesora de idiomas extranjeros, inglés, ocho horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, Inc. a), señorita Victoria María Juncosa.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en el Colegio Nacional de Junín (Bs. As.), profesoras de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la señora Georgette Pinaud de Demonty; y francés, tres horas semanales, a la señorita Ada María Righini.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Liceo Nacional de Señoritas N.° 1, de la Capital. — Escuela Normal de Maestras N. 4, de la Capital. — Nombramientos de profesoras de educación física y estética.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1937.

105.713. — 679. — A fin de proveer horas de educación física y estética, vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detalla a continuación, al siguiente personal:

Liceo Nacional de Señoritas N.° 1, de la Capital: Profesora de educación física y estética, labor, una hora semanal, a la maestra normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e), señora María Alma Caride de Mávero;

Escuela Normal de Maestras N.° 4, de la Capital: Profesora de educación física y estética, labores y trabajo manual, tres horas semanales, a la profesora de economía doméstica (Art. 2.°, Cap. IV, Inc. a), señorita María Justa Mouzo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Establecimientos varios. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

105.701. — 680. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimentos que se detalla a continuación, al siguiente personal:

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital: Profesor de ciencias y letras, física, tres horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b) señor Enrique Baistrocchi (clase 1902, D. M. 1, matrícula 39.647);

Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón", de la Capital: Profesores de ciencias y letras, matemáticas, cinco horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Telésforo Rivas (clase 1892, D. M. 2, matrícula 181.709); y matemáticas, cuatro horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°) señor Abelardo González (clase 1909, D. M. 2, matrícula 212.490);

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital: Profesor de ciencias y letras, química, tres horas semanales, al doctor en química (Art. 2, Cap. I, Inc. h) señor Pedro Landeira (clase 1888, D. M. 4, matrícula 463.586);

Curso Nocturno Anexo al Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital: Profesor de ciencias y letras, merceología, tres horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°) señor Augusto R. Rouquetto (clase 1890, D. M. 15, matrícula 7/0.309);

Colegio Nacional "Capitán General Justo José de Urquiza", de la Capital: Profesor de ciencias y letras, castellano, seis horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°) señor José de Tomaso (clase 1910, D. M. 1, matrícula 956.677);

Escuela de Comercio de Varones N.° 1, de la Capital: Profesores de ciencias y letras, geografía, cinco horas semanales, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. e), señor Pascual da Rosa (clase 1900, D. M. 3, M. 332.625); y merceología, cinco horas semanales, al doctor en química (Art. 2.°, Cap. I, Inc. h), señor José Leopoldo Burgos (clase 1892, D. M. 19, M. 1.098.230);

Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2, de la Capital: Profesor de ciencias y letras, merceología, tres horas semanales, al doctor en química (Art. 2.° Cap. I, Inc. h), señor Juan Alberto Ponicio (clase 1901, D. M. C., M. 589.655);

Escuela de Comercio de Varones N.° 3, de la Capital: Profesores de ciencias y letras, merceología, tres horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°) señor Agustín E. Maniglia (clase 1897, D. M. 4, matrícula 485.102); merceología tres horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) señor Nicolás Grillo Arambúrú (clase 1897, D. M. 2, matrícula 189.449), quien cesa en dos horas semanales de química de que es titular en el mismo establecimiento; geografía, tres horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°), señor José Raúl Lucero (clase 1899, D. M. 2, matrícula 190.478); geografía, tres horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Francisco Marcelino Concha (clase 1895, D. M. 3, matrícula 306.397); física, tres horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°) señor Francisco Quinto Vertullo (clase 1901, D. M. 2, matrícula 191.106); y matemáticas, cinco horas semanales, al profesor normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señor Carlos Victorio Ferrario (clase 1904, D. M. 4, matrícula 482.522);

Escuela Normal de Maestras N.° 9, de la Capital: Profesor de ciencias y letras, instrucción cívica, dos horas semanales, al escribano público nacional (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Alfredo Fortunato Augusto Corti (clase 1903, D. M. 1, matrícula 32.872);

Escuela Industrial "Otto Krause", de la Capital: Profesor de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°) señor Ricardo C. Cranwell (clase 1900, D. M. 2, matrícula 218.732).

Art. 2.° — Trasládase al titular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital, profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad, física (Art. 4.°), señor Emilio Strassera Molina (Cl. 1895, D. M. 2, matrícula 214.715), a desempeñar tres horas semanales de física en el mismo establecimiento y tres horas semanales de física en la Escuela Normal de Maestras N.° 9, de la Capital; y nómbrase en su reemplazo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital, al señor Juan José Basualdo (clase 1910, D. M. 14, matrícula 681.285).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

105.714. — 681. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, profesora de ciencias y letras, historia, tres horas semanales y geografía, tres horas semanales, en reemplazo del señor Carlos A. Herrera, cuya renuncia se acepta, a la señora Jorgelina G. de Gómez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Rectificación del Decreto de fecha 5 del actual, nombrando ayudante de gabinete en la Escuela Normal N.° 6, siendo para el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3, de la Capital.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

105.715. — 682. — Habiéndose creado por Decreto de fecha 5 del actual un cargo de ayudante de gabinete en la Escuela Normal de Maestras N.° 6, de la Capital y debiéndose haber creado en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3, de la Capital, por ser en este establecimiento donde es necesario,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que en el cargo de ayudante de gabinete, creado por Decreto de fecha 5 del actual para la Escuela Normal de Maestras N.° 6, de la Capital, imputado al inciso 386, ítem I, anexo "E" del Presupuesto vigente, debe entenderse para el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3, de la Capital y que la señorita Nelly Piola Cotman, designada en el mismo decreto para desempeñarlo, debe entenderse nombrada para desempeñar el cargo de ayudante de gabinete en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3, de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de San Luis. — Declarando cesante al director y trasladando al secretario.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.024. — 683. — 2da. 9. — Resultando de la investigación practicada por la Inspección General de Enseñanza, en la Escuela de Artes y Oficios de San Luis;

Que la falta de organización y de disciplina que se comprueba en dicho establecimiento, tiene por causa la manifiesta incapacidad del señor director para el desempeño del cargo, evidenciado anteriormente en la escuela similar de Pergamino, de la que fué trasladado por su deficiente actuación;

Que ello ha producido, necesariamente, un desajuste en todas las secciones de la escuela, al extremo que resulta indispensable una reorganización total de la misma, y

Que el secretario del establecimiento, se ha hecho pasible de una sanción como correctivo a su inobservancia a las reglas jerárquicas y disciplinarias;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por las razones expuestas, al director de la Escuela de Artes y Oficios de San Luis, señor Natalio J. Brunetti.

Art. 2.° — Dispónese el traslado del secretario del mismo establecimiento, señor Eduardo José Niquelas Taboada, debiendo la Inspección General de Enseñanza, fijar su nuevo destino.

Art. 3.° — Encomiéndase a la citada Inspección la reorganización general de la referida escuela.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Viedma (Río Negro). — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.027. — 684. — A fin de proveer un cargo de auxiliar 8.° (secretario-tesorero), vacante en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), en un cargo de auxiliar 8.° (secretario-tesorero), al señor Marcos Bestavisky (Cl. 1914, D. M. 24, matrícula 1.475.179).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional N.° 5 de Artes Decorativas, de la Capital. — Nombramiento.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.029. — 685. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Profesional N.° 5 de Artes Decorativas, de la Capital, en un cargo de ayudante principal, en reemplazo de la señorita Graziela Piñeiro Sorondo, cuya renuncia se acepta, a la señorita Sara Trinidad Nicodemi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal Adap. Reg. Rivadavia — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.030. — 686. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rivadavia (Mendoza), profesor de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, al señor Miguel Angel Vacca (Cl. 1901, D. M. 50, M. 3.175.478).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Quilmes. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.031. — 687. — A fin de proveer un cargo de auxiliar 8.° (Jefe de Celadores) vacante en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), en un cargo de auxiliar 8.° (Jefe de Celadores), al señor Ricardo Martín Baccaro (Cl. 1910, D. M. 19, Matrícula 1.107.223).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.043. — 688. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes en en la Escuela Normal de Santiago del Estero, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Santiago del Estero, profesores de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, al profesor normal en letras, Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señor Eleodoro Moreno Navarro (Cl. 1882, D. M. 61, M. 3.817.632), y geografía, tres horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora María del Socorro Hernández de Alcorta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Jujuy. — Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.053. — 689. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, en el Colegio Nacional de Jujuy, en reemplazo del señor Héctor Martín Quintana, que se jubiló, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.°, del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Jujuy, en reemplazo del señor Héctor Martín Quintana que se jubiló, profesores de ciencias y letras, anatomía y fisiología, tres horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, inciso f) señor Héctor Manuel Sequeiros Cl. 1904, D. M. 64, M. 53.480), y fisiología e higiene, dos horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, inciso f), señor Hugh Francis Pemberton (Cl. 1905, D. M. 64, M. 3.960.975).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.174. — 690. — U-84. — Visto la terna formulada por la Universidad Nacional de La Plata, para la provisión de la cátedra de "Clínica Obstétrica" en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la misma, y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Clínica Obstétrica" una cátedra, en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, al doctor Victorio Monteverde (Cl. 1880, D. M. 2, Matrícula 194.969).

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional N.° 1 y Liceo de Señoritas de Rosario. — Traslado profesoras.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.175. — 691. — G-767. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto y lo prescripto en el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de literatura, dos horas y de geografía, tres horas semanales, en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario, profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señorita Ida Clotilde Gallitel i, a desempeñar cuatro horas de historia en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, de que es titular la profesora Normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señorita María Julia Roldán, quien pasará a ocupar la tarea que deja la señorita Gallite li.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ampliando incorporación de la Academia Argentina de Bellas Artes Incorporada "Perugino".

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.177. — 692. — C-103. — Visto la precedente nota del señor Director de la Academia Argentina de Bellas Artes Incorporada Perugino". en la que solicita se aclare la situación de la misma con respecto a la creación de la Escuela Nacional de Bellas Artes (Plásticas (Preparatoria), en razón de disfrutar del beneficio de la incorporación hasta el 5°. año de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación, desde el año 1907, y al curso del Profesorado de Dibujo de la misma, desde el año 1916, atento lo informado por la Dirección Nacional de Bellas Artes y la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase extensiva a la Sección Preparatoria de la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas (Preparatoria), la incorporación que actualmente disfruta la Academia Argentina de Bellas Artes Incorporada "Perugino", al 5.° año de la Escuela Nacional de Bellas Artes (Academia).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio N.° 3 y Liceo N.° 2. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.179. — 693. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.°, del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de ciencias y letras, anatomía, fisiología e higiene, tres horas semanales en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, y fisiología e higiene, dos horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital, al médico (Art. 2.°, Cap. I, inciso f), señor Santiago González (Cl. 1896, D. M. 3, Matrícula 292.171).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal San Nicolás. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.182. — 694. — A fin de proveer horas de educación física y estética vacantes en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934, y a fin de crear un cargo de ayudante 2.° (auxiliar de secretaría) necesario en el mismo establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales y labores y trabajo manual, una hora semanal, y en un cargo de ayudante 2.° (auxiliar de secretaría), a la maestra normal nacional con práctica en las especialidades (Art. 2.°, Cap. III, inciso e), señorita Otilia D. Gómez, debiéndose imputar los haberes del cargo de ayudante 2.° al inciso 386, ítem 1. anexo "E" del presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.227. — 695. — A fin de proveer cargos de maestra de grado, vacantes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital: en un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita Margarita Salomé Cordero Molina; y en un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita María Fanny Kaiser, quien cesa en un cargo de maestra del jardín de infantes de que es titular en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires) y para el que se nombra a la maestra normal nacional, señora María Marta Luna de Olocco; Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de la Capital: en un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita Justa María del Carmen Molinas, en un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional señorita Mabel Viviana Manacorda y en un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita Victoria Nieves Cáceres; Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires): en un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita Juana V. González.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos de enseñanza. — Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.228. — 696. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.°, del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital; profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, Inc. a), señorita Sara Justo; Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital: profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, Inc. a), señorita María Victoria Barrenechea; Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital: profesora de idiomas extranjeros, francés, cuatro horas semanales, en reemplazo del señor José H. Scscosse que se jubiló, a la profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.° Cap. II, Inc. b) señorita María Elena Denegri; Escuela de Comercio de Mujeres N.° 4 de la Capital: profesora de idiomas extranjeros, inglés, cinco horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II. Inc. b), señorita Rebeca Molinelli Wells.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Salta. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 22 de 1937.

106.028. — 697. — A fin de proveer horas de educación física y estética, ejercicios físicos, vacantes en el Colegio Nacional de Salta, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.°, del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Salta, profesor de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Benigno Estopiñán (Cl. 1873, D. M. 63, M. 3.930.762).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Bahía Blanca y Escuela de Comercio de la misma ciudad. — Nombramientos.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1937.

106.046. — 698. — A fin de proveer horas de ciencias y letras y un cargo vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detalla a continuación, al siguiente personal:

Escuela Industrial de Artes y Oficios de Bahía Blanca (Buenos Aires), en un cargo de maestro de fundición, al señor Ovidio Clemente Miglio (clase 1886, D. M. 24, M. 1.445.470); Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Bs. Aires); profesor de ciencias y letras, matemáticas, seis horas semanales, al ingeniero civil (artículo 2.°, Cap. I, inciso 1), señor Enrique Luis Ferraz (clase 1907, D. M. 24, M. 1.400.947).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuelas de Artes y Oficios de Gálvez y de Santa Fe. — Traslado y renuncia

Buenos Aires, Mayo 22 de 1937.

106.176. — 699. — Visto la presente renuncia formulada por el señor Director de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Fe, y teniendo en cuenta la solicitud de traslado que presenta el Director de la similar de Gálvez, profesor de enseñanza secundaria, normal y especial, señor Julián Fernández Hutter, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.°, del Decreto de fecha 25 de julio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Peresutti, del cargo de director y clase anexa de la Escuela de Artes y Oficios, de Santa Fe,

Art. 2.° — Trasládase a ocupar la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Fe, al actual Director de la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez, profesor de enseñanza secundaria, normal y especial, señor Julián Fernández Hutter (clase 1900, D. M. 32, matrícula 2.015.124).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Trelew (Chubut). — Nomb. en el Curso de Idóneos de Comercio.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1937.

106.180. — 700. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes, en el Curso de Idóneos de Comercio, anexo al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Curso de Idóneos de Comercio, anexo al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), profesora de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, a la profesora normal en letras (artículo 2.°, Cap. I, inciso e), señora Blanca S. de Argonz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Cámara Federal de Tucumán. — Autorizado el contrato de locación

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

105.757. — 1763. — P. 182|1937. — Vistas las precedentes actuaciones relacionadas con la licitación realizada por el Juzgado Federal de Tucumán, a fin de tomar una casa en arrendamiento,

con destino a la instalación de la Excma. Cámara Federal de Apelación, de dicha ciudad y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación realizada por el Juzgado Federal, de Tucumán, corriente en estas actuaciones, con el objeto de arrendar un edificio, con destino a la instalación de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Tucumán.

Art. 2.° — Autorízase al señor Juez Federal de Tucumán, doctor Benjamín Cossio, a firmar con la señora María Padilla de Poviña, contrato de locación "ad referéndum", en cinco ejemplares, de conformidad con el modelo que se acompaña por la casa de la calle Las Heras 676, término de tres años y opción a una prórroga de dos el que regirá a contar desde la fecha de su ocupación, debiendo ejecutar la propietaria, por su cuenta, las obras que constan en estas actuaciones, detallándolas en una cláusula del contrato, por el alquiler mensual de pesos 500 m|nal. (quinientos pesos moneda nacional), y con destino a la instalación de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Tucumán.

Art. 3.° — La diferencia entre el alquiler autorizado y lo asignado por el presupuesto o sea, la suma mensual de pesos 200 m|nal. (doscientos pesos m|n.), se atenderá con el importe de los alquileres no invertidos durante el corriente año, hasta tanto se incluya el total en la Ley de Presupuesto.

Art. 4.° — Por intermedio del Juzgado Federal de Tucumán, notifíquese a los demás proponentes que no se hace lugar a las propuestas que formulan y devuélvaseles los planos agregados, bajo constancia.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva al Juzgado Federal de Tucumán, debiendo remitir estas actuaciones al Ministerio del ramo, con los contratos firmados, para disponer su aprobación.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Gualeguaychú. — Aumento de 5 horas de idiomas extranjeros.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1937.

105.807. — 1764. — Expte. 1.ª N.° 28|1937. — Visto lo solicitado precedentemente por el Rectorado del Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), en el sentido de que se le arbitre cinco horas más de idiomas extranjeros, para la Sección Comercial de Peritos Mercantiles (2.° año), necesarias por el plan de estudios y que no lo asigna el Presupuesto vigente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Asígnase a contar del 1.° de abril último a la Sección Comercial de Peritos Mercantiles, anexo al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), cinco (5) hs. de idiomas extranjeros, debiéndose imputar la suma de un mil seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.665), que importa la presente creación, al inciso 386, ítem 1, anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Adquisición de un retrato al óleo de don Luis Vernet, que fuera Gobernador de las Islas Malvinas.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

106.060. — 1765. — Expte. L. 542|936. — Visto este expediente en que la señora María V. L. de Lloveras, ofrece en venta documentos referentes a las Islas Malvinas (cartas, folletos, etc., años del 1800), y un cuadro al óleo de don Luis Vernet, que fuera Gobernador de esas islas; atento lo informado por el Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional e Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, aconsejando la adquisición de dicha documentación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Adquiérese, en la suma de un mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal (pesos 1.700 m|n.), los documentos históricos y un retrato al óleo de don Luis Vernet, que fuera Gobernador de las Islas Malvinas, que se detallan en estas actuaciones, ofrecidos en venta por la señora doña María V. L. de Lloveras.

Art. 2.° — Destínase al Archivo General de la Nación, la documentación histórica de la referencia y al Museo Histórico Nacional, el retrato de don Luis Vernet, adquiridos en el artículo 1.° del presente decreto.

Art. 3.° — Impútese este gasto al inciso 386, ítem 1, partida 5, anexo E. de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración del Ministerio del ramo, a sus efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Instituto Tutelar de Menores. — Autorizando licitación privada

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.167. — 1766. — Dto. N.° 86. Expediente P. 450-1937. — Vista la nota elevada por el Patronato Nacional de Menores, en la que solicita se le autorice a la Dirección del Instituto Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", de Las Armas, a adquirir una cocina económica y un intermediario de conformidad a las características detalladas a fojas 1 de estos actuados, con destino a la primera sección tipo Hogar, que habilitará en el citado Instituto, habiendo tomado la intervención correspondiente, la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección del Instituto Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", de Las Armas, a adquirir mediante licitación privada, la que deberá realizarse de conformidad con las disposiciones que rigen para la celebración de esos actos, una cocina y un intermediario de acuerdo a las características que figuran a fojas 1 de estos actuados, con destino a la primera Sección tipo Hogar, que se habilitará en el citado Instituto.

Art. 2.° — Impútese el importe de seis cientos pesos moneda nacional ($ 600 moneda nacional), a que ascenderá aproximadamente el gasto autorizado en el artículo 1.°, a la Cuenta Especial "Asilo Tutelar de Menores Mariano Ortiz Basualdo-Las Armas".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Naiconal y pásese para su conocimiento y demás efectos, al Patronato Nacional de Menores.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Mar del Plata. — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

106.168. — 1767. — Expte. 1.ª 22|1936. — Vistas estas actuaciones y atento a las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse en todas sus partes los contratos de locación, celebrados "ad referéndum" entre el señor Rector del Colegio Nacional de Mar del Plata por una parte y por la otra la señora Valentina C. de Latzina, Juan Torino y José Aronna, por los cuales éstos ceden en arrendamiento las casas de su propiedad que ocupa actualmente el establecimiento y para igual destino, de conformidad a la autorización conferida por Decreto N.° 101.346, dado en Acuerdo de Ministros, en fecha 27 de febrero último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y vuelva al Rectorado del Colegio Nacional de Mar del Plata, para su conocimiento y notificación de los interesados, previa reposición del sellado de ley, debiendo hacerles entrega de un ejemplar del contrato aprobado, correspondiente a cada uno, y dejar otro para su archivo; fecho, devuélvase al Ministerio del ramo para llenarse los trámites ulteriores.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado Letrado de Posadas, Misiones. Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Abril 30 de 1937.

106.401. — 1768. — J. 591|1937. — Vistas las precedentes actuaciones en las cuales se tramita la licitación de un edificio para arrendarlo, con destino a la instalación del Juzgado Letrado de Misiones y teniendo en cuenta;

Que si bien es cierto que a dicho acto sólo se ha presentado una propuesta, correspondiendo, en consecuencia proceder a un segundo llamado, no conviene adoptar ese temperamento, pues se presume que si no se han presentado más oferentes es porque en Posadas no existen edificios convenientes para la instalación del Juzgado;

Que la casa ofrecida reune las comodidades necesarias y ella es apta según lo informado por el señor Juez;

Que existe la partida respectiva para pago de alquiler;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase desierta la licitación que corre agregada a estas actuaciones.

Art. 2.° — Facúltase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que tome en arrendamiento la propiedad del señor Higinio Arbo, ofrecida en estas actuaciones, con destino a la instalación del Juzgado Letrado de Posadas, a cargo del doctor Ramón V. Ocampo, firmándose el respectivo contrato de locación "ad referéndum", en cinco ejemplares, de conformidad con el modelo que se acompaña, por el alquiler mensual de pesos 200 m|nacional (doscientos pesos m|n.), término de tres años y opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde la fecha de su ocupación.

Art. 3.° — El alquiler de que se trata se imputará al inciso 373, ítem 1, anexo E, Presupuesto de 1937.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, procédase a su cumplimiento.

JUSTO. — Jorge de la Torre. — R. M. Ortiz. — R. S. Castillo. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Escuela de Artes y Oficios de Tucumán —Contrato de locación

Buenos Aires, Mayo 22 de 1937.

106.402. — 1769. — Expte. 2.ª 12|1936. — Vistas estas actuaciones referentes al edificio de la Escuela de Artes y Oficios de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del establecimiento manifiesta que es difícil encontrar dentro del radio conveniente otro local de mejores condiciones que el que ocupa la sección talleres;

Que el Ministerio de Obras Públicas considera equitativo el alquiler actual;

Que además los propietarios están dispuestos a efectuar mejoras por un valor de pesos 5.000 m|n. (cinco mil pesos m|n.) que permitirán el normal desarrollo de los cursos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Facúltase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para que, apartándose de lo dispuesto en el Decreto N.° 42.768, de fecha 30 de mayo de 1934, dado en Acuerdo de Ministros, autorice a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Tucumán, a firmar contrato de locación "ad referéndum", en cinco ejemplares, de conformidad al modelo aprobado por el mencionado decreto, con el apoderado de la Sucesión Eulogio Torres, por la casa que actualmente ocupa, término de tres años y opción a una prórroga de dos años más, estipulándose su alquiler en la suma mensual de pesos 465 m|n. (cuatrocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional):

Art. 2.° — En el contrato a suscribirse se agregará una cláusula con el detalle de las obras que los propietarios se comprometen a ejecutar, para cuya entrega se establece el plazo de noventa días, a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del contrato.

Art. 3.° — El contrato que se autoriza empezará a regir desde el 1.° del actual y el importe de su alquiler se imputará al inciso 380, ítem 1, anexo E, del Presupuesto en vigor.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública procédase a su cumplimiento.

JUSTO. — Jorge de la Torre. — R. M. Ortiz. — R. S. Castillo. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Aprobando licitación para la adquisición de máquinas

Buenos Aires, Mayo 22 de 1937.

106.403. — 1770. — D. 188|1937. — Vistas y estudiadas las actuaciones relacionadas con la licitación privada efectuada el día 14 de abril ppdo., por la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para resolver la provisión de muebles y máquinas de escribir, con destino a la Mesa de Entradas y Salidas de Instrucción Pública y Direcciones de Justicia y Administración, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una adquisición de carácter urgente si se tiene en cuenta la necesidad que existe de dotar a las mencionadas oficinas de los elementos para el nuevo personal recientemente nombrado;

Que despachadas las planillas de propuestas se recibió de la Sección Normales un pedido de dos escritorios con trampa, debiéndose aumentar en consecuencia el renglón 5 a 4 escritorios;

Que oportunamente se hizo la publicación correspondiente en el Boletín Oficial, según constancias que obra a fojas 66 de estos actuados;

Que la adjudicación de los renglones licitados ha sido proyectada en base a los precios más convenientes, debiéndose desestimar la propuesta de pesos 55 m|n. de la firma Wolf Lapidus por el renglón 5, por no ajustarse a lo solicitado, y

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las actuaciones relacionadas con la licitación privada, efectuada el día 14 de abril ppdo., por la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con el objeto de resolver la provisión de muebles y máquinas de escribir

con destino a la Mesa de Entradas y Salidas de Instrucción Pública y Direcciones de Justicia y Administración; en consecuencia, adjudícase:

A Wolf Lapidus—

	m$n.
4 mesas de robles 2, x 1.10 metros con 4 cajones a pesos 80	320.—

A N. J. Mussini & Cía.—

5 máquinas de escribir "L. C. Smith", silenciosa, 89 espacios, modelo 8|11, completas, a pesos 239,—	1.195.—

A Mir Chaubell & Cía.—

29 sillas de roble con asiento esterilla a pesos 9,50 . . .	275.50
4 escritorios con trampa de roble, de 1,10 x 1,80 mts., a pesos 118,—	472.—
	747.50

A Gurruchaga & Cía.—

1 mueble archivo, s|modelo y medidas, existentes en la Oficina de Suministros, en	260.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de dos mil quinientos veintidós pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 2.522.50 m\|n.) al inciso 367, ítem 1, partida 5 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Reg. Nacional, extiéndanse las correspondientes órdenes de provisión y pásese para su conocimiento y demás efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adaptación Regional de Rosario de la Frontera. — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1937.

106.404. — 1771. — 2.ª 1\|1937. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum" entre la señorita Directora de la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rosario de la Frontera, debidamente autorizada, por una parte y por la otra el Sr. R. Ernesto Serra, por el cual éste cede en arrendamiento, con destino a la instalación de la citada Escuela, la casa situada en las calles Tucumán, Alvarado y 9 de Julio, por el alquiler mensual de pesos 270 moneda nacional (doscientos setenta pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de (2) dos, el que regirá a contar desde el 1.° de marzo de 1937.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva a la Dirección de la Escuela de origen para su conocimiento y notificación del propietario, previa reposición del sellado de ley y entrega de un ejemplar del contrato, aprobado, debiendo quedar otro en su archivo; cumplido, devuélvase al Ministerio del ramo para llenar los trámites ulteriores.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adaptación Regional de Chascomús. — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1937.

106.405. — 1772. — 2.ª 1-1937. — Vistas las precedentes actuaciones; y atentas las constancias que obran en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum" entre el señor Director de la Escuela Normal de Adaptación Regional de Chascomús, debidamente autorizado, por una parte y por otra la señora Hilaria D. de Machado, por su nieto Mariano J. Godoy, por el cual cede en arrendamiento, con destino a la mencionada Escuela, la casa de la calle Lamadrid N.° 345, por el alquiler mensual de pesos 50 moneda nacional (cincuenta pesos m\|n.), a contar desde la fecha de su ocupación, hasta el 31 de marzo de 1939, con opción a una prórroga de dos años, corriendo por cuenta de la Asociación Cooperadora la ejecución de las obras de reparación.

Art. 2.° — La suma que se autoriza a invertir se imputará a la partida que para diferencias de alquileres asigna el Presupuesto vigente al Departamento de Instrucción Pública, hasta tanto sea incluída en la Ley General de Gastos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y vuelva a la Dirección de la Escuela de su procedencia para que notifique a la interesada, previa reposición del sellado de ley y le entregue un ejemplar del contrato, debiendo quedar otro en su archivo; cumplido, devuélvase al Ministerio.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Comisión Nacional de Ayuda Escolar. — Autorizando a comprar directamente los artículos alimenticios, prendas de vestuario, etc., con destino a los escolares de varias provincias.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1937.

106.443. — 1773. — Y visto: el Decreto de 10 de mayo de 1937, por el que se crea la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, a fin de distribuir del modo más rápido y urgente los recursos de un millón de pesos ($ 1.000.000 c\|l.), que se le destinan;

Que en su nota de fecha 13 del corriente dirigida a S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, expresa dicha Comisión que no podría cumplir con los caracteres de urgencia y rapidez que se le asignan para la distribución de los subsidios en ropas, alimentos y medicinas, a los escolares de las provincias de Córdoba, Tucumán, San Luis, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy y Santiago del Estero, si debiera ceñirse estrictamente a las exigencias administrativas que rigen el modo y forma de adquisición de tales artículos;

Que a fin de poder obviar el inconveniente señalado, solicita dicha Comisión se le autorice para adquirir directamente las mercaderías necesarias para realizar su fin, y

CONSIDERANDO:

Que el carácter de rapidez y de urgencias en la distribución de los subsidios a los escolares menesterosos ha sido la causal determinante del Decreto de 10 de mayo de 1937, que crea la Comisión Nacional de Ayuda Escolar;

Que toda fórmula de distribución que no consulte dichos caracteres dejaría de responder a la razón fundamental de la existencia de la Comisión y tornaría inefectivas las altas previsiones del Poder Ejecutivo en cuanto a la necesidad de socorrer la infancia escolar de las provincias del interior citadas;

Que la forma de adquisición directa de mercaderías propuesta por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar contempla las necesidades expuestas y satisface los caracteres y finalidades asignados a dicha Comisión el Decreto de 10 de mayo de 1937,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (Decreto de 10 de mayo de 1937), la autorización necesaria para que compre directamente los artículos alimenticios, prendas de vestuario y medicamentos necesarios para cumplir el cometido que se le asigna en el decreto mencionado.

Art. 2.° — La Comisión Nacional de Ayuda Escolar dejará debida constancias en cada caso en que haga uso de la autorización que se le concede por el presente decreto del carácter de urgencia de la adquisición realizada de la que deberá rendir en su oportunidad, debida cuenta.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Jorge de la Torre. — Basilio Pertiné. — Ramón S. Castillo. — Manuel R. Alvarado. — R. M. Ortiz.

Escuelas Técnicas de Oficios números 1 y 2. — Modificando Decreto número 103.997.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.532. — 1774. — Expte. J-153\|1936. — Vistas las precedentes actuaciones en las cuales el señor Juan E. Camayrano en representación del señor Juan E. Frings, solicita se modifique el término del contrato de locación por la casa de su propiedad, destinada a la instalación de la Escuela Técnica de Oficios N.° 1 y el plazo para la ejecución de las obras de reparación, como asimismo, la cláusula VI del contrato, cuyo modelo fué aprobado por Acuerdo de Ministros, de 30 de mayo de 1934, y teniendo en cuenta:

Que la propuesta formulada por el Sr. Juan E. Frings, se trata de la construcción casi total del edificio y cuyo costo se calcula alrededor de la suma de pesos 100.000 m\|nal. (cien mil pesos moneda nacional), siendo por ello razonable la solicitud de aumentar el término del contrato;

Que dada la índole de las obras y encontrándose actualmente ocupada la propiedad debe acordarse un plazo mayor para la ejecución de las reparaciones;

Que la cláusula 6.° del contrato a que se ha hecho referencia obstaculiza por parte del locador la firma del mismo, aduciendo el elevado imposte que demandarán las construcciones siendo indispensable como estableció el Acuerdo de Ministros de 22 de abril último, solucionar el presente asunto, a fin de que la Escuela pueda ser instalada a la brevedad;

Que el pedido del señor propietario es atendible en razón de que el edificio de que se trata se construirá especialmente para la Escuela, por lo que resulta lógico quiera asegurarse de la duración del contrato por parte del locatario con respecto a los años estipulados;

Que en las mismas condiciones se encuentran los propietarios del edificio arrendado para la Escuela Técnica de Oficios N.° 2, quienes se han presentado ante la Dirección de la Escuela, formulando igual pedido que el hecho por el señor Frings;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 103.997, de 22 de abril último, dado en Acuerdo de Ministros, en lo que respecta a la autorización conferida a las Direcciones de las Escuelas Técnicas de Oficios N.° 1 y 2, exclusivamente, debiendo firmarse el contrato por el término de siete años con opción a tres años más de prórroga, acordándose un plazo de ciento ochenta días, a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del contrato y excluyéndose del mismo la cláusula sexta del modelo aprobado por Acuerdo de Ministros de 30 de mayo de 1934, que se acompaña para la ejecución de las obras de reparación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

JUSTO. — Jorge de la Torre. — Roberto M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. — E. Videla. — Manuel R. Alvarado.

Ministerio de Guerra

Aprobando plano y presupuestos para la ejecución de diversas obras en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

106.594. — 605. — Visto este expediente (C. 500\|25, corresponde 4415, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación el plano, presupuesto y el acta convenio que ha suscripto con la firma A. Berra y Cía., adjudicataria de las "Instalaciones Eléctricas" en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), contrato de fecha 2 de junio de 1936, aprobado por Decreto N.° 84.996 de fecha 24 de junio del mismo año, inserto en el Boletín Militar N.° 10.273, 1.ª Parte, referente a la ejecución de trabajos de modificaciones y ampliaciones que han sido necesarios para activar la prosecución y terminación de edificio que integran la construcción del Nuevo Colegio Militar de la Nación; atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano N.° 14.262 (C. M. 1359) y presupuestos, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de trabajos de modificaciones y ampliaciones en las obras de "Instalaciones Eléctricas" en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P).

Art. 2.° — Apruébase el acta convenio suscripta con fecha 22 de abril de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y la firma A. Berra y Cía., referente a la ejecución de diversos trabajos de modificaciones y ampliaciones en las obras de "Instalaciones Eléctricas" de los edificios del Colegio Militar de la Nación en "El Palomar" (F. C. P.), que importan la demasía neta de $ 15.582.79 m\|n. (quince mil quinientos ochenta y dos pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 70.721,60 m\|n. (setenta mil setecientos veintiún pesos con sesenta centavos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado" estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 15.582.79 m\|n. (quince mil quinientos ochenta y dos pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional) que es el importe de la demasía originada por el presente decreto, forma la cantidad de $ 86.304.39 m\|n. (ochenta y seis mil trescientos cuatro pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional).

Art. 4.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación procederá a incorporar al contrato respectivo, el acta convenio de referencia.

Art. 5.° — La suma de $ 15.582.79 m\|n. (quince mil quinientos ochenta y dos pesos con setenta y nueve centavos m\|nacional) importe de las obras autorizadas por el presente decreto, se atenderá durante el actual ejercicio económico con imputación al anexo L, inciso 7, ítem 2, partida 6 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 18

35.919—Obra inédita.
35.920—Obra inédita.
35.921—L'Almoina. Año XVI. N.° 322. 5 de agosto de 1937. Periódico. Miguel Campins. Buenos Aires, 1937.
35.922—Al Caer de la Noche. Traducida del inglés "Night Must Fall". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod.: Metro Golwyn Mayer. Director: Emlyn Williams. (Direct. del argumento). Director: Richard Thorpe. Principales Intérp.: Robert Montgomery, Rosalind Russell, Dame May Whitty, Alan Marshall. New York.
35.923—"Y...ellos le dieron un arma". Traducida del inglés "They gave Him agum". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Director del Argumento: William Joyce Cowen. Director: W. S. Van Dyke. Principales Intérp.: Spencer Tracy. Gladys George, Franchot Tone, Edgar Dearing. New York.
35.924—Obra inédita.
35.925—El Ruso en la Argentina. Año VIII. N.° 367. 14 de agosto de 1937. Periódico. Sergio Stapran. Buenos Aires, 1937.
35.926—Boletín Mensual de la Soc. Cosmopolita de Socorros Mutuos de Liniers. Año XV. N.° 155. Julio de 1937. Periódico. Soc. Cosm. de S. Mutuos de Liniers. Buenos Aires, 1937.
35.927—Obra inédita.
35.928—Rev. Médica del Hospital Español. Año VII. N.° 10. Julio de 1937. Periódico. Soc. Médica del H. Español. Buenos Aires, 1937.
35.929—Ladderix. Folletos de propaganda para un producto químico de uso doméstico. Julio de 1937. Francisco Bartha y José Krasilovsky. Los autores. Buenos Aires, 1937.
35.930—Obra inédita.
35.931—Obra inédita.
35.932—Llueve. Vals. Canción. Letra. Un plg. Dos págs. Rita Lidia Rambaut. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.933—Llueve. Vals-canción. Música. Un plg. Dos págs. Rita Lidia Rambaut. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.934—Impiedad. Tango. Letra. Un plg. Dos págs. Santiago Fraschetta. El autor. Avellaneda, 1937.
35.935—Impiedad. Música. Un plg. Dos págs. Juan Bezozzi. El autor. Avellaneda. 1937.
35.936—Panamá. Conga. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Ernesto Lecuona Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.937—Panamá. Música. Un plg. Dos págs. Ernesto Lecuona. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.938—Obra inédita.
35.939—Obra inédita.
35.940—Obra inédita.
35.941—A Entre Ríos. Marcha. Letra. Un plg. Dos págs. Marcos J. Ferraris. Edit. Bini. Buenos Aires, 1937.
35.942—Duerme pequeñito. Canción de cuna. Letra. Un plg. Dos págs. Marcos J. Ferraris. Edit. Calvello. Buenos Aires, 1937.
35.943—Duerme pequeñito. Música. Un plg. Dos págs. Miguel Calvello. El autor. Buenos Aires, 1937.
35.944—Obra inédita.
35.945—El Pueblo. 13.027 al 13.053. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Coman.). Buenos Aires, 1937.
35.946—Instrucción Pública. 58. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Ricardo Antonio Alvarez. Buenos Aires, 1937.
35.947—Revista Duperial. 9. Agosto de 1937. Periódico. Indust. Quím. Arg. "Duperial". Soc. Anón. Industrial y Comercial. Buenos Aires, 1937.
35.948—Libertad. 2. 15. 30 de julio de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Prov. de Bs. As.), 1937.
35.949—El Bol. de las Escuelas Dominicales. 12. 15-30 de julio de 1937. Walter Drake. Periódico. Quilmes (Prov. de Bs. As.), 1937.
35.950—El Amigo. 11. 15-30 de julio de 1937. Periódico. Walter Drake. Periódico. Quilmes (Prov. de Bs. As.), 1937.
35.951—Joyas. 3. 15-30 de julio de 1937. Periódico. Walter Drake. Periódico. Quilmes (Prov. de Bs. As.), 1937.
35.952—El Obrero Ferroviario. 346 al 349. 1.° y 16 de julio y agosto de 1937. Periód.co. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1937.
35.953—L'Almoina. Quincenario Balear. 318 al 321. Junio y julio de 1937. Periód.co. Miguel Campins, Ignacio Retger y José Chustco. Denom. L'Almoina. Quincenario Balear. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 19

35.954—Obra inédita.
35.955—Esperar. Vals. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.956—Esperar. Música. Un plg. Dos págs. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.957—Mi Cruz. Tango. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Enrique Lomuto. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.958—Mi Cruz. Letra. Un plg. Dos págs. Carmelo Santiago. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.959—Tu vida es mi vida. Tango. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Alfredo Malerba. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.960—Tu vida es mi vida. Letra. Un plg. Dos págs. Rodolfo Sciammarella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.961—Quiéreme. Bolero. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Alfredo Malerba. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.962—Quiéreme. Letra. Un plg. Dos págs. Rodolfo Sciammarella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.963—Si yo te contara. Tango. Letra. Un plg. Ed. 1ra. C. Esteban Flores (Cele). Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.964—Si yo te contara. Música. Un plg. Dos págs. Antonio Rodio. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.965—He venido a verte. Tango. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Enrique Dizeo y Luis Vaccarezza. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.966—Pie grande. Novela. 160. págs. John Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
35.967—Alma mía ¿donde estás?. Ser. Delly. 160 págs. Alfonso Quintana. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
35.968—He venido a verte. Tango. Mús. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Francisco Bonomo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.969—¡Hip! ¡Raaa!. Marcha. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.970—¡Hip! ¡Raaa!. Letra. Un plg. Dos págs. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.971—¡Cascabel prisionero!. Zamba. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.972—¡Cascabel prisionero!. Música. Un plg. Dos págs. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.973—Obra inédita.
35.974—Trám. administrativo.
35.975—Obra inédita.
35.976—Junto a tí. Fox-trot. Música. Un plg. Dos págs. Oscar R. Figoni. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
35.977—Obra inédita.
35.978—Obra inédita.
35.979—Obra inédita.
35.980—Alimentos solares, frutas y verduras crudas. 85 págs. Traducido de la 21°. Edición Alemana. M. Bircher, Benner y Max Edwin Bircher. Traducción de Emilio R. Meier. Orient. Integ. Humana. Soc. Resp. Buenos Aires. 1937.
35.981—La Santa Infancia. Año VI. N.° 35. Julio y agosto de 1937. Periódico. Obras Pontificias Delegados Padres de los S. Corazones. Buenos Aires, 1937.
35.982—Anales de la Propagación de la Fe. Año XIII. N.° 81. Julio y agosto de 1937. Periódico. Obras Pontificias Delegados Padres de los S. Corazones. Buenos Aires, 1937.
35.983—Obra inédita.
35.984—Obra inédita.
35.985—Obra inédita.
35.986—Obra inédita.
35.987—Obra inédita.
35.988—Obra inédita.
35.989—Obra inédita.
35.990—Obra inédita.
32.739—La visión. Estilo canción. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Ambrosio Resolani. Nicolás Donadío. Rosario de Santa Fe, 1937.

AGOSTO 20

35.991—El Santos Vega de Obligado. 199 págs. María Antonia Oyuela. Municipalidad de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
35.992—Aporte. Contribución a la Futura H. de la Colect. Siriolibanesa en la Rep. Argentina. 128. págs. Juan S. Obeid. Coimil & Cía. Buenos Aires, 1937.
35.993—Obra inédita.
35.994—San Luis Gonzaga. Agosto de 1937. Periódico. Congregación Mariana y San Luis Gonzaga. Buenos Aires, 1937.
35.995—Patria. Año I. N.° 292. 16 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Marcelo Martínez y Emilio Héctor Nigoul. La Plata (Prov. de Bs. As.), 1937.
35.996—Bol. de la Soc. Amigos de la Educación. Año I. N.° 2. Junio de 1937. Periódico. Soc. Amigos de la Educación. Buenos Aires, 1937.
35.997—Obra inédita.
35.998—San Alberto Magno—Su pensamiento filosófico. 38 págs. Abelardo Gallo. El autor. Buenos Aires, 1936.
35.999—Santo Tomás de Aquino a traves de su vida de estudioso. 52 págs. Abelardo Gallo. El autor. Buenos Aires, 1936.
36.000—Obra inédita.
36.001—Obra inédita.
36.002—Hojeando tus cartas. Vals. canción. Música. Un plg. Dos págs. Romeo Villella. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
36.003—Leyes Nacionales. Nros. 12.295 a 12.356. Período Parlamentario de 1936 y Sesiones Extraordinarias de 1937. Clasificadas y seguidas de su reglamentación. 368. págs. Ed. 1ra. Anónima. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.004—Obra inédita.
36.005—Muñeca brava. Tango canción. Música. Un plg. Dos págs. Alberto De Caro. Edit. "Signoracci". Buenos Aires, 1937.
36.006—Muñeca brava. Letra. Un plg. Dos págs. Alberto De Caro. Edit. "Signoracci". Buenos Aires, 1937.
36.007—Alberdi y el historicismo. 124 págs. Raúl A. Orgaz. Vicente Rossi. Córdoba, 1937.
36.008—Rosalinda. Año VI. N.° 71. Agosto de 1937. Periódico. Empresa Edit. Bell S. en C. Buenos Aires, 1937.
36.009—Obra inédita.
36.010—Juventud. Texto de lectura para alumnos de 6to. grado de las escuelas de la República. 246 págs. Ed. 1ra. Ricardo J. Ricotti y Luis Perinetti Biestro. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
36.011—Colmenar. Texto de lectura para 2.° grado. 192 págs. Ed. 1ra. Ricardo J. Ricotti y Luis Perinetti Biestro. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
36.012—Asuntitos. Libro de lectura para 1er. grado inferior. 109. págs. Ed. 1ra. Antonia Torres. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
36.013—Obra inédita.
36.014—Obra inédita.
36.015—Vistas de la Rep. Argentina. Lote N.° 3. Máximo Schalk. Edit. Art. Bs. As. Buenos Aires, 1937.
35.016—Obra inédita.
36.017—Corazón. Libro para los niños. 350 págs. Edmundo de Amicis. Traduc. de Germán Bardiales y Fernando Tognetti. Ediciones Anaconda. Buenos Aires, 1937.
36.018—¿Te acuerdas?. Vals apasionado. Música Un plg. Dos págs. Enrique A. Esviza. El autor. Buenos Aires, 1937.

36.019—Rev. de la Soc. Rural de Venado Tuerto. Año I. N.° 4. Agosto de 1937. Periódico. Soc. Rural de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1937.

36.020—Vida de Hoy. 1 al 10. Octubre a diciembre de 1936. Enero a agosto de 1937. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1937.

36.021—El Cóndor. 78 y 79. 15 y 30 de julio de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.

36.022—Caissa. Rev. de ajedrez. 7 agosto de 1937. Periódico. Edit. Grabo. Buenos Aires, 1937.

36.023—Rev. Nuevo Fígaro. 370. 20 de junio de 1937. Periódico. Sindicatos de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.

36.024—Radio Control. 22 julio de 1937. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1937.

36.025—Rev. de Arquitectura. 199. 2 de agosto de 1937. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1937.

36.026—Tribuna del Magisterio. 185. Agosto 1937. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1937.

36.027—Boletín Matemático. 1. 14 de agosto de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.

36.028—Nuestra Arquitectura. 95. 15 al 25 de junio de 1937. Periódico Scott, Mercere & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.029—Casas y Jardines. 42. 15 al 25 de junio de 1937. Periódico. Scott, Mercere. Buenos Aires, 1937.

36.030—Hacia la Luz. Caracteres tipográficos. 78. Julio de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

36.031—Hacia la Luz. En sistema Braille. 167 al 168. 1.° al 15 de julio de 1937 Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

36.032—Hacia la Luz. Edición infantil. 19. 1.° de julio de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

36.033—El Día. 121 al 151. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. H. Stunz & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.034—El Crédito Argentino. 11. Julio de 1937. Periódico. Marcos Ghislanzoni Buenos Aires, 1937.

36.035—La Industria Cervecera. 77. Junio de 1937. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937.

36.036—Caminos (Rev. Técnica). 20. Mayo - junio de 1937. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 21

36.037—Obra inédita.

36.038—Obra inédita.

36.039—Rev. de Apicultura. Año XIV. N.° 161. Julio de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1937.

36.040—Obra inédita.

36.041—Estudios sobre el ciclo sexual femenino de la comadreja (Didelphys Azarae). 67 págs. Pedro Martínez Esteve. Inst. de Fisiol. de la Fac. de Cien. Médicas de la Univ. Nacional de Córdoba (Rep. Arg.). Córdoba, 1937.

36.042—Obra inédita.

36.043—Obra inédita.

32.746—El Vagabundo aristocrático. 160 págs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan G. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 23

36.044—España y la verdad. 230 págs. Alicio Garcitoral. Ediciones Anaconda. Buenos Aires, 1937.

36.045—Obra inédita.

36.046—Obra inédita.

36.047—Obra inédita.

36.048—Obra inédita.

36.049—La Gaceta. Año II. N.° 461. 9 de agosto de 1937. Periódico. José Lanzilotta y Oscar Noriega Makenzie. Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.), 1937.

36.050—Obra inédita.

36.051—Obra inédita.

36.052—Obra inédita.

36.053—El Diario. Año II. N.° 27.663. 2 de agosto de 1937. Periódico. Jorge Rodríguez Pardo. Rosario de Santa Fe, 1937.

36.054—¡Levántate y anda!. El sol ilumina, Madre y señora. Tres pequeñas obras teatrales adaptadas al ambiente escolar. 46 págs. Mario R. Zeballos. El autor. Buenos Aires, 1937.

36.055—Obra inédita.

36.056—Obra inédita.

36.057—Obra inédita.

36.058—Obra inédita.

36.059—Obra inédita.

36.060—Obra inédita.

36.061—Obra inédita.

36.062—Los Mayas. Contribución al estudio de las Instituciones Americanas Precolombianas. 127 págs. Ed. 1ra. Ramón F. Vásquez. J. Lojouane & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.063—Programas para las Reuniones de los Misioneros Voluntarios. Año 9. N.° 9. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Gral. Adventista Buenos Aires, 1937.

36.064—South American Bulletin. Vol. XIII. N.° 8. Agosto de 1937. Periódico Asoc. Gral. Adventista. Buenos Aires, 1937.

36.065—Obra inédita.

36.066—Obra inédita.

36.067—Nuevos Parques Nacionales. Proyecto de Reservas para la creación de Parques Nacionales en los Territorios Nacionales del Neuquén, Chubut y Santa Cruz. 150 págs. 5 planos. Ed. 1ra. Anónimo. Dirección de Parques Nacionales. (Sec. Propaganda). Buenos Aires, 1937.

36.068—Obra inédita.

36.069—Obra inédita.

36.070—Obra inédita.

36.071—Obra inédita.

36.072—Lista de Precios Netos. Cubiertas y Cámaras N.° 68. 2 págs. 5 de junio de 1937. Anónimo. Firestone de la Arg. S. A. Ind. y Comercial. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 24

36.073—El apronte. Tango. Música de Roberto Firpo. Inter.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. "Mentiras". Vals. Música de Juan Carlos Casaretto. Interp.: Juan D'Arienzo y su Orq. típica. Disco N.° 38.138. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.074—Que noche. Tango. Música de Agustín Bardi. Interp.: Juan D'Arienzo y su Orq. típica. "Alma dolorida". 2. Vals. de moda. Música de Pedro Datta. Interp.: Juan D'Arienzo y su Orq. típica. Disco N.° 38.114. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.075—España bella. Paso-doble. Música de Feliciano Brunelli. Interp.: por el Cuarteto Brunelli. "Emparvando recuerdos". Ranchera. Música de Feliciano Brunelli. Interp: por el Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.116. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.076—Farolita. Vals. serenata. Música y letra de María Teresa Lara. Interp: La Orq. Típ. Víctor. "Mejilla a mejilla". Fox-trot de la película RKO. "Sombrero de copa". Música y letra de Irving Berlín. Interp: La Orq. Típ. Víctor. Disco N.° 38.157. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.077—Hay que juirle al casamiento. Ranchera. Música de Ricardo Di Giacomo. Interp. por el Dúo Brunelli. "Clavelito sevillano". Paso-doble. Música de Francisco Laino. Interp: por el Dúo Brunelli. Disco N.° 38.141. A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.078—Ñatiú coroy. Chamamé Correntino. Música de Ildefonso González. Intepretado: por el Trío Correntino Valenzuela—Guardia. Mbaraca Rase. Chamamé Correntino. Música de Angel Guardia. Letra de Porfirio Zappa. (Llorar de guitarras). Interp: por el Trío Correntino Valenzuela—Guardia. Disco N.° 38.124. Faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

36.079—Parques Nacionales. (Folleto Ilustrativo). 2 págs. Ed. 1ra. Anónimo. Dirección de Parques Nacionales 1937. Buenos Aires, 1937.

36.080—Parque Nacional de Nahuel Huapí. Texto, fotografías y un mapa. Texto Anónimo. Fotografías de Alberto del Solar Dorrego y otros. Dirección de Parques Nacionales 1937. Buenos Aires, 1937.

36.081—Parque Nacional de Nahuel Huapí. (en francés e inglés.). Dibujos, textos y fotos. Anónimo. Dirección de Parques Nacionales 1937. Buenos Aires, 1937.

36.082—Parque Nacional del Iguazú. Folleto ilustrativo. 12 págs. Ed. 1ra. Texto Anónimo. Fotografías de Bourquin y Kohlman y otros. Dirección de Parques Nacionales 1936. Buenos Aires, 1936.

36.083—Parque Nacional del Iguazú. Folleto ilustrativo. 16 págs. Ed. 1ra. Texto Anónimo. Fotografías de H. Lanz y otros. Dirección de Parques Nacionales 1937. Buenos Aires, 1937.

36.084—Parque Nacional de Nahuel Huapí. Folleto ilustrativo. 12 págs. Ed. 2da. Texto Anónimo. Fotografías de Alberto del Solar Dorrego y otros. Dirección de Parques Nacionales 1936. Buenos Aires, 1936.

36.085—El Empleado de Comercio. Año N.° 20. Julio de 1937. Periódico. Conf. Gral. de Empleados de Comercio. Buenos Aires, 1937.

36.086—Obra inédita.

36.087—Los Ojazos de mi Negra. Zamba. Música de Adolfo R. Avilés. Interp: Jorge Scharo con acomp. de guitarras. "Sol y Lluvia". Vidalita. Letra de Ricardo del Campo. Música de Adolfo R. Avilés. Interp: Jorge Scharo con acomp. de guitarras. Disco Odeón N.° 13590. Faz A y B. respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.088—Mi Diosa. Canción Milonga. Letra de Ernesto Laur. Música de Ricardo Luis Brignolo. Interp: Charlo con acomp. de guitarras. Novia. Tango. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Francisco Refrano. Interp: Charlo con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón. N.° 16106, Faz A y B respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.089—Delicias Matrimoniales. (Bochinche Conyugal). Escena Cómica. Letra y música de Alfredo Gobbi. Interp: Alfredo Gobbi y Señora. Duelo Cómico. "Te Casaste? Te Embromaste!. Canción Cómica. Letra y música de Alfredo Gobbi. Interp: Alfredo Gobbi con acomp. de orquesta. Disco Odeón N.° 16031, Faz A y B. respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.090—Ña Petrona. Ranchera. Música de Carlos L. Porro. Interp: Francisco Lomuto y su orquesta típica. "Al Caer la Tarde". Vals. Música de Guillermo D. Barbieri y Rafael Rossi. Interp: Francisco Lomuto y su Orq. Típica. Disco Odeón N.° 7888, Faz A y B respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.091—Nunca. Tango con estribillo. Letra de C. Esteban Flores. Música de Antonio Sureda. Interp: Francisco Lomuto y su Orq. Típica. "Gaucha". Ranchera. Música de Antonio Cerazo. Interp: Francisco Lomuto y su Orq. Típica. Disco N.° 7889, Faz A y B respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.092—Aquel Amor. Tango con estribillo. Letra de Clemente Moreno. Música de Francisco De Caro. Interp: Julio De Caro y su Orq. Melódica Internacional. "Noche Estrellada". Tango. Música de Julio Rosenberg. Interp: Julio De Caro y su Orq. Melódica Internacional. Disco Odeón N.° 5436. Faz A. y B respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.093—Hermano. Tango. Música de Elena Osilich de Palma. Interp: Juan de Dios Filiberto y su Orq. Porteña. "Después del Olvido". Vals. Música de Raúl Fernández Siro. Interp: Juan de Dios Filiberto y su Orq. Porteña. Disco Odeón N.° 5311, Faz A y B respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.094—Obra inédita.

36.095—Of. Judicial.

36.096—Viejas Alegrías. Tango. Música. Un plg, dos págs. Ed. 1ra. Charlo. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

36.097—Viejas Alegrías. Letra. Un plg., dos págs. Ed. 1ra. Enrique Cadícamo. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

36.098—Se lo Llevaron. Tango. Música. Un plg., dos págs. Ed. 1ra. Agustín Bardi Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

36.099—Se lo Llevaron. Letra. Un plg., dos pás. Ed. 1ra. Enrique Cadícamo. Corporación Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

36.100—La Pena del Indio. Tango canción. Letra. Uu plg, dos págs. Ed. 1ra. Gerardo Ridal. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.101—La Pena del Indio. Música. Un plg., dos págs. Ed. 1ra. Gerardo Ridal. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.102—Amor y Amor. Vals. Música. Un plg., dos págs. Ed. 1ra. Sebastián Piana. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.103—Amor y Amor. Letra. Un p'g., dos págs. Ed. 1ra. H. Manzi. Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.104—Obra inédita.
36.105—La Persecución Religiosa en España. Con un poema prefacio de Paúl Claudel. 147 págs: Anónimo. Edit. Difusión. Buenos Aires, 1937.
36.106—Mi Jesús. Devocionario que ofrece a los niños el P. L. R.. 240 págs. Ed. décima cuarta. Luis Ribera. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1937.
36.107—Mi Guía (Devocionario popular). 128 págs. Anónimo. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1937.
36.108—Reina y Madre o el Inmaculado Corazón de María. Año XXIV. N.° 540. Julio de 1937. Periódico Instit. de Misio. Hijos del Corazón de María. Buenos Aires, 1937.
36.109—Asuntos Policiales. Rev. Inf. Año I. N.° I. Julio de 1937. Periódico Roberto San Martín y Victoriano J. Fernández. Buenos Aires, 1937.
36.110—Obra inédita.
36.111—Obra inédita.
36.112—Obra inédita.
36.113—Formulario de Cocina Dietética. Enfermadades del aparato digestivo. 230 págs. Tomo I. César Cardini. Pedro García. "El Ateneo". Buenos Aires, 1936.
36.114—Formulario de Cocina Dietética. Curas de adelgazamiento. Tomo II. 219 págs. César Cardini. Pedro García. "El Ateneo". Buenos Aires, 1936.
36.115—La Realidad Invisib e y la Gravedad Social. 160 págs. Angel Raúl. Pedro García. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
36.116—Mariquita Sánchez. (Biografía novelada). 331 págs. María Alicia Domínguez. Pedro García. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
36.117—Las Miocarditis. 194 págs. Gregorio N. Martínez. Pedro García. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
36.118—Servicio Social. Año I. N.° I. Abril, mayo y junio de 1937. Periódico. Museo Social Argentino. Buenos Aires, 1937.
36.119—Tuito Jué Mentira. Ranchera. Música. Uu p'g., dos págs. Florentino Ottaviano. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1929.
36.120—Arrepentido. Tango. Música. Uu plg., dos págs. Florentino Ottaviano Julio Korn. Buenos Aires, 1927.
36.121—Catalunya. 81. 20 de agosto de 1937. Periódico. R. Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.
36.122—El Constructor. 1662 al 1673. 1.°, 8, 15, 22 de mayo, junio y julio de 1937. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937.
36.123—Oro Blanco. 2-21 de agosto de 1937. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1937.
36.124—Variedades Médicas. 12. 10 al 25 de agosto de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937.
36.125—Rev. Policial de Neuquén. 30 de julio de 1937. Periódico. Fernando Lasa. Neuquén (Ciud.), 1937.
36.126—Rev. Policial de la Nación. 57. 15 al 20 de agosto de 1937. Periódico. Orestes J. L. Argenti. Buenos Aires, 1937.
36.127—Rev. de Informaciones, Mercados Agropecuarios. 15 y 16. 2 y 16 de agosto de 1937. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.128—Resumen. 19 al 25. 23 de mayo, 8 y 23 de junio, 8 y 23 de julio, 8 y 23 de agosto de 1937. Periódico. Francisco Pezzi. Buenos Aires, 1937.
36.129—Pilucho. 8. 23 de agosto de 1937. Periódico. J. C. Torrendell Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.130—L'Aguila. 3. Junio de 1937. Periódico. Assoc. Itálina Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1937.
36.131—El Amigo. 229. 1.° y 20 de agosto. Periódico. Instituto de H. Maristas. Buenos Aires, 1937.
36.132—Rev. Parlamentaria. 59 al 63. 23 de marzo, 23 de abril, 30 de mayo, 22 de junio y 30 de julio de 1937. Periódico. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires, 1937.
36.133—P. A. L. 1738 al 1740. 15, 30, 15 de junio, julio de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1937.
36.134—El Asegurador. 6. 30 de mayo de 1937. Periódico. Norberto J. Cúneo. Buenos Aires, 1937.
36.135—Bol. de la Comisión Protectora de Bcas. Populares. 19. 20 de agosto de 1937. Periódico. La Comisión P. de Bcas. Populares. Buenos Aires, 1937.
36.136—El Comercio Exterior Argentino. 20 de agosto de 1937. Periódico. Dirección Gral. de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 25

36.137—Manual del Vendedor de Camiones (Técnica automotriz). 72 págs. Anónimo. Gral Motors Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.138—Función Formativa de la Historia. 19 págs. Juan Mantovani. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Buenos Aires, 1937.
36.139—Obra inédita.
36.140—Of. Judicial.
36.141—Rev. de la Asociación de Médicos del Hospital Durand. Año III. N.° 4. Junio de 1937. Periódico. Asoc. de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1937.
36.142—Vida. Vals canción. Música. Un plg., dos págs. Gabriel Clausi. Balerio & Bonini. Buenos Aires, 1937.
36.143—Obra inédita.
36.144—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Año XVI. N.° 709. 24 de agosto de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. (S. A.). Buenos Aires, 1937.
36.145—Obra inédita.
36.146—Obra inédita.
36.147—Obra inédita.
36.148—El Secreto de la Cigarra. 112 págs. Bertha de Tabbush. Editorial Tor. Buenos Aires. 1937.
36.149—Obra inédita.
36.150—Obra inédita.
36.151—Obra inédita.
36.152—Obra inédita.
36.153—Química del Carbono. 374 págs. Ed. 1ra. Pedro Arbilella. El autor. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 26

36.154—Obra inédita.
36.155—Obra inédita.
36.156—Democracia. Año II. N.° 51. 8 de agosto de 1937. Periódico. Alberto Agustín Garona. Lomas de Zamora, 1937.
36.157—Reg. contrato.
36.158—La división horizontal de la propiedad edificada. Curso de Investigación de derecho civil comparado (1935). 71 págs. Ed. 1ra. Alejandro Von Der Heyde Garrigós. El autor. Buenos Aires, 1936.
36.159—Obra inédita.
36.160—Pan. 1er. libro de lectura. 95 págs. Ed. 1ra. Juan Manuel Cotta. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.161—Familias de palabras. 125 págs. Ed. 1ra. Juan B. Selva. Casa Jacobo Peuser. Buenos Aires, 1937.
36.162—Aritmética y álgebra elementales. Volumen I. 180 págs. Ed. 1ra. Claro C. Dassen. Angel Estrada & Cía. Suc. Tomás de Estrada. Bs. Aires, 1937.
36.163—Geometría. 1er. año. 379 págs. Ed. 1ra. Emilio Rebuelto. Angel Estrada & Cía. Suc. Tomás de Estrada. Buenos Aires, 1937.
36.164—Horizontes nuevos. Libro de lectura para 4to. grado. 209 págs. 32 láminas. Ed. 1ra. María Ercilia Robredo y María Lucía Cumora. Angel Estrada & Cía. Suc. Tomás de Estrada. Buenos Aires, 1937.
36.165—Cascabel. 1er. libro de lectura. 100 págs. Ed. 1ra. Angela E. Raggi. Angel Estrada & Cía. Suc. Tomás de Estrada. Buenos Aires, 1937.
36.166—Obra inédita.
36.167—Mocedad. 103 págs. Ed. 1ra. Juan M. Prieto. Edit. Grabo. Bs. Aires, 1937.
36.168—Obra inédita.
36.169—Obra inédita.
36.170—Obra inédita.
36.171—Obra inédita.
36.172—Proyecciones. Año I. N.° 2. Agosto de 1937. Periódico. Armando Antonio, Rosa y Julio Alfredo Bernia. Buenos Aires, 1937.
36.173—Obra inédita.
36.174—Obra inédita.
36.175—Por Ellos. N.° I. 15 de agosto de 1937. Periódico. Soledad Alonso Drysdale. Buenos Aires, 1937.
36.176—Intendente Ricardo F. Fresco. Marcha, música. Un plg. dos págs. U. Toranzo. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.177—Obra inédita.
36.178—Obra inédita.
36.179—Obra inédita.
36.180—Obra inédita.
36.181—Obra inédita.
36.182—Rev. Municipal. 2, 10 de febrero de 1936. 3, 10 de marzo de 1937. 4, 10 de abril de 1936, 10 de mayo de 1936. 5. 6. 10 de junio de 1936. 9, 10 de septiembre. 12, 10 de diciembre de 1936. 15, 10 de marzo. 17, 10 de mayo. 20, 10 de agosto de 1937. Periódico. F. Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1937.
36.183—F. V. P. 196. 25 de agosto de 1937. Periódico. PP: Bayoneses. Buenos Aires, 1937.
36.184—Patentes y Marcas. 7. 24 de agosto de 1937. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.185—Buenos Aires. 1-2-3. Abril, mayo, junio de 1937. Periódico. Juan Carlos Olmedo Varela. La Plata, 1937.
36.186—Rev. El Hogar del Empleado. Agosto de 1937. Periódico. Soc. "El Hogar del Empleado". Tucumán, 1937.
36.187—Raca. Rev. Arg. de Color. y Auxil. en la Industria. 59. 15 de agosto de 1937. Periódico. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1937.
36.188—América Musical. 6. 20 de agosto de 1937. Periódico. Rodolfo Barbacci. Buenos Aires, 1937.
36.189—Stella Maris. 96. 8 de agosto de 1937. Periódico. Orestina A. Vázques. Buenos Aires, 1937.
36.190—Impetu. 10. Julio de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
36.191—Noticias Automotrices. 52. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
36.192—Helvetia. 21. 15 de agosto de 1937. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1937.
36.193—Hacia La Luz. Edición infantil en Braille. 20. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
36.194—Hacia La Luz. En sistema Braille. 1.° y 15 de agosto de 1937. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
36.195—Hacia La Luz. En caracteres tipográficos. 79. 20 de agosto de 1937. Periódico. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
36.196—Nueva Gaceta. 22 al 27. 25 de agosto de 1937. Periódico. Damián Maryniedicz. Buenos Aires, 1937.
36.197—La Unión. 13.728 al 13.757. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. F. Luis Siciliano. Buenos Aires, 1937.
36.198—Banca y Comercio. 291 al 292. 5 y 20 de agosto de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.
36.199—Caras y Caretas. 2027 al 2030. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anónima. Buenos Aires, 1937.
36.200—Guía Peuser Metropolitana. 3 Agosto de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.201—Guía Peuser del Viajero. 3. Agosto de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

AGOSTO 27

36.202—Obra inédita.
36.203—Obra inédita.
36.204—Obra inédita.
36.205—Horas de amor. Vals, música. Ejecutada por la Jazz Continental de Leo Feidman, en Radio Porteña. Agosto de 1937. Juan Olivella Anglora. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.206—Obra inédita.
36.207—Obra inédita.
36.208—Obra inédita.
36.209—Obra inédita.
36.210—Obra inédita.
36.211—Obra inédita.
36.212—Dulce ensueño. Vals, música. Un plg. dos págs. Oscar Gróm Martinucci. Orego Hnos. Buenos Aires, 1937.

36.213—Obra inédita.
36.214—Obra inédita.
36.215—Album de Trenel (treintenario de Trenel). (Homenaje a los forjadores de ayer y hoy en el treintenario de su fundación). 20 de octubre de 1906 — 20 de octubre de 1936. Anónimo. Municipalidad de Trenel. (T. de la Pampa). Territorio de la Pampa, 1937.
36.216—Rosario Musical. Año 3. N.° 29. 15 de agosto de 1937. Periódico. Romano Luis. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.217—El Censor Comercial. Año I. N.° 9. 16 de agosto de 1937. Periódico. Adolfo Santiago Torres Alvarez. Mendoza, 1937.
36.218—Panorama. Año I. N.° VII. Agosto de 1937. Periódico. Raúl Ciñero y Lautaro Villagna Muro. Tucumán, 1937.
36.219—Obra inédita.
36.220—Alimentación racional. Lo que debe saberse, comprenderse y practicarse para vivir siempre en salud. 210 págs. Ed. 1ra. Arturo Guzmán. Orient. Integ. Human. S. R. L. Buenos Aires, 1937.
36.221—Viva Cien Años. Vol. III. N.° 12. Septiembre de 1937. Periódico. Orient. Integ. Human. S. R. L. Buenos Aires, 1937.
36.222—Obra inédita.
36.223—Obra inédita.
36.224—Amor a la americana. Serie Delly. 160 págs. Alfonso Quintana. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.225—La pista de la vela doblada. 160 págs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan G. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.226—Pro Familia. 22 de agosto de 1937. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Coman.). Buenos Aires, 1937.
36.227—Obra inédita.
36.228—Obra inédita.
36.229—Obra inédita.
36.230—La revolución del 6 de septiembre y sus antecedentes. 11 págs. Antonio F. A. Pedrotta. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.231—Ardere. Obra literaria. (Poesías). 211 págs. Paolo Girosi. A. Cantiello. Buenos Aires, 1937.
36.232—Auto - curso superior de corte. 1937 - 1938. 4 patrones y hojas explicativas. Mercedes Mestres de Sans. Ernesto Sans. Buenos Aires, 1937.
36.233—Obra inédita.
36.234—Canto a La Paz. Letra. Un plg. dos págs. Federico M. Blanco. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.235—Obra inédita.
36.236—Inscripción en suspenso.
36.237—Inscripción en suspenso.
36.238—Inscripción en suspenso.

AGOSTO 28

36.239—Obra inédita.
36.240—Obra inédita.
36.241—Obra inédita.
36.242—Cervecería Córdoba. Cuaderno 18 págs. Ed. 1.ª Córdoba. Anónimo. Tamburini Ltda., Soc. Anón. Rosario (Santa Fe), 1937.
36.243—El gato con botas. Comedia para niños. Inspirada en un cuento de Perrault, en un prólogo y tres actos. 25 págs. Tomás Borrás y Valentín De Pedro. Soc. Gral. de Autores de la Arg. (Argentores). Buenos Aires 1937.
36.244—Problemas de Contabilidad. Agosto 1937. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Buenos Aires 1937.
36.245—Perfume Oriental. Vals para piano, música. Una pág. José Vicente Pini. El autor. Buenos Aires 1937

AGOSTO 31

36.246—Obra inédita.
36.247—Obra inédita.
36.248—Obra inédita.
36.249—Obra inédita.
36.250—Of. Judicial.
36.251—Of. Judicial.
36.252—La Libertad. Año XXIII. N.° 6.851. 1.° de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). 1937.
36.253—Los Deportes. Año II. N.° 66. 29 de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.254—Clamor. Año III. N.° 112. 17 de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). 1937.
36.255—Demócrata. Año II. N.° 65. 21 de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). 1937.
36.256—Avellaneda Social. Año II. N.° 66. 30 de julio de 1937. Periódico Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.257—Orientación. Año I. N.° I. 21 de agosto de 1937. Periódico. Geremías P. Monti. Hernando (Córdoba). 1937.
36.258—Obra inédita.
36.259—Obra inédita.
36.260—El cieguito del violín. Polka. Música. Un pliego, dos págs. Ed. 1.ª Adolfo Stibelman. Gornatti Hnos. Rosario de Santa Fe. 1937.
36.261—Obra inédita.
36.262—Obra inédita.
36.263—Obra inédita.
36.264—Gallega. Paso doble. Música. Un pliego, dos págs. A. Bonavena. El autor. Buenos Aires. 1937.
36.265—Gallega. Letra. Un pliego, dos págs. A. Bonavena. El autor. Bs. Aires. 1937.
36.266—El Fígaro. Año XIX. N.° 392. 20 de agosto de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires. 1937.
36.267—El Campo. Año 21. N.° 249. Julio de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Bs Aires. 1937.
36.268—Obra inédita.
36.269—Obra inédita.
36.270—Aeronáutica — Curso Elemental Técnica y Pilotaje. 651 págs. Ed. 3.ª Angel María Zuloaga. El autor. Buenos Aires. 1937.
36.271—Obra inédita
36.272—Obra inédita.
36.273—Obra inédita.
36.274—Obra inédita.
36.275—Obra inédita.
36.276—Obra inédita.
36.277—Obra inédita.
36.278—Tram. Administrativo.
36.279—Noticias Automotrices. Año V. N.° 52. Agosto de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. 1937.
36.280—Impetu. Vol. IV. N.° 10. Julio de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. 1937.
36.281—Concordia Nacional. Año I. N.° 16. 31 de agosto de 1937. Periódico. Julio Gaviña Naón y José B. Rivero. Buenos Aires. 1937.
36.282—Obra inédita.
36.283—Por su patria y por su dama. Traducida del inglés Parnell. Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Elsis T. Schauffer. Director: John M. Stahl. Principales intérp.: Glark Gable, Myrna Loy, Edna May Oliver, Edmundo Gwenn. New York.
36.284—Barcos de papel. 9 cuentos. 128 págs. Ed. 1.ª Alvaro Yunque. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
36.285—El pozo de balde. Tragedia de los llanos de La Rioja. Nov. 272 págs. Ed. 2.ª Rosa Bazán de Cámara. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
36.286—Filósofos y Sistemas. Estudios sobre filosofía. 192 págs. Ed. 1.ª Alejandro Korn. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
36.287—Ensayos críticos sobre filosofía, ciencias y letras. 160 págs. Ed. 1.ª Alejandro Korn. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
36.288—Vida de un maestro. Ensayo teórico práctico sobre la pedagogía moderna. 288 págs. Ed. 2.ª Jesualdo. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
36.289—De Buenos Aires a Misiones en canoa. Relato de viaje. 208 págs. Ed. 2.ª Eric Pixton. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1937.
33.010—Freud y el Porvenir. Texto de una conferencia filosófica. 76 págs. Thomas Mann. Traduc. de Benno Feñerstein. Edit. Panapress. Buenos Aires 1937.

SEPTIEMBRE 1.°

36.290—Obra inédita.
36.291—Obra inédita.
36.292—Obra inédita.
36.293—Obra inédita.
36.294—España querida. Paso doble. Música. Un pliego, dos págs. S. Ibáñez y Kubik. Américo A. Vivona. Buenos Aires. 1937.
36.295—Obra inédita.
36.296—Esto. Novela. 189 págs. Roberto G. Paterson (Pater). Edit. Malvinas. Buenos Aires. 1937.
36.297—Manual del Maestro. Recopilación de los reglamentos, programas, disposiciones y decretos e informaciones útiles para los maestros de las escuelas públicas y privadas y aspirantes al magisterio de la Provincia de Buenos Aires. 144 págs. Ed. 1.ª Antonio B. Oddone. Ed. Juan Perrotti. Buenos Aires. 1937.
36.298—El Cartel de la Construcción. 15 de agosto de 1937. Periódico. Vicente Régoli. Buenos Aires. 1937.
36.299—Obra inédita.
36.300—Curso de la Instrucción Cívica. Para colegios nacionales, liceos y escuelas normales y de comercio. 340 págs. Ed. 1.ª J. M. Sáenz Valiente. Edit. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires. 1937.
36.301—Signo, Libro de iniciación literaria. 397 págs. Ed. 1.ª Alfonso. Edit. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires. 1937.
36.302—Obra inédita.
36.303—Obra inédita.
36.304—Obra inédita.
36.305—Obra inédita.
36.306—Archivos de Medicina Legal. Año VII. N.° 3. Julio - agosto de 1937. Periódico. Nerio Rojas y José Belbey. Buenos Aires. 1937.
36.307—Bol. de Obras Sanitarias de la Nación. Año I. N.° 2. Agosto de 1937. Periódico. Obras Sanitarias de la Nación. Buenos Aires. 1937.
36.308—La Nación. 23.712 al 23.742. 1.° al 31 de agosto de 1937. — Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires. 1937.
36.309—Pampa Argentina. 120. 18 de agosto de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires. 1937.
36.310—Ritmo. 5. Agosto de 1937. Periódico. la Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Bs. As.). 1937.
36.311—La Estrella de la Juventud. 108. 28 de agosto de 1937. Periódico. José B. Cadours. Florida, F. C. C. A. 1937.
36.312—Club de Regatas Hispano Argentino. 33. 27 de agosto de 1937. Periódico. Club de Reg. Hisp. Argentino. Buenos Aires. 1937.
36.313—Rev. Argentina. 11. 20 de agosto de 1937. Periódico. Juan Pedro Curtchet. Chivilcoy (Bs. As.). 1937.
36.314—Rev. de Apicultura. 162. 24 de agosto de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires. 1937.
36.315—La Caneha. 476 al 479. 6, 13, 20, 27 de julio de 1937. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires. 1937.
36.316—El Lirio de San José. N.° 6. Año XVI. 15 y 25 de agosto de 1937. Periódico. Instituto de Hnos. Maristas. Buenos Aires. 1937.
36.317—El Debate. 13 al 16. 6 y 21 de julio y agosto de 1937. Periódico. Ramón Marcos Fernández. Sarandí. 1937.
36.318—Argentores. 149 y 150. 10, 20 de agosto de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aiers, 1937.
36.319—Selección Contable. Tomo 2. N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Estudios Técnico-Contables Serau. Buenos Aires, 1937.
36.320—Capa. 59. 5 de agosto de 1937. Periódico Cámara Arg. de Perfumería. Buenos Aires, 1937.
36.321—Cátedra y Clínica. 35. 24 de agosto de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.
36.322—Camera di Commercio Italiana, di Buenos Aires. 7. Corresp. a julio de 1937. 23 y 24 de agosto de 1937. Periódico. La Cám. de Comer. Italiana Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
36.323—Der Trommler. 112 al 115. 8 y 22, 5 y 19 de julio y agosto de 1937. Periódico. La Unión Patriótica Alemana Nsdap. Buenos Aires, 1937.
36.324—L'Italia del Popolo. 7136 al 71366. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.325—La Voz del Carmen. 35 al 37. 3, 17, 31 de julio de 1937. 38. 14 de agosto de 1937. Periódico. José Costa. Buenos Aires, 1937.

36.326—El Seminario. 389 al 392. 5, 12, 19, 26 de agosto de 1937. Periódico. Miguel Bel Gauneco. San Salvador (E. Ríos), 1937.
36.327—Delta. 97 y 98. 14 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Rosalía Klein. San Fernando (Buenos Aires), 1937.
36.328—Plenitud. 7, 14, 21, 28 de marzo. 4, 11, 18, 25 de abril. 1.° de mayo. 1.° de junio. 1.° de julio de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.
36.329—Pro Familia. 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo. 6, 13, 20, 27 de junio. 4, 11, 18 25 de abril. 7, 14, 21, 28 de marzo de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.
36.330—Claridad. 315 y 316. Julio y agosto de 1937. Periódico. Ed. Claridad. Buenos Aires, 1937.
36.331—La Industria Azucarera. 526. 31 de agosto de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.
36.332—El Panadero del Oeste. 734 al 739. 10, 20 y 30 de julio. 10, 20 y 30 de agosto de 1937. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1937.
36.333—La Verdad. 3460 al 3471. 3 al 28 de agosto de 1937. Periódico. Alfredo A. Faggiano. Quilmes (Buenos Aires), 1937.
36.334—El Día. 3762 al 3763. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico Manuel Marchese. Buenos Aires, 1937.
36.335—La Producción. 1209 al 1212. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Cent. de Consig. de Produc. del País. Buenos Aires, 1937.
36.336—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. 136. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1937.
36.337—Claridad del Alma. 6. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Espiritista, Claridad del Alma. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 2

36.338—Obra inédita.
36.339—Obra inédita.
36.340—La Verdad. Año 2. N.° 31. 10 de agosto de 1937. Periódico. Rubel A Giralde. Del Carril (Buenos Aires), 1937.
36.341—Nueva Teoría para ganar al Juego de la Escoba. 12 págs. Ed. 1ra. Vicente Albano. El autor. Rosario de Santa Fe, 1935.
36.342—Pax. Poemas para la angustia del mundo. 96 págs. Miguel Alfredo D'Elía. Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.343—La Pampa y el Río. Poemas. 80 págs. Ed. 2da. Miguel Alfredo D'Elía. Edit. M. Gleizer. Buenos Aires, 1932.
36.344—Estampas en la tierra. Poemas. 80 págs. Miguel Alfredo D'Elía. Edit. Grabo. Buenos Aires, 1931.
36.345—Caminos Ilesos. Poemas. 96 págs. Miguel Alfredo D'Elía. Soc. Publc. El Inca. Buenos Aires, 1928.
36.346—El Grillo. Año I. N.° 3.° 3 de agosto de 1937. Periódico. La Peña de las Bellas Artes de la Provincia de Buenos Aires. La Plata (Buenos Aires), 1937.
36.347—Obra inédita.
36.348—Obra inédita.
36.349—Obra inédita.
36.350—Semillas y Frutos. N.° 10. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Marciano López Gazaba. Ramos Mejía, F. C. O., 1937.
36.351—Obra inédita.
36.352—Obra inédita.
36.353—Gerardo Ridal. Seudónimo.
36.554—Obra inédita.
36.355—Pampa Argentina. Año IX. N.° 20. 18 de agosto de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. S. en C. Buenos Aires, 1937.
36.356—Obra inédita.
36.357—Obra inédita.
36.358—Obra inédita.
36.359—El Recuerdo de una Pasión. 160 págs. Berta Ruck. Traduc. de Julio S. Giménez. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.360—El Misterio de las Tres Acróbatas. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.361—Obra inédita.
36.362—Obra inédita.
36.363—El Pueblo. 13.054 al 13.079. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (S. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.
36.364—El Diario Israelita (Di Yidische Zeitung). 6913 al 6969. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.
36.365—La Ilustración Argentina. 6. 31 de agosto de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.
36.366—Para ti. 795 al 799. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1937.
36.367—Cinegraf. 64. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.368—El Golfer Argentino. 72. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.369—Billiken. 924 al 928. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.370—Atlántida. 847. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.371—El Gráfico. 943 al 946. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.372—La Chacra. 82. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida. Buenos Aires, 1937.
36.373—Tipperary. 258. Agosto de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.
36.374—Actualidades. 68. Agosto de 1937. Periódico. José F. Marques. Buenos Aires, 1937.
36.375—Radio Técnica. 185 al 188. Agosto de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
36.376—Delamerikay Magyarsag. 1167 al 1175. Agosto de 1937. Periódico. Farago Rezso. Buenos Aires, 1937.
36.377—Motor. 19. Agosto de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
36.378—Shargun. 8 al 11. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Isaac Bakchella. Buenos Aires, 1937.
36.379—Pro Familia. 4, 11, 18, 25 de julio. 1, 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (S. Comand.). Buenos Aires, 1937.
36.380—Plenitud. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (S. Comand.). Buenos Aires, 1937.
36.381—Nachriehtendienst "A". 23 y 24. 6 agosto de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
36.382—Nachrichtendienst "B". 19 y 21. 5 a 20 de agosto de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
36.383—Bol. Parroquial. 112 al 115. 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.
36.384—La Unión. 3. 27 de agosto de 1937. Periódico. Angel Crescini. Gral. Acha (Pampa), 1937.
36.385—Rev. de la Sociedad Rural de Venado Tuerto. Septiembre de 1937. Periódico. Luis A. Tagliaferri. Venado Tuerto, 1937.
36.386—Revelación. 1000. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Alas Blancas. Buenos Aires, 1937.
36.387—El Cronista Comercial. 9419 al 9449. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.388—La Industria Argentina de Calzado. 246. Agosto de 1937. Periódico. La Cám. de la Industria de Calzado. Buenos Aires, 1937.
36.389—La Intermediaria Panaderil. 101 y 102. 5 y 20 de agosto de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.
36.390—El Campo. 250. 20 de agosto de 1937. Periódico. Casartelliz Fiol. Buenos Aires, 1937.
36.391—El Eco de Las Lomitas. 14 al 17. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Héctor Raúl Lavagna. Las Lomitas (Territorio Formosa) 1937.
36.392—Pilucho. I. 30 de agosto de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Edit. Tor). Buenos Aires, 1937.
36.393—Rev. Men. B. A. P. 238. Septiembre de 1937. Periódico. El Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1937.
36.394—Gente de Prensa. 22 y 23. 15 y 30 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.
36.395—La Tribuna Odontológica. Septiembre de 1937. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.

e.20 sept.-v.30 sept.

Dirección de Minas y Geología

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 129.079 - 937.

"Buenos Aires, Enero 18 de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — A continuación transcribo y ratifico mi solicitud de permiso de cateo que presenté ayer, 17 de enero de 1937, a primera hora, pero estando cerradas las puertas de la Dirección por ser feriado y no encontrándose nadie para recibir esa solicitud, la dejé en el buzón de la puerta. — Dicha solicitud dice así: "El que suscribe, Carlos Escosteguy, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Lima 1233, Capital Federal, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría (excluyendo petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en terreno que no está cultivado, labrado, ni cercado, ignorando los nombres de los propietarios del terreno, solicita el correspondiente permiso de cateo, de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo, de 8.000 m. (ocho mil metros) de largo, en dirección Norte 45° Este, por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, de manera que su vértice Norte diste 2.500 metros (dos mil quinientos metros) al Sud 45° Oeste, de un punto situado a 2.500 metros (dos mil quinientos metros) al Sud 45° Este del esquinero Norte del lote 17, de la Sección XIII, del Territorio Nacional del Neuquén. — La referida zona abarca partes de los lotes 20, 21, 24 y 25, de la mencionada Sección XIII. — Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo).: Carlos Escosteguy. Recibido en mi Oficina, hoy dieciocho de enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas cuatro minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Enero 18|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Lima 1233, agréguese al expediente 129.079|37, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.): Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, en terrenos que según certificado agregado al presente expediente, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie (2.000 hectáreas), ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 20, 21, 24 y 25, de la Sección XIII, del Territorio del Neuquén, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de largo en dirección Norte 45° Este, por dos mil quinientos metros (2.500 m.) y cuyo vértice Norte, se encuentra en la intersección del límite Sud-Oeste del cateo — expediente número 163.152-1936 —, con una recta paralela al límite Nor-Oeste del lote 20 (o sea una recta de dirección Norte 45° Este), y distante dos mil quinientos metros (2.500 m.) hacia el Sud-Este de dicho límite. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros (2.000 m.) de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 31 de 1937. — Fdo.): G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.): T. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Carlos Escosteguy, bajo el número 2.056, folio 159 vuelto, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.14 sept.-N.° 6373-v.24 sept.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre, en el día 21 de Septiembre de 1937.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.65	322.77
Francia	10.35	10.99
Italia	15.94	17.—
Alemania . . .	121.21	129.29
Holanda	167.18	178.17
Bélgica	50.95	54.35
Suiza	69.52	74.14

Alberto Catalano, vende a **José Novara**, el negocio de venta de pan y factura, calle Jorge Newbery 2999, domicilio de ambos. — Reclamaciones escribanía Recalde, Lavalle 1268.

e.22 sept.-N.° 6598-v.27 sept.

Rosa Migliore de Ragazzo y **Carlos Talice**, con intervención de Ricardo E. Dellepiane, dom. Av. de Mayo 833, venden a **Francisco Russo** y **Francisco Cortese**, el negocio de fonda y despacho de vinos y cervezas, establecido en la calle Paraná 364, donde todos se domicilian. A los efectos legales constituyen ambas partes domicilio en la Escribanía de Ernesto M. Belcaguy, Avenida de Mayo 749, donde deberán dirigirse los reclamos en la forma que la ley respectiva determina.

e.22 sept.-N.° 6589-v.27 sept.

Avísase que **Pedro Barros González**, vende a **David Corado Ronchetti**, su negocio de despensa, calle Francisco Bilbao 5200, domicilio comprador y vendedor para reclamos de ley.

e.22 sept.-N.° 6588-v.27 sept.

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención el señor **Francisco Yunta** vende al señor **Manuel Carrera**, la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle Paseo Colón N.° 1315. Reclamaciones en el mismo negocio, domicilio de las partes, dentro del término legal.

Buenos Aires, 22|9|937.

e.22 sept.-N.° 6599-v.27 sept.

Aviso que vendí al señor **Casimiro Jargielo**, mi negocio de despacho de pan y facturas, calle Bartolomé Mitre número 4469, donde se domicilian vendedor y comprador. Reclamos de ley en el mismo negocio. Vendedor, **Andrés Viqueira**.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937.

e.22 sept.-N.° 6596.-v.27 sept.

Dr. Eduardo J. Serra, Estudio Lavalle N.° 710, Dto. "D". U. T. 31-8999. Avisa que **José Quintela** vende a **Francisco Pane**, negocio carbonería calle Rodríguez Peña 227, domicilio ambos contratantes.

e.22 sept.-N.° 6594-v.27 sept.

Aviso que he vendido el negocio de panadería sito en la calle Carhué número 1359. Reclamos de ley, en el mismo comercio; domicilio de las partes. Vendedor **José Piñeiro** Carhué 1359. Comprador **Arsenio Campomanes**, Centenera número 345.

e.22 sept.-N.° 6590-v.27 sept.

Se avisa por el término de cinco días, de acuerdo a la Ley número 11.867, que la sociedad **A. Deferrari & Cía.** (C. A. D. A. S.) compraventa de artículos sanitarios, de averías, calle Alsina 752, de disolverá parcialmente, por retirarse de la misma el socio Armando A. Macchi, haciéndose cargo de su activo y pasivo, la mencionada entidad. Reclamaciones escribanía Federico G. Luckhaus, S. Martín 296.

e.22 sept.-N.° 6592-v.27 sept.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de octubre próximo, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de octubre de 1937, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 ½ o|o 1935, Ley 12.150, siendo el fondo amortizante de pesos 267.200 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, S. Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de octubre próximo y hasta el día 15 de noviembre de 1937.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1937.

e.22 sept.-v.15 oct.

AVISOS DIVERSOS

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A.

(En liquidación)

Se hace saber a los señores accionistas, que los que aun no hubiesen procedido a cobrar el importe de $ 6.75 c|l. por acción preferida, que se está abonando en concepto de reintegración de capital, conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 1935, que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 4 de agosto del corriente año, ha resuelto acordarles un nuevo y último plazo hasta el 31 de octubre de 1937, para que efectúen dicho cobro, con la prevención que a partir del 31 de octubre de 1937, empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

Este pago se efectúa en la oficina del tesoro de Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., Bartolomé Mitre 531.

La Comisión Liquidadora

e.21 sept.-N.° 6.582-v.1.° oct.

ST. GEORGE'S COLLEGE LTD.

Se avisa a los tenedores de debentures de esta sociedad, que los siguientes han sido sorteados y serán abonados en el Banco de Londres y América del Sud, Bmé. Mitre 399, contra su entrega, desde el 1.° de octubre de 1937.

Números 16 - 64 - 86 - 191 - 271 - 284 - 335 - 415 - 422 - 477 - 665 - 707 - 738 - 740 - 867 - 942 - 1070 - 1151 - 1172 - 1207 - 1298 - 1324 - 1335 - 1408 - 1436 - 1472 - 1638 - 1658 - 1716 - 1932.

St. George's College Ltd.: Carlos E. Lovett, tesorero interino.

e.20 sept.-N.° 6.550-v.22 sept.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa Manuel Cayo, balanceador y rematador, con oficinas en calle Lima 550, que por su intermedio **Manuel Fernández Pérez**, vende a **Angel Pérez Seijas**, su negocio de carbonería y venta de papas y cereales, sito en la calle Terrero N.° 131, domicilio de ambas partes.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937.

e.22 sept.-N.° 6607-v.27 sept.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, vendió al señor **José Nava**, almacén despacho bebidas alcohólicas, Pavón 4302. — Vendedor: **Angel Muñiz**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley a mi oficina.

e.22 sept.-N.° 6605-v.27 sept.

Avisan López y Cía., Montevideo 55; 38-2766: El señor **Herminio Savi**, vende fiambrería Triunvirato 4668 al señor **José M. Diez**, domiciliado Triunvirato 4668. — Vendedor: Montevideo 55. — Reclamos oficinas.

e.22 sept.-N.° 6603-v.27 sept.

José Núñez, martillero público, oficinas Cerrito 134, avisa, **Segundo Suárez**, vende a **María Sodofeito**, pensión Rivadavia 1695, donde constituyen domicilio Bs. As. Septiembre 21 de 1937.

e.22 sept.-N.° 6608-v.27 sept.

Juan F. Tuduri, vende a **Braulio Terceño**, su negocio de imprenta situado calle Bolívar 475 al 477, domicilio de contratantes. — Reclamar estudio F. Zamboni Ledesma, Diagonal Norte 615, escritorio 320.

e.22 sept.-N.° 6602-v.27 sept.

Alvarez y Cía., balanceadores Entre Ríos 337, avisan, **Indalecio Miyar** y **Emilio Miyar**, venden negocio restaurant, sito Cangallo 1333 a **Alfonso García**. Reclamo negocio y n| oficinas, domicilio ambos.

e.22 sept.-N.° 6610-v.27 sept.

Al comercio: Avisamos que con intervención del balanceador público Jacinto Ventre, oficina Cevallos 985, se vende negocio de almacén, comestibles y bebidas, calle Moreno 3401 esquina Liniers (Capital). Vendedor: **Luis de Vega**. Comprador: **Victoriano Marquina**, quien se hace cargo débitos y créditos. Reclamaciones término legal. Ambas partes domiciliadas en el negocio. Buenos Aires, 22 Septiembre 1937.

e.22 sept.-N.° 6606-v.27 sept.

NUEVAS CONVOCATORIAS

Fábrica Continental de Vidrio LA ASUNCION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Continental de Vidrio "La Asunción", S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Informe del directorio sobre la situación financiera de la sociedad al 31 de agosto de 1937 y perspectivas de la misma.

3.° Consideración de la propuesta del directorio de disolución anticipada de la sociedad y del convenio celebrado "ad-referéndum", para llevar a la práctica la liquidación.

4.° Designación de liquidador para que realice todos los actos necesarios de administración y liquidación, fijándole las atribuciones administrativas y legales y plazo para su total desempeño, con cargo de rendir cuenta a los señores accionistas; y

5.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 28 de los estatutos, para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Otra: Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 354 del C. de Comercio, para poder tratar los puntos 3.° y 4.° del orden del día, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.584-v.8 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA Producción, Exportación e Importación Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local social, situado en la Avenida Diag. Roque Sáenz Peña N.° 917, piso 4.°, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6600-v.8 oct.

A. T. A. — ASOCIACION TURISMO ARGENTINO Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a las asambleas a realizarse el día 14 de octubre de 1937, en local Cangallo número 541.

A Asamblea General Ordinaria a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación del mandato a los directores.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A Asamblea General Extraordinaria, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación a las asambleas. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.585-v.8 oct.

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria el 14 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Jorge Newbery número 3537.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección del directorio por dos años y síndicos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6593-v.8 oct.

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 6.°, 7.° y 11.° de los estatutos, convócase a los señores socios para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, el día 29 de septiembre 1937, a las 18.30 horas, en el local sito calle San Martín N.° 201, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de vicecomodoro por el término de dos años, en reemplazo del señor Edmond Eyre, que termina su mandato.
3.° Elección de dos vocales en reemplazo de los señores Héctor F. Parodi y Ernesto Boltshauser, que terminan su mandato.
4.° Elección de tres vocales suplentes por el término de un año.
5.° Tratar cualquier otro asunto de interés para el Club.
6.° Designación de dos socios para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Ataulfo R. J. Matarrodona, secretario honorario.

e.22 sept.-N.° 6587-v.29 sept.

PATRONATO DE LIBERADOS

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937.

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos, la C. D. invita a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 del corriente, a las 18 horas, en su local social, en el Palacio de Justicia, piso 3.°, frente a la Secretaría N.° 45 del señor Luis Doynel, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria Anual, Balance e Inventario.
2.° Integración de la C. D.: presidente y 18 vocales por dos años.
3.° Modificación del estatuto.
4.° Resolver acerca de la caducidad de la C. D. y nueva elección de la misma, después que el P. E. de la Nación apruebe las reformas del estatuto. — Carlos Luis Molina, secretario.

e.22 sept.-N.° 6591-v.23 sept.

J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

S. A. Marítima y Comercial

Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Reconquista 336, el día 14 de octubre de 1937, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Remuneración del directorio.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Renovación del directorio y fijación del número de directores.
5.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937.

e.22 sept.-N.° 6604-v.8 oct.

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores.
3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.
4.° Autorización para que el señor presidente, pueda junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, como así también constituir hipotecas.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Presidente.

e.22 N.° 6601-v.8 oct.

595.

SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA" BUENOS AIRES

SARMIENTO 443

Fechas de autorización del Superior Gobierno Nacional:
Enero 12 de 1909, Febrero 19 de 1918, Diciembre 9 de 1918 y Marzo 4 de 1922

Capital autorizado	o$s.	10.000.000.—
,, suscripto	,,	10.000.000.—
,, realizado	,,	10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 17 de Febrero 1937

ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
1 Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos y edificios	10.096.318.97		
Amortización hasta Oct. 31|1936	4.996.742.38		5.099.576.59
Edificios y construcciones:			
Liniers, Avellaneda y Sucursales	50.121.94		
Amortización hasta Oct. 31|1936	38.751.90		11.370.04
Máquinas	5.062.954.67		
Amortizaciones hasta Oct. 31|1936	4.099.579.56		963.375.11
Herramient. fábrica y Sucursales			156.803.89
Muebles y útiles fábr. y Sucursales			81.965.89
Lanchas y equipos de lanchas	597.917.62		
Amortizaciones hasta Oct. 31|1936	477.874.17		120.043.45
Equipos varios (caballos, carros, autos, etc.)	165.112.56		
Amortizaciones hasta Oct. 31|1936	104.975.52		60,137.04
2 Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, productos elaborados			7.137.925.07
3 Activo disponible:			
Caja	20.596.58		
Bancos	242.474.82		
Cheques, etc.	41.900.72		304.972.12
4 Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente en América del Sud y Europa	51.252.576.86		
Documentos a cobrar	583.85		
Otras cuentas a cobrar	14.480.67		51.267.641.38
5 Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros:			
Intereses, seguros, etc.			172.366.47
6 Activo nominal:			
Cuentas de orden:			
Hipotecas y títulos en garantía	61.402.88		
Mercaderías prestadas	3.238.94		
Moldes y planos	24.018.—		88.659.82
Conversión		11.112.168.75	
		11.112.168.75	65.464.836.57
PASIVO			
1 Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		10.000.000.—	
Reserva Legal		1.000.000.—	
Reservas facultativas:			
Fondo de previsión		56.320.79	
2 Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente en América del Sud y Europa	28.551.642.13		
Debentures (obligaciones)	11.034.545.45		39.586.187.58
3 Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			535.060.44
Ganancias:			
Utilidades hasta Oct. 31|1936		55.847.96	
Cuentas de orden:			
Cuenta garantía	61.402.88		
Mercaderías prestadas en suspenso	3.238.94		
Moldes y planos en suspenso	24.018.—		88.659.82
Conversión			25.254.929.03
		11.112.168.75	65.464.836.87

H. G. Hughes, presidente gerente. — R. Silberhgre, secretario tesorero. — G. Middleditch, síndico.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1936

DEBE	o$s.	o$s.
A saldo anterior		
Amortizaciones sobre:		
Edificios	85.674.39	
Maquinarias	104.405.10	
Lanchas	4.031.46	
Automóviles y tractores	10.742.70	204.853.65
Gastos generales: Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, reparaciones y modificaciones a edificios, maquinarias, muebles y útiles, etc.		520.088.40
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		288.921.87
Patentes e impuestos		471.458.26
Saldo: Utilidad hasta octubre 31|1936		55.847.96
		1.541.170.14
HABER		
Por saldo anterior		
Mercaderías u otros rubros de la explotación: Bovinos, ovinos, cerdos y subproductos		1.541.170.14
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		
		1.541.170.14

H. G. Hughes, presidente gerente. — R. Silberhgre, secretario tesorero. — G. Middleditch, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 sept.-N.° ...-v. 22 sept.

.929.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA S. A.

Domicilio de la Sociedad Av R.S.Peña 615 Bs. Aires.
Fecha de autorización por el P. E. el 31 de Dc.1913 - 14 Set.1917 - 27 Mayo 1918 - 9 Set. 1926.
Fecha inscripción en el R. P. de Comercio 17 Feb. 1914 - 11 Set. 1918 - 12 Nov. 1926.

Capital autorizado	o$l.	5.000.000.00
" suscripto	"	5.000.000.00
" realizado	"	5.000.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1936

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 1937.

ACTIVO		o$s.	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 5.824.626.84		
Construcciones	» 22.059.61		
Maquinarias y accesorios	» 1.541.388.08		
Lanchas y remolcadores	» 21.683.54		
Caballos, carros. Automóviles	» 50.606.89		7460364 96
Activo circulante:			
Hacienda, materias primas, productos elaborados, en existencia, en trànsito y en consignación			5527225 23
Activo disponible:			
Caja	$ 10.060.—		
Bancos	» 86.946.24		97006 24
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente (menos res. deud. morosos)	$ 810.657.83		
Compañias afiliadas	» 15.056.108.01		15866765 84
Activo transitorio			532782 97
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			56818 18
Letras giradas contra ventas directas			391862 73
Conversión		5678056 13	
		5678056 13	29952826 15

PASIVO		o$s.	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto:			
10.000 acciones preferidas de o$s. 100.— c/u	o$s 1.000.000.—		
10.000 acciones ordinarias de o$s. 100.— c/u	» 4.000.000.—	5000000 —	
Reserva legal		290828 98	
Reserva especial		54079 86	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	$ 311.971.78		
Compañias afiliadas	» 15.685.691.21		
Obligaciones a pagar	» —		15997662 99
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			581809 23
Ganancias:			
Saldo utilidades anteriores	$ 37.441.06		
Utilidad hasta Oct. 31, 1936	» 295.706.23	333147 29	
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores).			56818 18
Descuentos de letras giradas contra ventas directas			391862 73
Conversión			12904673 02
		5678056 13	29952826 15

C. E. Bowers, Presidente.— G. W. Reilly, director.— G. M. Cline, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1936

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 Febrero de 1937.

DEBE	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
Edificios	28888 78	
Construcciones	388 24	
Maquinarias y accesorios	42820 90	
Lanchas y remolcadores	6409 [illegible]	
Caballos y carros	685 5	
Automóviles	3542 9	82735 74
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación, de propiedades, de maquinarias, etc		487012 24
Intereses, descuentos, cambios, etc.		180[illegible]5 87
Patentes e impuestos		17[illegible]300 90
Saldo: utilidad del año	295706 23	
Utilidades anteriores	37441 06	333147 29
		1097272 04

HABER	o$s.	o$s.
Utilidades anteriores		37441 06
Mercaderías u otros rubros de explotación		105 830 98
		1097272 04

C. E. Bowers, presidente.— G. W. Reilly, director.— G. M. Cline, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 sept.-N.° 6459-v.22 sept.

648

ENRICO DELL'ACQUA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Darwin 1154
Autorizada el 4 de Mayo de 1931
Inscripta el 6 de Julio de 1931

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
" suscrito	"	1.200.000.—
" realizado	"	1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936
Compilado para la Inspección de Justicia de acuerdo a la Ley 5125
Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria de 2.ª convocatoria del 4 de Febrero 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
1.° Activo fijo:				
Inmuebles		513.000.—		
Amortizado anteriormente	13.000.—		484.610.—	
Amortización del ejercicio	15.390.—	28.390.—		
Maquinarias		561.985.14		
Amortizado anteriormente	484.767.88			
Amortización del ejercicio	4.208.60			
	488.976.48			
Menos: Venta amortizada	4.305.25	484.671.23	77.313.91	
Muebles e instalaciones		11.059.50		
Amortizado anteriormente	28.784.20			
Amortización del ejercicio	1.072.20			
	29.856.40			
Menos: Venta amortizada	20.252.50	9.603.90	1.455.60	563.379.51
2.° Activo circulante:				
Mercaderías			516.084.90	
Títulos y acciones		28.705.24		
Amortizado anteriormente	12.943.42			
Amortización del ejercicio	754.25	13.697.67	15.007.57	531.092.47
3.° Activo disponible:				
Caja			21.445.45	
Bancos			121.532.82	142.978.27
4.° Activo exigible:				
Deudores varios				537.626.30
5.° Activo transitorio:				
No existe.				
6.° Activo nominal:				
No existe.				
Total Activo				1.775.076.55
Cuentas de orden				
Títulos en garantía (Directorio)				35.000.—
Títulos en custodia				14.420.—
				1.824.496.55

PASIVO		m$n.	m$n.
1.° Pasivo no exigible:			
Capital suscripto: 12.000 acciones de $ m|n. 100.— c|una			1.200.000.—
2.° Pasivo exigible:			
Acreedores varios		181.328.02	
Acredores con garantía hipotecaria		200.000.—	381.328.02
3.° Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		41.987.15	
Impuestos a los Réditos, ventas y patentes		790.54	
Cuentas a devengar (Fondo para liquidar contratos pendientes)		130.509.12	173.286.81
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		15.127.59	
Utilidad de este ejercicio		5.334.13	20.461.72
Total Pasivo			1.775.076.55
Cuentas de orden:			
Depositantes en garantía (Directorio)			35.000.—
Depositantes en custodia			14.420.—
			1.824.496.55

Pedro De Vido, vicepresidente. — Oreste Battistella, secretario. — Andrés Ronco, Luis Colombo, síndicos.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Compilada para la Inspección de Justicia de acuerdo a la Ley 5125
Aprobada sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria de 2.ª convocatoria del 4 de Febrero 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	15.390.—	
Maquinarias	4.208.60	
Muebles e instalaciones	817.70	
Títulos y acciones	754.25	21.170.55
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, publicidad, correos, gastos de viaje, habilitaciones e indemnizaciones, alquileres, etc.		279.236.58
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		1.716.47
Patentes e impuestos		25.106.83
Saldo: Utilidad del año	5.334.13	
Más: Saldo del ejercicio anterior	15.127.59	20.461.72
		347.692.15

HABER		
Saldo anterior		15.127.59
Mercaderías:		
Utilidad de esta cuenta		292.395.40
Renta títulos:		
Saldo de esta cuenta		4.445.65
Renta propiedades:		
Saldo de esta cuenta		33.600.—
Dividendos pendientes:		
Prescriptos		1.444.—
Utilidades varias		679.45
		347.692.15

Pedro De Vido, vicepresidente. — Oreste Battistella, secretario. — Andrés Ronco, Luis Colombo, síndicos.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 sept.-N.° 6504-v.22 sept.

1320.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

Avda. Roque Sáenz Peña 680 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 6 de Noviembre de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Diciembre de 1929

Capital autorizado:

En acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	m$n.	12.500.000.—
En acciones de 7 o|o acumulativo de segunda preferencia	,,	30.000.000.—
En acciones ordinarias	,,	65.000.000.—
	m$n.	107.500.000.—

Capital suscripto y realizado:

En acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	m$n.	5.500.000.—
En acciones ordinarias	,,	25.000.000.—
	m$n.	30.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 1937

ACTIVO		m$n.	Totales m$n.
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios (incluyendo obras hidráulicas)		23.018.327.14	
Maquinarias		9.292.735.89	
Redes		17.438.557.23	
Muebles y Enseres		171.628.54	
Utiles y herramientas		259.432.92	
Sistema tranviario		6.120.952.39	
Trabajos en curso de ejecución		44.368.97	56.346.003.08
II Activo circulante:			
Almacenes		1.014.829.67	
Menos: Reservas para mermas		10.237.67	1.004.592.—
III Activo disponible:			
Caja		16.550.—	
Bancos		117.879.77	134.429.77
IV Activo exigible:	m$n.		
Deudores en cuenta corriente	169.175.78		
Consumidores: m$n.			
Particulares 136.389.12			
Gobiernos 80.380.12			
Municipalidades 1.320.717.15	1.537.486.39		
Obligaciones a cobrar	1.350.929.40	3.057.591.57	
Menos: Reservas		1.107.408.75	1.950.182.82
V Activo transitorio:			
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos		59.198.73	
Dividendos provisorios (7 o|o sobre acciones preferidas de 7 o|o acumulativo)		385.000.—	444.198.73
VI Activo nominal:			
Concesiones		3.073.125.26	
Amortizado año 1936		72.616.24	3.000.509.02
			62.879.915.42
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—	
Valores recibidos en garantía		129.378.71	
Boletas de impuestos municipales al cobro		1.120.983.05	
Acciones recibidas en custodia y varias cuentas		173.894.35	
Intereses no cobrados		133.285.71	1.582.541.82
			64.462.457.24

PASIVO		m$n.	Totales m$n.
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		30.500.000.—	
Reserva legal		3.050.000.—	
Fondo de renovaciones	m$n. 5.003.932.18		
Destinado 1936	,, 600.000.—	5.603.932.18	39.153.932.18
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		407.437.02	
Obligaciones a pagar 6 o|o con vencimiento al 1.° de Octubre de 1945		20.250.000.—	
Otras obligaciones a pagar		46.442.66	20.703.879.68
III Pasivo transitorio:			
Acumulación de intereses y de otros pasivos		201.574.88	
Provisión para indemnización personal. Ley 11.729		19.085.03	
Dividendos a pagar		100.482.58	321.142.49
Ganancias:			
Utilidad al 31 de Diciembre de 1935	m$n. 1.409.555.03		
Destinado ejercicio 1935: Dividendo del 7 o|o sobre acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	,, 385.000.—		
Saldo del ejercicio anterior		1.024.555.03	
Utilidad ejercicio actual		1.676.406.04	
Total utilidad disponible			2.700.961.07
			62.879.915.42
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—	
Depositantes de valores en garantía		129.378.71	
Municipalidades por boletas entregadas al cobro		1.120.983.05	
Depositantes de acciones en custodia y varias cuentas		173.894.35	
Intereses en suspenso		133.285.71	1.582.541.82
			64.462.457.24

M. Herlitzka, presidente. — T. L. Arata, director. — E. C. Richardson, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Fondo de renovación para edificios y construcciones, maquinarias, redes, muebles y enseres, útiles y herramientas y sistema tranviario		600.000.—
Amortización de concesiones		72.616.24
Gastos de explotación, administración y varios		2.815.240.80
Impuestos y patentes		185.768.89
Intereses deudores		626.561.90
Provisión para indemnización personal. Ley 11.729		6.387.12
Utilidad: Saldo del ejercicio anterior	1.024.555.03	
Saldo del ejercicio actual	1.676.406.04	
Total utilidad disponible		2.700.961.07
		7.007.536.11

HABER		
Utilidad al 31 de Diciembre de 1935	1.409.555.03	
Destinado ejercicio 1935: Dividendo del 7 o|o sobre acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	385.000.—	
Saldo del ejercicio anterior		1.024.555.03
Productos de explotación y varios		5.946.001.61
Intereses acreedores		36.979.47
		7.007.536.11

M. Herlitzka, presidente. — T. L. Arata, director. — E. C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rossó.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 sept.-N.° 6510-v.22 sept.

646

SOCIEDAD ANONIMA "LA EUSKARA"

Productos de Lechería

Avda. Roque S. Peña 788

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 24 de Octubre de 1930

Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 31 de Diciembre de 1930

Capital autorizado .... m$n. 500.000.—
„ suscripto y realizado .... „ 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 12 de Enero de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:			
a) Instalación Rufino		43.418.34	
Amortización anterior	2.410.—		
Amortización este ejercicio	12.000.—	14.410.—	29.008.34
b) Instalación cremerías		118.555.46	
Amortización este ejercicio		10.350.—	108.205.46
c) Rodados		9.628.81	
Amortización anterior	1.362.75		
Amortización este ejercicio	2.815.50		
	4.178.25		
Menos: Retiro del servicio	1.520.—	2.658.25	6.970.56
d) Muebles		4.557.20	
Amortización anterior	1.203.60		
Amortización este ejercicio	240.—	1.443.60	3.113.60
II. — Activo circulante:			
Mercaderías			122.574.97
III. — Activo disponible:			
a) Bancos		10.006.16	
b) Caja		830.97	10.837.13
IV. — Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente			46.770.10
V. — Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicioss futuros			2.706.17
VI. — Ganancias y pérdidas:			
Saldo pérdida ejercicio anterior		53.780.92	
Más pérdida este ejercicio		39.860.38	93.641.30
			423.827.63
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio (en garantía)			6.000.—
			429.827.63
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado			200.000.—
b) Reserva legal			559.58
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente			193.708.82
III. — Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			29.559.23
			423.827.63
Cuentas de orden:			
El Directorio por acciones depositadas			6.000.—
			429.827.63

Jorge Chapman, presidente. — R. Clark Percival, vicepresidente. — José Q. Zanetti, secretario. — V.° B.° Andrés M. Bertignoni, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Aprobada sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 12 de Enero de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
A saldo anterior		53.780.92
Amortizaciones:		
Instalación Rufino	12.000.—	
Cremerías	10.350.—	
Rodados	2.815.50	
Muebles	240.—	25.405.50
Gastos de administración, sueldos, seguros, alquileres, reparaciones y renovaciones, impuestos, venta manteca, etc.		145.819.21
Intereses y varios		3.983.43
		228.989.06

HABER	m$n.	m$n.
Por productos elaborados		135.347.76
Saldo: Ejercicio anterior	53.780.92	
Más: Pérdidas en este ejercicio	39.860.38	93.641.30
		228.989.06

Jorge Chapman, presidente. — R. Clark Percival, vicepresidente. — José Q. Zanetti, secretario. — V.° B.° Andrés M. Bertignoni, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 sept.-N.° 6508-v.22 sept.

447.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1936
EJERCICIO 32.°

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Socios efectuada el día 29 de Enero de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
Inmueble c| Herrera 211		77.547.85	
Inmueble c| Jonte 1866|70		121.599.85	
Inmueble c| Lima 1873|9	94.700.—		
Construcciones c| Lima 1873|9	115.800.—	210.500.—	
		409.647.70	
Muebles e instalaciones		28.980.—	438.627.70
II Activo circulante:			
Acciones de otra Cooperativa		159.20	
Impresos y útiles de escritorio		1.886.92	
Mercaderías		148.552.50	150.598.62
III Activo disponible:			
Banco Español del Río de la Plata Ltdo.:			
Cuenta corriente	12.530.59		
Caja de Ahorros	851.80		
Plazo fijo	5.967.45	19.349.84	
Banco Popular Argentina, Cta. Cte.		1.023.09	
Banco Hipotecario Nacional, Dep. garantía		25.000.—	
Cooperativa "El Hogar Obrero", C. Ahorros		25.435.26	
Caja		30.803.72	
Cédulas Hipotecarias Argentinas	30.108.84		
Títulos Crédito Argentino Interno	9.564.80	39.673.64	141.285.55
IV Activo exigible:			
Asociados		76.065.—	
Deudores varios		814.70	
Deudores por alquileres		1.134.25	
Documentos a cobrar		899.52	
Deudores por garantías de alquileres		22.610.42	101.523.89
V Activo transitorio:			
Tenedores de cubiertas a prueba			1.388.45
			833.424.21
Cuentas de orden:			
Banco Popular Argentino, títulos en custodia		41.000.—	
Tanques de aceites en consignación		600.—	41.600.—
			875.024.21
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Realizado	145.735.—		
A realizar	76.065.—	221.800.—	
Fondos de reserva:			
Amortización y conservación inmuebles	34.500.—		
Amortización posibles diferencias en títulos	4.000.—		
Juicios en trámite	3.000.—		
Previsión	30.629.50		
Reserva legal	7.525.37		
Amortización hipoteca Jonte 1866|70	4.812.—	84.466.87	306.266.87
II Pasivo exigible:			
Acreedores varios:			
Constructor finca Lima 1873|9	57.189.64		
Línea 64, socio 3610	894.60	58.084.24	
Acreedores hipotecarios:			
Banco Hipotecario Nacional (s| Herrera 211)	52.372.12		
Banco Hipotecario Nacional (s| Lima 1873|9)	75.992.81		
Banco Popular Argentino (s| Jonte 1866|70)	36.545.95	164.910.88	
Depositantes en Caja de Ahorros		117.900.61	
Depositantes de garantía de alquileres		913.—	
Fondo de garantía empleados		17.995.40	
Proveedores varios		69.918.47	429.722.60

PASIVO	m$n.	m$n.
III Pasivo transitorio:		
Dividendo ejercicio 31.°	7.377.47	
Impuesto sobre los réditos	150.40	
Impuesto Ley de sellos	31.85	
Reintegros	7.000.—	14.559.72
		750.549.19
Utilidad del ejercicio 32.°		82.875.02
		833.424.21
Cuentas de orden:		
Proveedores en consignación	600.—	
Títulos y cédulas en custodia	41.000.—	41.600.—
		875.024.21

Francisco Muro, presidente. — Arturo L. Ravina, gerente contador. — José Souto, secretario. — Vicente Gómez, tesorero. — Ricardo Castiñeira, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1936 EJERCICIO 32.°

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Muebles e instalaciones		32.024.20	
Reservas facultativas:			
Amortización y conservación inmuebles	19.500.—		
Amortización posibles diferencia en títulos	2.000.—		
Juicios en trámites	1.000.—		
Previsión	7.000.—	29.500.—	61.524.20
Intereses y descuentos:			
s/Depósitos en Caja de Ahorros		3.674.40	
s/Fondo de garantía empleados		833.05	
Otros intereses pagados		32.30	4.539.75
Gastos generales:			
Alquileres pagados		120.215.—	
Agua		7.647.68	
Acarreo		1.690.61	
Avisos en "El Auto Colectivo"	410.55		
Avisos en "El Auto Argentino"	367.50	778.05	
Correo		694.—	
Coche "Chevrolet"		1.885.32	
Camión "Ford"		1.202.33	
Impresos y útiles de escritorio		3.985.29	
Impuestos varios		3.178.80	
Luz		10.972.23	
Refecciones y gastos varios		8.417.14	
Sueldos		103.890.15	
Serenos y limpieza		9.151.05	
Seguros		2.847.12	
Sellado contratos		244.40	
Técnicos directores construcción Lima		2.919.98	
Teléfonos		3.398.73	283.117.88
Otros quebrantos:			
Impresión memoria ejercicio 31.°		525.—	
Permuta de compresores		532.—	
Servicio hipotecario finca Herrera 211	2.600.12		
Servicio hipotecario finca Jonte 1866	2.264.78		
Servicio hipotecario finca Lima 1873	3.937.49	8.802.39	9.859.39
			359.041.22
Utilidad del ejercicio 32			82.875.02
			441.916.24

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
Alquileres:			
Cobrados		88.934.65	
A cobrar		1.134.25	90.068.90
Intereses y descuentos:			
Intereses varios cobrados			4.528.55
Mercaderías:			
Utilidad bruta			319.906.40
Otras utilidades:			
Avisos memoria ejercicio 31.°		1.265.—	
Alquileres en edificios propios:			
Garage Herrera	6.000.—		
Garage Jonte	12.000.—	18.000.—	
Acarreos		1.691.89	
Derechos licitación		115.—	
Propaganda		1.931.95	
Reintegros		4.154.34	
Talonarios de tráfico		39.50	
Varias		43.68	
Saldo que viene del ejercicio 31.°		171.03	27.412.39
			441.916.24

Francisco Muro, presidente. — Arturo L. Ravina, gerente contador. — José Souto, secretario. — Vicente Gómez, tesorero. — Ricardo Castiñeira, síndico.

Por el Directorio: Fco. Muro, presidente.

Buenos Aires, Febrero ... de 1937.

Publíquese por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de Febrero de 1927. — Ovidio V. Schiopetto, Director Interino.

e.22 sept.-N.° 0524-v.22 sept.

539.

THE RIVER PLATE TRUST, LOAN & AGENCY CO. LTD

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS, PRESTAMOS Y AGENCIAS DEL RIO DE LA PLATA LIMITADA

Avenida de Mayo N.° 645 — Buenos Aires
Domicilio de la Casa Matriz: LONDRES

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 11 de Abril 1882
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1882
Capital autorizado .... £ 3.000.000.— Stg.
,, suscripto .... £ 3.000.000.— Stg.
,, realizado .... £ 3.000.000.— Stg.
Fondo de reserva .... £ 1.300.000.— Stg.
Capital asignado corresp. a la Rep. Argentina £ 100.000.— Stg.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	Parciales c$l.	Parciales o$s.	Totales por Capítulos c$l.	Totales por Capítulos o$s.
Activo fijo:				
Propiedades				1.193.084.78
Activo circulante:				
Títulos y acciones				35.260.50
Activo disponible:				
Caja	3.166.44			
Bancos	358.398.38	1.393.52	361.564.82	1.393.52
Activo exigible:				
Préstamos hipotecarios	6.196.576.31	5.512.752.58		
Deudores por intereses		252.026.23		
Deudores en cuentas corrientes	18.504.22			
Deudores por alquileres	400.—		6.215.480.53	5.764.778.81
Activo transitorio:				
Operaciones en suspenso			7.758.16	
Activo nominal:				
No existe.				
Metalización:				
$ 5.720.552.47 c/l. a $ 0.44 cts.				2.517.043.09
			6.584.803.51	9.511.560.70
Cuentas de orden:				
Depósito de títulos en custodia	4.068.305.90	465.767.17		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	5.066.931.80	22.854.685.32		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	17.553.24			
Deudores por intereses cuenta clientes	64.634.85	165.286.44		
Deudores por alquileres cuenta clientes	57.226.09			
Propiedades en custodia	754.326.52	1.171.056.21		
Depósitos bancarios cuenta clientes	177.071.56			
Clientes en descubierto con los Bancos	220.266.87			
Deudores por amortizaciones cuenta clientes		78.517.14		
Intereses en suspenso		212.379.89	10.426.316.83	24.947.692.17
			17.011.120.34	34.459.252.87

PASIVO	Parciales c$l.	Parciales o$s.	Totales por Capítulos c$l.	Totales por Capítulos o$s.
Pasivo no exigible:				
Capital asignado a la Sucursal £ 100.000:—:— Stg.				504.000.—
Pasivo exigible:				
Casa Matriz		8.462.151.48		
Acreedores en cuentas corrientes	383.940.68			
Otras cuentas	450.357.37		834.298.05	8.462.151.48
Pasivo transitorio:				
Créditos en suspenso	29.552.99	202.309.80		
Intereses en suspenso		91.073.19		
Intereses sobre hipotecas a cobrar		252.026.23	29.952.99	545.409.22
Alquileres a cobrar	400.—			
Metalización:				
$ 2.517.043.09 oro sellado a pesos 0.44 cts.			5.720.552.47	
			6.584.803.51	9.511.560.70
Cuentas de orden:				
Depositantes de títulos en custodia	4.068.305.90	465.767.17		
Acreedores por préstamos hipotecarios	5.066.931.80	22.854.685.32		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	17.553.24			
Intereses sobre hipotecas a cobrar por cuenta clientes	64.634.85	165.286.44		
Alquileres a cobrar cuenta clientes	57.226.09			
Propiedades cuenta clientes	754.326.52	1.171.056.21		
Acreedores por depósitos bancarios	177.071.56			
Bancos en descubierto cuenta clientes	220.266.87			
Cuotas de amortizaciones a cobrar por cuenta de clientes		78.517.14		
Intereses en suspenso		212.379.89	10.426.316.83	24.947.692.17
			17.011.120.34	34.459.252.87

Buenos Aires, Febrero 10 de 1937.

The River Plate Trust, Loan & Agency Co. Ltd.
Por gerente: R. W. Haxell.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	o$s.	o$s.
A **Gastos generales:**		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, conservación de la propiedad, etc.	193.657.79	
Intereses y comisiones	3.536.34	
Patentes e impuestos	26.049.62	
Impuestos a los réditos	30.581.62	
Saldo del año transferido a nuestra Casa Matriz	603.700.38	
	857.525.75	
HABER		
Por Intereses y comisiones		785.377.86
" Alquileres		72.147.89
		857.525.75

Buenos Aires, Febrero 10 de 1937.
The River Plate Trust, Loan & Agency Co. Ltd.
Por gerente: R. W. Haxell.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antece de se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 sept.-N.° 6503-v.22 sept

403.

PETERS HERMANOS
Cía. Comercial e Industrial S. A.

Domicilio legal: San Juan 100

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 11 de Septiembre de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 11 de Diciembre de 1935

Capital autorizado:

Ordinarias	c$l.	500.000.—
Preferidas	"	500.000.—
	c$l.	1.000.000.—

Capital suscripto e integrado:

Acc. ordinarias	c$l.	446.000.—
Acc. preferidas	"	122.500.—
	c$l.	568.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23|XII|36

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Propiedades:				
Edificio calle San Juan N.° 2|100		535.765.40		
Edificio calle Sucre N.° 3630		34.566.29		
Edificio calle Olazábal N.° 5376		17.625.14		
Terreno en Burzaco (F. C. Sud)		4.136.85		
		592.093.68		
Amortización		9.372.33	582.721.35	
Máquinas y enseres de fábrica:				
Saldo balance anterior		39.807.—		
Adquiridas		6.968.65		
		46.775.65		
Amortización 10 o|o		4.677.57	42.098.08	
Instalaciones, muebles y útiles:				
Saldo balance anterior		20.648.—		
Adquiridas		2.638.26		
		23.286.26		
Amortización 10 o|o		2.328.63	20.957.63	
Automóviles y material rodante:				
Saldo balance anterior		1.700.—		
Adquiridos		8.019.78		
		9.719.78		
Vendidos		1.450.—		
		8.269.78		
Amortización 25 o|o		2.067.45	6.202.33	651.979.39
Activo circulante:				
Existencias de mercaderías			426.096.62	
Acciones de otras Sociedades		6.920.40		
Acciones adquiridas en pago de:				
Deudor en gestión	8.114.86			
Amortización 50 o|o	4.057.43	4.057.43	10.977.83	437.074.45

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo disponible:			
Caja: en efectivo	3.150.25		
Caja: en cheques	5.217.61	8.367.86	
Bancos		59.495.75	67.863.61
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		274.977.60	
Deudores incobrables	8.923.31		
Amortización	8.922.31	1.—	274.978.60
Activo transitorio:			
Seguros en vigencia		2.440.58	
Adelantos para próximo ejercicio		10.638.47	
Propaganda: Material existente y adelantos próximo ejercicio	56.248.47		
Quita por gastos generales, 75 o|o	42.186.35	14.062.12	27.141.17
Activo nominal:			
Marcas de comercio y fábrica de propiedad de la S. A.	145.000.—		
Amortización	45.000.—	100.000.—	
Gastos de fundación:			
Por gastos y honorarios habidos por la transferencia de las marcas a favor de la S. A.	7.072.24		
Amortización 100 o|o	7.072.24		100.000.—
			1.559.037.22
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas — Directorio		40.000.—	
Deudores por consignaciones remitidas		40.897.40	
Mercaderías recibidas en consignación		11.690.35	92.587.75
			1.651.624.97
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		568.500.—	
Fondo de reserva legal		754.52	
Fondo de reserva Ley N.° 11.729		1.373.25	
Fondo de previsión		22.943.85	593.571.62
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	116.180.02		
Acreedores con obligaciones	176.617.66		
Acreedores Bancos, en Cta. corriente	37.454.32	330.252.—	
Banco Hipotecario Nacional:			
Hipoteca s|propiedad San Juan N.° 2|100	407.500.—		
Amortización s|idem	10.709.75	396.790.25	
Hipoteca s|propiedad calle Sucre N.° 3630		26.700.—	753.742.25
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		54.260.02	
Adelantos para el próximo ejercicio		80.433.96	134.693.98
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del presente ejercicio			77.029.37
			1.559.037.22
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Directorio)		40.000.—	
Mercaderías remitidas en consignación		40.897.40	
Acreedores por mercaderías recibidas en consignación		11.690.35	92.587.75
			1.651.624.97

Alberto Peters, presidente. — Ernesto C. Niebuhr, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al segundo ejercicio al 30 de Septiembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Propiedades, amortizaciones	9.372.33	
Máquinas y enseres de fábrica	4.677.57	
Instalaciones, muebles y útiles	2.328.63	
Automóviles y material rodante	2.067.45	
Acciones de otras Sociedades	4.057.43	
Deudores incobrables	8.922.31	
Marcas de comercio y fábrica	45.000.—	
Gastos de fundación	7.072.24	83.497.96
Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, jornales, carretajes, seguros, defensa de marcas, suscripciones, alquiler, gastos judiciales, avisos y propaganda, etc. etc.		315.386.05
Intereses:		
Intereses		24.449.98
Patentes e impuestos:		
Patentes, impuestos y sellos		25.231.04
Saldo:		
Ganancia ejercicio actual		77.029.37
		525.594.40
HABER		
Cuenta mercaderías		525.594.40
		525.594.40

Alberto Peters, presidente. — Ernesto C. Niebuhr, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.22 sept.-N.° [illegible]-v.22 sept.

611—

ESTANCIAS WESLEY SMITH, LTDA. SOC. ANON.

Calle 25 de Mayo 195 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 15 de Marzo de 1920
Inscripta en el R. P. de Comercio el 25 de Junio de 1920

Capital autorizado, suscripto e íntegramente realizado ...... $ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas de fecha 19 Febrero 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
Estancia «La Calera», Gualeguaychú (E. R.), 12.202 hs.	908.450.73			
Amortizado	1.829.44	906.621.29		
Estancia «Santo Tomás», L. Oscura (Córdoba), 5.425 hs.	489.813.78			
Amortizado	4.127.36	485.686.42		
Estancia «Tres Esquinas», Almada (E. R.), 2.207 hs. . .	472.682.71			
Amortizado	1.313.14	471.369.57		
Campo «Santa María», L. Oscura (Córdoba), 2.678 hs. .		81.210.50	1.944.887.78	
b) Maquinarias y útiles:				
en «La Calera»	3.498.65			
Amortizado	699.73	2.798.92		
en «Santo Tomás»	5.100.01			
Amortizado	1.020.01	4.080.—		
en «Tres Esquinas»	5.897.88			
Amortizado	1.179.57	4.718.31	11.597.23	1.956.485.01
II. Activo circulante:				
a) Haciendas:				
en «La Calera»	163.688.—			
en «Santo Tomás»	77.255.—			
en «Tres Esquinas»	52.782.—			293.725.—
III. Activo disponible:				
a) Caja «La Calera»	129.43			
» «Santo Tomás»	85.10			
» «Tres Esquinas»	2.35	216.8		
b) Banco de Londres y América del Sud (Buenos Aires) . .	19.561.75			
Banco de Italia y Río de la Plata (Gualeguaychú) . . .	11.260.32	30.822.07		31.038.95
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente				1.459.42
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				2.282.708.38
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto	2.000.000.—			
Reserva legal	25.188.97			
Reserva especial	200.000.—			2.225.188.97
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente				19.340.29
III. Pasivo transitorio:				
a) Dividendos				3.936.50
IV. Ganancias y pérdidas:				
a) Saldo				34.242.62
				2.282.708.38

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Pérdida estancia «Tres Esquinas»		3.605.49
Oficina Buenos Aires		15.051.19
Impuesto a los Réditos		3.090.21
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	5.228.47	
Ganancia neta del ejercicio	29.014.15	34.242.62
		55.989.51
HABER		
Saldo ejercicio anterior		5.228.47
Ganancia Estancia «Santo Tomás»		24.709.95
Ganancia Estancia «La Calera»		26.051.09
		55.989.51

Henry Smith, vicepresidente. — V.° B.°: Mario Tirone, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 sept.-N.° 6506-v.22 sept.

128 — 1164

Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions

(CIA. DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES)

País de origen: Francia (París)

Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu - París - Francia

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Fecha de autorización del P. E.: 24 de Abril de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1912

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS

Capital enteramente realizado: 40.000.000.— de Fcos. (Casa Matriz)
Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales $ 360.000.— c|l.

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° de Enero al 31 de Marzo de 1937 — 26.° Ejercicio — Primer Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		36.458.59
Bco. de la Nación (Cta. Tít. en Depós.)		360.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		600.—
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	298.31	65.321.38
Gastos de organización		
Cuenta de orden - Conversión		422.32
	298.31	462.802.29
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz - Cta. Tít. en depósito		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		75.500.—
Diversos acreedores	112.49	27.302.29
Cuenta de orden - Conversión	185.82	
	298.31	462.802.29

Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions,
p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Durante el Primer Trimestre — 1.° de Enero al 31 de Marzo de 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	328.02	56.736.16
Gastos generales	63.91	18.316.35
Siniestros		6.384.85
Reaseguros locales pasivos		4.977.61
Saldos	398.30	54.616.54
	790.23	141.031.51
HABER		
Primas	780.99	136.894.27
Patentes y sellos	9.24	2.806.08
Comisiones s|reaseguros locales pasivos		1.331.16
Saldos		
	790.23	141.031.51
Ganancia ejercicio anterior	2.610.75	123.883.12

Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions,
p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 sept.-N.° 6404-v.23 sept.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José Vilas, martillero público, Chile 427, Rogelio Fernández Blanco y Juan Luis Fernández Núñez, vende lechería, café, Chacabuco 950, a Luz Villamil, su domicilio y vendedores Chile 427. Reclamos de ley.
e.18 sept.-N.° 6496-v.23 sept.

Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que Antonio Martínez, Triunvirato 1477, vende café y billares, Triunvirato 1477|81, a los señores Francisco Cortés y Alfredo Martínez, Sarmiento 2972. Recl. ley.
e.17 sept.-N.° 6487-v.22 sept.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle Uspallata N.° 2200, esquina a la de Santa Cruz 204. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: Aquilino Fernández. Compradores: Guillermo González y Manuel Fernández. Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937.
e.17 sept.-N.° 6471-v.22 sept.

Al comercio: Martín Casas vende a doña Purificación Diéguez de Nogueira, el negocio de mercería, cigarrería y librería, sito en la calle Chile número 2500 esquina Alberti, domicilio de ambos. Reclamos término de ley.
e.17 sept.-N.° 6467-22 sept.

Con la intervención del martillero público R. Carles Bosch, Of. Corrientes 1327, los señores Remigio Rodríguez López y Santiago Ferro Ortega, venden su negocio de panadería, sito San Antonio Nros. 920|22, su domicilio, a los señores Emeterio Olave y Juan Olave, domiciliados en Corrientes 1327. Reclamos, Of. del intermediario.
e.21 sept.-N.° 6558-v.25 sept.

A. Martínez, oficina Belgrano 1894, U. T. 38-4418, comunica que Pedro Cagliolo vende a Mariano Fernández Moreno, su despensa calle Arregui 5038, domicilio de ambos. Reclamos ley, en mis oficinas.
e.17 sept.-N.° 6488-v.22 sept.

Juan F. Tuduri, vende su negocio de imprenta, sito en calle Perú Nros. 475-477 a Braulio Terceño. Reclamar, estudio F. Zamboni Ledesma, Diagonal Norte 615, Escr. 320; donde ambos constituyen domicilio.
e.17 sept.-N.° 6485-v.22 sept.

Franco y Cía., Rio Bamba 188, avisan: Don Celestino Bayo vende su negocio carnicería, Talcahuano 330, su domicilio, a don Alvaro Canal, domiciliado R. L. Falcón 5201. — Reclamos n|oficinas.
e.18 sept.-N.° 6532-v.23 sept.

Comunícase que Lucrecia Josefa Mamone vende su parte fábrica de hielo Francisco Bilbao 1904 a María Dolores Encarnación Otero de Mamone. Domic. de las partes: Carabobo 501. Escribanos Novaro y Tobío, Av. de Mayo 1035.
e.17 sept.-N.° 6464-v.22 sept.

Esp'na y Cía. (oficinas Avenida de Mayo 622) avisan que Juan José Paggi vende a Mateo Timoteo Longhi, la farmacia, Chubut 700, donde ambas partes constituyen domicilio. Reclamaciones dentro término de ley.
e.17 sep.-N.° 6465-v.22 sept.

José Lurie e Hirsch Kateshter, avisan que han disuelto la sociedad que explotaba el negocio de radio y electricidad, sito Río Bamba 220, haciéndose cargo del activo y pasivo Hirsch Kateshter. Reclamos: Río Bamba 220. Buenos Aires, 17|9|37.
e.18 sept.-N.° 6498-v.23 sept.

Se hace saber que Antonio Di Blasio vende a Angel Di Blasio, su carnicería calle Charlone 32, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.17 sept.-N.° 6466-v.22 sept.

José Carracedo Valiña, vende a Manuel Caamaño, domiciliados Rivadavia 6727, mitad indivisa del negocio fábrica pastas alimenticias, sito Rivadavia 6727. Reclamaciones escribano Juan Seta, Avenida de Mayo 580.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937.
e.17 sept.-N.° 6483-v.22 sept.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores, balanceadores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en esta capital, calle Cangallo 2170, vendí al señor Luis Rostán, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito Uruguay número 46. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1937. Vendedora: Amparo Soria.
e.17 sept.-N.° 6482-v.22 sept.

Al comercio: Alvaro Outerelo, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 714, teléfono 37-2627, hace saber que don Julián Pérez Dorrego, vende al señor Angel Rodríguez Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de chocolatería, despacho de tés y cafés "La Esmeralda", establecido en esta Capital, calle Suipacha 531, domicilio mismo negocio; domicilio del comprador en mis oficinas.
Buenos Aires, Septiembre 20|1937.
e.21 sept.-N.° 6560-v.25 sept.

Se hace saber que Casa Celestino Fernández, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 150.000 m|n., con domicilio B. Mitre 975, formada por Celestino Fernández, Angel Del Valle, Josefa Del Valle de Fernández y Alejandro Gagliardo (hijo), ha quedado disuelta, haciéndose cargo de su activo y pasivo la nueva entidad "Casa Celestino Fernández, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 350.000 m|n., formada por Celestino Fernández, Angel Del Valle y Josefa Del Valle de Fernández. — Escrituras ante el escribano don Juan Seta, Avenida de Mayo 580. — Reclamos e informes ante este último.
e.21 sept.-N.° 6.556-v.25 sept.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, Arturo Antonio Desbouts, venderá su negocio de farmacia, ubicado en la Avenida Alcorta 1974, donde se domicilia, a Víctor Atilio Martínez, domiciliado Avenida Alcorta 1976. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.
e.17 sept.-N.° 6486 v22 sept.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418, comunica que Antonio Texeira Nunes, vende a Antonio Ramos Marques, su parte mitad pizzería Córdoba 1679, domiciliados ambos. — Reclamos ley mis oficinas.
e.21 sept.-N.° 6580-v.25 sept.

Al comercio: Antonio Regis, vende a Benigno García, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, situado Avenida Eduardo Madero 680, donde se domicilian vendedor y comprador, reclamaciones en el mismo, dentro término ley.
e.18 sept.-N.° 6526-v.23 sept.

Vendí mi parte mitad indivisa del restaurant, despacho vinos y cervezas, calle 25 de Mayo 676, a Stamatis Galanis. Reclamos ley, Cerrito 466, escr. 34, donde todos constituyen domicilio. Vendedor: Jorge Stavridis.
e.18 sept.-N.° 6490-v.23 sept.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio almacén de comestibles y líquidos, sito en ésta, calle Loria 2201, esquina Bathurst 3302. Reclamaciones en ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes. Vendedor: José López Nebelle. Comprador: José Vincenti.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937.
e.17 sept.-N.° 6470-v.22 sept.

E. Ernesto Martínez Gondra, escribano adscripto, con oficina en Intendente Alvear, Pampa Central, avisa que con su intervención "La Eléctro Industrial, Sociedad Anónima, con domicilio legal en el mismo pueblo, vende a don Esteban Ochoa, todo su activo y pasivo. Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse dentro del término legal al Escribano actuante.
e.18 sept.-N.° 6492-v.23 sept.

José Francisco Muñiz, avisa al comercio: que vende al señor Arturo Cantore, su negocio de fábrica de cajas de cartón y afines de su exclusiva propiedad denominada "La Normal" ubicada en la calle Méjico 972. Reclamaciones término de ley, en Méjico 972, donde constituyen domicilio las partes.
e.18 sept.-N.° 6518-v.23 sept.

Hácese saber por cinco días, que Antonio Cappella, vende a Gerardo Fernández García, su negocio de panadería ubicado en Monroe 3381. — Reclamaciones término de ley, en el mismo negocio.
e.18 sept.-N.° 6521-v.23 sept.

Angel Rodríguez, balanceador público oficinas Terrero 2395, avisa Sabino Medina, vende a Manuel Argüelles, la parte que tenía con José Medina, en el negocio de almacén y bebidas, calle Velazco 202, haciéndose cargo del activo y pasivo José Medina y Manuel Argüelles. Reclamos en el mismo, domicilio ambas partes.
e.18 sept.-N.° 6494-v.23 sept.

Angel Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa Blas González vende a José Fernández Santos, el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle Jonte 3191 esquina Cuenca, domicilio ambas partes. Reclamaciones de ley, en mis oficinas.
e.18 sept.-N.° 6495-v.23 sept.

Se hace saber que doña María Barros de Corbeira, domiciliada en la calle Azcuénaga 279, se separa de la Sociedad "José Villegas Muñoz y Cía.", importación y representación de productos químicos, con el mismo domicilio. Para reclamaciones escribanía Wulle Bille, Avenida de Mayo 695.
e.17 sept.-N.° 6484-v.22 sept.

Se hace saber que por contrato privado de fecha 16 septiembre 1937, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro Chiariglione y Perticaro, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Pedro Perticaro, domicilio Loria 2103.
e.18 sept.-N.° 6491-v.23 sept.

Se ha concertado la disolución de la Sociedad Colectiva Sobola y Piñeyro, que explota los ramos de garage, Suipacha 755, formada por don Antonio Piñeyro y don José Sobola, haciéndose cargo el último del activo y pasivo, ante el escribano Leopoldo Frigoni, Avenida de Mayo 1438, donde constituyen domicilio las partes.
Buenos Aires, Septiembre 18|1937.
e.21 sept.-N.° 6.553-v.25 sept.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, Camilo Araujo, venderá a Manuel Mauricio Domínguez, domiciliado Patricios 239, departamento C, todas las instalaciones, mercaderías y demás existencias que constituían el negocio de farmacia (hoy clausurado), de la calle Méjico 493, domicilio del vendedor. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.
e.17 sept.-N.° 6489-v.22 sept.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que se ha disuelto, la sociedad de hecho que tenían constituída los señores Lázaro Arslanian, Isidro Zazián y Aharon Telecemián, bajo el rubro de "Arslanian Telecemián y Zazián", dedicada a la explotación del negocio de fábrica de zapatillas vulcanizadas, instalada en la calle Guaraní 150|56; haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio el señor Aharon Telecemián y retirándose los demás socios.
Reclamos en la escribanía Javier A. D. Rugna, Avda. R. S. Peña 760, 2.° piso, escritorio 49|50.
e.18 sept.-N.° 6522-v.23 sept.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la disolución de la Sociedad Bianchi Hermanos y Compañía, con domicilio en la calle Gaona 864, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios doña Paulina Colmegna de Bianchi, doña María Josefa, don Atilio Pedro José, don Mario Delfo Antonio, don Alberico Gaudino Aníbal, doña Olga Corina Pierina y don Arístides Juan Bautista Bianchi. — Domicilio constituído: Victoria 476.
e.18 sept.-N.° 6.527-v.23 sept.

Se avisa al comercio que en virtud de la escritura de disolución otorgada ante el Escribano Federico C. Tombeur, el 26 de mayo de 1937, ha quedado disuelta la sociedad "Urresti y Sagasti" establecida en esta Capital, calle Maipú número 72, con el ramo de Remates, Comisiones y Consignaciones en general, retirándose de ella el socio Enrique R. Urresti y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los otros socios Modesto Sagasti y Emiliano Sagasti. Reclamos de ley, Maipú 72.
e.18 sept.-N.° 6501-v.23 sept.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, vendió a los señores Heliodoro Lorences y José Feito, restaurant, Caseros 1075, vendedor: Ramón Bardo, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.
e.18 sept.-N.° 6509-v.23 sept.

V. Rodríguez, oficinas Méjico 2251, U. T. 47-5301, avisa que don José Justo, domicilio, Salta 1792, vende su restaurant despacho de vinos y cervezas. Salta 1792 esquina O'Brien 1195|99, a don Modesto Muñoz, domicilio Piedras 122, 1.° piso. Reclamos término de ley, en mis oficinas.
e.17 sept.-N.° 6463-v.22 sept.

Comunica Juan B. Gamberoni, corredor de la matrícula, que con su intervención Juan B. Cigna, promete en venta el garage "Esperanza", Sarmiento 1547 de esta Ciudad, a José Sobola y Manuel Antonio Piñeiro, denunciando domicilios reales del vendedor, Sarmiento 1547, comprador: Lavalle 1750; del intermediario, Rivadavia 666, donde se denunciarán reclamaciones legales.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1937.
e.21 sept.-N.° 6575-v.25 sept.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: Jesús Pereira y Eugenio Otero, domiciliados San José 143, venden chocolatería, restaurant, Libertad 148 a Josefa S. Vda. de Sanfeliú, domiciliada mismo negocio.
e.18 sept.-N.° 6512-v.23 sept.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, avisa Alfonso César Fernández, vende a Dionisio Rivero, despensa comestibles y líquidos calle General César Díaz 3302, domicilio ambas partes, reclamos mis oficinas.
e.18 sept.-N.° 6493-v.23 sept.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, of. Alv. Thomas 1860. 51-2300, avisan que con su intervención Naum Moses, vende a Santo Virzi, su negocio de despensa, calle Cabrera 5061, domicilio de ambos. Recl. en térm. ley.
e.21 sept.-N.° 6555-v.25 sept.

Delmiro García avisa que **Ricardo Jarosch**, ha vendido a **Juana Rupperch**t la fiambrería Reconquista 485. Reclamaciones término ley. Domicilio ambos mismo negocio.

e.20 sep.-N.° 6549-v.24 sep.

Pedro Carpy, escribano, oficina Lavalle 1382, comunica al comercio que, por escritura a firmarse en su oportunidad, el señor **Constancio C. Vigil**, domiciliado Azopardo 579, como socio integrante de la firma que gira en esta plaza bajo el rubro A. Larguía y Cía., ha prometido en venta a su socia doña **Alicia Larguía**, domiciliada en el mismo comercio, la parte que le corresponde en el negocio instalado en la calle Florida 774 y que se denomina Casa "Marilú", habiéndose hecho cargo la compradora desde el 15 del corriente del activo y pasivo del citado comercio. — Reclamaciones dentro del término de ley en mis oficinas.

e.20 sept.-N.° 6541-v.24 sept.

Al comercio. Con fecha 14 julio 1936, ha quedado disuelta y en liquidación la firma **L. Paulli y Compañía**, compuesta por Atilio Serrati, Luis Paulli y Eugenia Nari de Paulli, paragüería y modas, Santa Fe 1685 y sucursal Corrientes 3741. Secretaría del Tribunal Arbitrador escribano señor P. Luis Boffi, Maipú 286. Presentar los reclamos dentro de cinco días de la fecha. Atilio Serrati, Esmeralda 22, Estudio 6 de 17 a 18. Septiembre 20 de 1937.

e.20 sept.-N.° 6537-v.24 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido Bonpland números 1649|51. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **César Palazzi**, Bonpland 1649. — Comprador: **Sebastián Ramón Riera**, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 sept.-N.° 6579-v.25 sept.

Ramón Lodos martillero público, oficinas Rioja 193 U. T. 62, Mitre 1802, con mi intervención **Emilia Roggero de Mundici**, vende el despacho de pan Nazca 2375 su domicilio, a **José Antonio Sampayo**. — Reclamos de ley en Rioja 193, domicilio del comprador.

e.21 sept.-N.° 6570-v.25 sept.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle Montes de Oca 2049|55. Vendedora: **Juana Madel de Herchenhahn**, domicilio Talcahuano 256. Comprador: **Oton Germán Pablo Lindemann**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937.

e.21 sept.-N.° 6563-v.25 sept.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, comunica que **Domingo Vinardi**, domiciliado, Gaona 3581, transfiere a **Arturo Puppio**, domiciliado Esmeralda 425, los derechos de explotación del cine Imperio, Gaona 3581.

e.17 sept.-N.° 6474-v.22 sept.

Se hace saber que **Stocker y Compañía**, Paseo Colón 431, se disolverá, haciéndose cargo de su activo y pasivo la nueva Sociedad "Stocker y Compañía". Escritura ante escribano Máximo D. Adano, Callao 25, donde se constituye domicilio. Reclamaciones término de ley.

e.20 sept.-N.° 6535-v.24 sept.

Aviso que **Ricardo Daniel Conde Vázquez** vende a **Brígida Mac Garrel** y **Juana Lodise**, su negocio de servicios fúnebres, automóviles, ambulancias y afines, establecido bajo la designación de "Compañía Metropolitana", en esta Capital, calle Pedro Goyena N.° 30. La escritura se otorgará ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 145, esc. 722|8, donde los contratantes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse las reclamaciones.

e.20 sept.-N.° 6539-v.24 sept.

Avisamos que con intervención del Contador Público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Charcas número 4301 al 4307, esquina a la de Serrano N.° 2308. Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Hilario Molinero**. Comprador: **Constantino Ameigeiras**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937.

e.20 sep-N.° 6543-v.24 sep

Al comercio: Carlos Mazzucchelli y A. F. Solís, balanceadores y martillero público, oficinas Lavalle 1328, U. T. Mayo 5434, comunican que el señor **Ramón González Moure** vende al señor **Gerónimo Morando** el negocio de despensa sito en la calle Charcas 1801 esquina Callao, reclamos en el término de ley en el domicilio mencionado, donde viven contratantes.

e.21 sept.-N.° 6566-v.25 sept.

Sabino N. Alonso, Bmé. Mitre 2553 comunica el señor **Manuel González** vende su negocio despacho de pan confitería, Montevideo 458. Compradores **Joaquín Sanjuan** y **Dolores Mercedes Novales**. Domicilio constituído mismo. negocio reclamos mis oficinas.

e.21 sept.-N.° 6571-v.25 sept.

Se avisa que la sociedad **Bartol Hermanos y Cía.**, fabricantes de calzado, domiciliados en la calle Garay N.° 2355, ha quedado disuelta por término de contrato, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma sucesora **Bartol Hermanos**, que continuará los mismos negocios en aquella sede.

e.21 sept.-N.° 6577-v.25 sept.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 del Estatuto Social, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el día 27 de septiembre del año en curso, a las 16 y 45 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio de 1936 al 30 de junio de 1937.

2.° Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que, en representación de ella, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

3.° Elección de tres directores titulares y cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Estatuto, por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea quedará constituída con cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — A. F. Corsiglia, presidente. — Ramón P. Mosquera, secretario.

e.15 sept.-N.° 6428-v.25 sept.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

Avda. R. S. Peña N.° 615 — Capital

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 8 de octubre del corriente año, a las 15 ½ horas, en el local Diagonal R. S. Peña número 615, piso 7.°, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, por terminación de mandato. Elección de dos directores, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6430-v.30 sept.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de octubre a las 14 y 30, en su local social Reconquista 730.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 35.° ejercicio de la compañía.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 6544-v.6 oct.

Sociedad Anónima Industrial y Financiera ECSAL LTDA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose conseguido quórum legal para el día 6 de septiembre corriente, se convoca nuevamente a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Córdoba 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que desen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos. — El Presidente.

e.21 sept.-N.° 6559-v.7 oct.

COMPAÑIA DE MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de septiembre 1937 a las 14,30 horas, en el local Defensa 465 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Fijar remuneración del síndico.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Reconocimiento servicios especiales prestados a la Sociedad y su compensación en acciones liberadas de la misma.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 sept.-N.° 6225-v.24 sept.

VALLDENEU

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de octubre a las 16 horas en Humberto I 3129 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los accionistas el artículo 31 de los Estatutos.

e.14 sept.-N.° 6383-v.30 sept.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS

Soc. Anón. Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre próximo a las 18 horas, en Vieytes 1914, a los siguientes efectos:

1.° Considerar el Balance General cerrado al 30 de junio ppdo. y destino de utilidades.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.20 sept.-N.° 6.542-v.6 oct.

ANTONIO FERRO E HIJOS, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el directorio de esta sociedad invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre a las 10 horas, en su sede social calle Bartolomé Mitre 226, de esta Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.

2.° Elección de un director suplente, por tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 6.536-v.6 oct.

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Asamblea Extraordinaria

Se invita a los socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el lunes 4 de octubre de 1937, a las 17 horas, en su local Viamonte 1435, con el objeto de reformar sus estatutos.

Si esa reunión no contara con el quórum reglamentario (dos tercios de socios), quedan invitados los socios para el día siguiente, a la misma hora.

Tomás Amadeo, presidente. — Guillermo Garbarini Islas, secretario.

e.20 sept.-N.° 6551-v.28 sept.

EL PINO ANDINO

S. A. Ganadera e Industrial

Ñorquin (Loncopué) - Neuquén, F. C. S.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, en esta localidad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio N.° 8, terminado el 31 de mayo de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los señores Darío Guevara y Florencio Gargallo, que cesan en sus mandatos.

3.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Ñorquín (Loncopué), Septiembre 8 de 1937. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 6341-v.29 sept

"SAN ISIDRO GOLF CLUB"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria el 22 de septiembre a las 17.30 horas en el City Hotel, Bolívar 160. —

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance.

2.° Elección de tres directores y un suplente.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 6119-v.22 sept.

VICTORIA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA:

Por disposición del directorio y de conformidad a lo prescripto en el título IV de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social calle Florida 229, piso segundo, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los Sres. Ernesto Jorge, Américo E. Aliverti, Carlos Sormani y Andrés C. Scotto. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1937. Ernesto Jorge, Presidente. — Andrés C. Scotto, Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículo 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.10 sept.-N.° 6288-v.27 sept.

PLATE & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 28 de Septiembre de 1937, a las quince horas, en el local social, calle Bálcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al décimotercero Ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro directores titulares por un año.

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la sociedad, dos días antes del de la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 6287-v.27 sept.

EL AVISADOR MERCANTIL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes de septiembre, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XV ejercicio económico social, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección por terminación de mandato de los directores actuales; cinco miembros titulares y tres suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario en la secretaría de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 6350-v.29 sept.

IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1937, a las 18 horas, en el local social: Avenida de Mayo N.° 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Consideración del aumento del porcentaje para fondos de provisión, a que se refiere al artículo 45 de los Estatutos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores titulares.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 6346-v.29 sept.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el Local Central, Cangallo 1154, el día miércoles 29 de septiembre del corriente año, a las 21.30 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tesorero, seis vocales titulares, nueve vocales suplentes y tres miembros para la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los señores: D. Pedro G. Sloan, tesorero; D. Valentín F. Aráuz, Dr. Alfredo Ríos, Dr. Américo H. Albino, D. Rodolfo Amaya, Dr. Heriberto Mascheroni y Dr. Roberto Laurnagaray, vocales; D. Bruno A. Reynal O'Connor, Ing.° Carlos Rojí, Dr. Ricardo J. Sahores, Dr. Olindo Onetto, D. Ricardo Baccaro, D. Samuel F. Vincent, D. Andrés J. Manfredi, D. Eduardo Etchegaray y D. Manuel A. Brunel, vocales suplentes; D. Francisco J. Coppini, D. Dimas B. Herrero y D. José Luperne, de la comisión revisora de cuentas, que será aumentada con la elección de dos suplentes, con arreglo al artículo 92 de los nuevos Estatutos.

3.° Consideración y pronunciamiento sobre la solicitud para que se dé por cancelada la obligación que tiene con el Club el empleado de la Sección Cobranzas, D. Rodolfo Leonardi y que importa la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — R. C. Aldao, presidente. — Alfredo Ríos, secretario honorario. — Américo H. Albino, secretario honorario.

e.11 sept.-N.° 6.319-v.29 sept.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Señor consocio:

De acuerdo con la resolución de la comisión directiva de fecha 7 del corriente, y en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales en los artículos 4.°, 12 y 29, inciso 3.°, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, el día 30 del actual a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de una comisión escrutadora.

3.° Elección de presidente, tesorero y cinco vocales por el término de dos años y 5 vocales suplentes por el término de un año, que reemplazarán a los miembros que cesan en su mandato: Sres. Cnel. Horacio García Tuñón, Rodolfo E. Fanelli, Dr. Juan A. García Victorica, Oscar T. Almeida, Cap. José M. Sosa Molina, Dr. Rodolfo A. Masciotra y Francisco R. Torino.

4.° Designación de dos señores socios presentes para firmar con el presidente y secretario el acta de esta asamblea.

Cnel. Horacio García Tuñón, presidente. — José P. Hernández, prosecretario

e.17 sept.-N.° 6.473-v.30 sept

S. A. E. T. A.

Sociedad Anónima de Elaboración y Transformación de Alambre

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de septiembre próximo, a las 16 horas, en Jorge Newbery número 3963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 6354-v.29 sept.

GALERIA GENERAL GUEMES LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del directorio, se celebrará el día 28 de septiembre próximo, a las 11 horas en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16 ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° Asignación del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un director, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. El Directorio.

e.10 sept.-N.° 6303-v.27 sept

HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA. LTDA.

Sc. An. Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de cinco directores titulares, directores suplentes, síndicos y su remuneración y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 6121-v.22 sept.

CIFINA

Cía. Industrial y Financiera Argentina S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 junio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.14 sept.-N.° 6388-v.30 sept.

MERCONTER

Compañía Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 18.° de los Estatutos de esta Sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la sexta Asamblea General Anual Ordinaria para el día 5 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de dos directores, por un año, de acuerdo con el artículo 13.° de los estatutos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 22.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días por lo menos de anticipación a la fecha indicada, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 81, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — El Directorio.

e.14 sept.-N.° 6.374-v.30 sept.

ALFA — LAVAL

Sociedad Anónima Importadora

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección por un año del directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Fijar la remuneración del síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937.

El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6246-v.25 sept.

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el directorio.

5.° Elección de seis directores titulares, cuatro suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en la que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937 — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6237-v.25 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Septiembre de 1937.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social, calle Victoria 746, el día 29 de septiembre próximo, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 e informe del síndico.

2.° Elección de un director.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión. — El Tesorero-Secretario.

e.9 sept.-N.° 6255-v.25 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LDA.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre de 1937.

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 29 de septiembre del año en curso a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Memoria del presidente.

3.° Continuar o suprimir el fondo pro castigo de mercaderías.

4.° Balance e informe del síndico.

5.° Elecciones; por un año: 1 presidente, 1 tesorero, 1 prosecretario, 2 vocales, 1 síndico, 2 vocales suplentes, 1 síndico suplente, 3 miembros para la Comisión de Arbitraje.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6245-v.25 sept.

CRÉDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de cinco directores titulares, por tres años, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato.

3.° Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Sepbre. 1937. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 6476-v.4 oct.

LOS LAGOS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.

2.° Designación de un director en reemplazo del señor Ernesto Van Peborgh (fallecido), hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 6475-v.4 oct.

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección del nuevo directorio, sín dico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.18 sept.-N.° 6497-v.5 oct.

BUENOS AIRES TUGBOATS LTD. S. A.

(Remolcadores Buenos Aires Lda. S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 8 de octubre de 1937, a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.20 sept.-N.° 6547-v.6 oct.

LOS PRADOS ARGENTINOS LIMITADA

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 24 de septiembre de 1937 a las 11.30 horas, en el local Sarmiento N.° 760 para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 11.° Ejercicio vencido el 30 de junio 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

e.6 sept.-N.° 6115-v.22 sept.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 643, piso 8 - Bs. Aires

Memoria y Balance correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio, presentado a la Asamblea General de Accionistas el 6 de octubre de 1937.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día seis de octubre de 1937, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por tres años.

3.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, Buenos Aires. El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6413-v.5 oct.

SCHUCHARD S. A.

Importadora de Máquinas Industriales

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 5 de octubre de 1937, a las 10.30 en Defensa 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 4.° de los estatutos y disposición transitoria.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6393-v.1.° oct.

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas para las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, que respectivamente se celebrarán a las 17 y a las 18 horas del día 24 de septiembre corriente en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 53.

Orden del Día para la Asamblea General Extraordinaria:

1.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Consideración del proyecto del directorio sobre modificaciones del Estatuto.

3.° Autorizar al presidente y al vicepresidente para que, juntos o separadamente, tramiten la aprobación de las reformas al Estatuto, por el Poder Ejecutivo de la Nación, y para que puedan aceptar las modificaciones que éste exija.

Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria:

1.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 48.° ejercicio social.

3.° Sanción de la distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por dos años, y de un síndico titular y un suplente, ambos por un año, en sustitución de los señores Juan Bautista Mignaquy, Clodomiro Torres, Andrés Iribarne, Raúl F. Zimmermann, Rufino Hernández, Antonio A. García Morales y Andrés Barón Supervielle, todos los cuales terminan su mandato.

Nota: El proyecto de modificaciones del Estatuto y la Memoria y Balance presentados por el directorio, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a las asambleas, se requiere que el accionista, haya depositado en la caja de la compañía, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que se realicen. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937. — El Gerente.

e6 sept.-N.° 6125-v23 sept.

CERVECERIA PALERMO S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — El Directorio.

e.18 sept.-N.° 6525-v.5 oct.

SEGISMUNDO WOLFF LTDA. DE IMPORTACIONES EN GENERAL

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 23 de septiembre próximo, a las 15,15 horas, en Moreno 376:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y aplicación de utilidades.

2.° Elección de dos directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ago.-N.° 5941-v.22 sept.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de octubre de 1937, a las once horas en el local de la sociedad Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Renovación del directorio.

3.° Nombramientos de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 6444-v.2 oct.

J. F. MACALAM & CIA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 5 de octubre, a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de presidente y dos directores.

3.° Designación de síndicos, titular y suplente.

4.° Remuneración del síndico.

5.° Aprobación de la venta de un inmueble situado en la calle Republiquetas.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6390-v.1.° oct.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes 4002, el día miércoles 6 de octubre del corriente año, a las 16.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de directores.

3.° Nombramiento de síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 6479-v.4 oct.

SIEMENS - SCHUCKERT S. A.

Compañía Platense de Electricidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la 16.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares.

4.° Elección del director suplente.

5.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 6198-v.28 sept.

LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de septiembre de 1937, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 43.° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por tres años, un director titular por un año, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — D. V. Joyce, gerente.

e.8 sept.-N.° 6206-v.24 sept.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en nuestras oficinas Avda. Roque Sáenz Peña número 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de siete directores titulares.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6256-v.25 sept.

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de septiembre a las 15 horas, en Cangallo 1756, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y de cuatro directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la asamblea.

Nota: A los efectos del artículo 27 de los Estatutos, el 23 de septiembre a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depositantes. Horario 9,30 a 12 y 15,30 a 18 horas. Secretaría Lavalle 3200. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 6202-v.24 sept.

BENVENUTO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en la calle Cangallo número 466, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los previsto en el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente y fijar retribución del primero. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 6214-v.24 sept.

ESTANCIAS DEL OESTE

Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de Estancias del Oeste, Sociedad Anónima, Ganadera Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 1.° de octubre ppdo., a las 16 horas en el local social de la sociedad calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social comprendido entre el 24 de octubre de 1936 y el 30 de junio de 1937, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

2.° Determinar el empleo de las utilidades, según las proposiciones del directorio.

3.° Elección de un síndico y de un suplente de síndico para 1937|1938.

4.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar cuando menos diez acciones en la Caja de la sociedad, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, tres días antes de la reunión de la misma. — El Gerente.

e.10 sept.-N.° 6268-v.30 sept.

LA AGRARIA

Soc. An. Industrial Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 28 de septiembre próximo, a las 15,30 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

e.8 sept -N.° 6185-v.24 sept

SOCIEDAD ANONIMA ITALO ARGENTINA PURICELLI

(Obras Públicas)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Florida 229, el día 29 de septiembre corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1937|38 y fijación de la retribución al titular por el ejercicio vencido.

4.° Elección de dos miembros titulares del Directorio, por dos años y elección de dos suplentes por un año.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea es necesario depositar los títulos o certificados de depósito de los mismos en la caja de la sociedad, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.

e.8 sept.-N.° 5186-v.24 sept.

MARIE ANNE COMMAUX

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Marie Anne Commaux", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1937, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 1600, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos directores; uno por un nuevo período de tres años, en reemplazo del que termina su mandato el 30 de junio de 1938 y otro nuevo director también por un período de tres años.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Aumento del capital con la emisión de una serie de $ 60.000.

5.° Fijación de fecha para el próximo Inventario y Balance.

6.° Elección de síndico y síndico suplente, fijándoles la retribución que les será asignada.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.8 sept.-N.° 6.183-v.28 sept.

COMPAÑIA YBAPOBO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 12° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Anual Ordinaria para el día 29 de septiembre a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 499 (5°. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular, por tres años, y de un director suplente primero y de un director suplente segundo por un año.

3.° Designación de síndico y síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha indicada en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 499 5.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

e.8 sept.-N.° 6184-v.28 sept.

LA CERAMICA DEL PLATA

Asamblea General del 25 de Septiembre de 1937

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en la calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 25 de septiembre de 1937, a las 10 y 30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes).
3.° Pedido a los accionistas para que empleen sus dividendos en nuevas acciones.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.6 sept.-N.° 6118-v.25 sept.

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes 671

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de septiembre de 1937, a las diez y ocho horas, en el local social, Corrientes 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance anual.
2.° Elección de tres vocales titulares y un suplente en reemplazo de los señores Eduardo Arana, Guillermo J. White, Rodolfo Pirovano y Alberto J. Malaver, respectivamente, por haber terminado su mandato.
3.° Designación de dos señores socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Secretario.

e.18 sept.-N.° 6499-v.23 sept.

LA RECIPROCA

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de obras Sanitarias de la Nación

CHARCAS 1840

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina", sito en la calle Rodríguez Peña N.° 361, el día 27 de septiembre de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1937.
2.° Elección de ocho directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores contador José A. Odorisio, contador Salvador G. Morrone, ingeniero Mario L. Negri, ingeniero Pedro Cassou y señor don Martín Morán, y de tres suplentes en reemplazo del señor Juan B. Dallier y dos vacantes en reemplazo de los señores ingeniero Pedro Cassou e ingeniero Gregorio Ortiz, por haber éstos, pasado a ocupar los cargos de directores titulares, un síndico titular y uno suplente en reemplazo de los señores doctor Agustín R. Branca y don Francisco Nigro.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 42 del estatuto).

Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del estatuto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Salvador G. Morrone, secretario.

Nota: Se previene que por ser esta, la segunda convocatoria, la asamblea se celebrará con el número de socios que concurran. (Artículo 35 del estatuto).

e.16 sept.-N.° 6434-v.27 sept.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El directorio de la Corporación Sudamericana de Teléfonos y Telégrafos, S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de septiembre, a las 10 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Venta de valores del activo.
2.° Proyecto de reajuste y reducción del capital social.
3.° Modificaciones necesarias del Estatuto, de acuerdo a lo que se resuelva en el punto precedente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, segundo piso. La Administración social dará a los accionistas, todos los días de 11 a 12 horas, las informaciones relacionadas con los puntos de la convocatoria.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 6284-v.27 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre próximo, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte número 1634, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años y de tres suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 6447-v.2 oct.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 6 de octubre, a las 11.30 horas, en el local Sarmiento 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio al 30 junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por tres años y director suplente por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

e.18 sept.-N.° 6502-v.5 oct.

CUSIANA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre a las 17 horas, en el local Avenida de Mayo 1249, 1.° B; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, incisos 1.° y 2.° del Código de Comercio.
2.° Elección de un director y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6266-v.28 sept.

MACKINNON & COELHO LIMITADA COMPAÑIA YERBATERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día 22 de septiembre de 1937, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares, por tres años en reemplazo de los señores Enrique Mackinnon y Algorta y Elbio A. Coelho, y dos directores suplentes, cuyos mandatos han terminado.
4.° Ratificación de los honorarios asignados a los señores directores administradores en la reunión de directorio N.° 96 del 11 de agosto de 1936, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20, inciso E, de nuestros Estatutos.
5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6.° Fijación de sus honorarios por el ejercicio transcurrido.
7.° Fondo de reserva especial. Aumento de esta reserva de acuerdo a lo propuesto por el directorio en esta Memoria.
8.° Acciones preferidas. Autorizar al directorio a seguir comprando acciones preferidas de nuestra sociedad, cuando se presenten ofertas convenientes.
9.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El vicepresidente.

e.6 sept.-N.° 6133-v.22 sept.

PRODUCTOS ROYAL
Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre 1937, a las 15 horas, en el local Lautaro número 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos miembros titulares del directorio por el término de tres años, en reemplazo de los señores Rafael M. Lanusse y Juan Pignier.
2.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

De conformidad con el artículo número 25 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a esta asamblea, deberán depositarse en la Caja de esta sociedad, sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, y retirar un boleto que le servirá de entrada y acredite el número de votos que le corresponde, sin cuyo requisito no podrá asistir a ella.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. —

e.4 sept.-N.° 6092-v.24 sept.

YERBATEROS FUSIONADOS PODESTA, RODRIGUEZ Y DELFINO
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de conformidad con los artículos 19 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Heredia N.° 743.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de cinco directores, directores suplente primero y segundo, síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6147-v.23 sept.

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE LA NACION ARGENTINA TRANSRADIO S. A.

Séptima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 24 de Septiembre de 1937

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la séptima asamblea general extraordinaria a realizarse el día 24 de septiembre de 1937, a las 11.30 horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 329, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conceder al directorio la autorización prevista por el artículo 25, inciso 12, de los Estatutos, para negociar y contratar un empréstito con emisión de obligaciones, hasta la suma de m$n. 3.500.000 moneda nacional de curso legal, destinado al rescate de los actuales debentures al 7 o|o y el saldo a nuevas inversiones, y tratar cualquier punto relacionado con este empréstito.
2.° Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y un director, suscribar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas, y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de la personería del accionista. — El Presidente del Directorio.

e.6 sept.-N.° 6112-v.22 sept.

ESCORIHUELA
Sociedad Anónima

Establecimientos Vitivinícolas

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de firmantes del acta.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 6117-v.22 sept.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

3613-Cangallo-3641

CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. —

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes a las 19.30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de julio de 1937.
2.° Informe del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Destino de la cuenta especial de accionistas, 3 % de bonificación sobre las ventas y ganancia del presente ejercicio.
5.° Elecciones de: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.
6.° Varios.
7.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas.

José Segal, presidente. — Mateo Beluga, secretario.

e.14 sept.-N.° 6370-v.30 sept.

EL ROBLE

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Corrientes 222 — Retiro (31) 2244

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1937, a las 10 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos. El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6135-v.23 sept.

LA MISION

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Corrientes 222 — Retiro (31) 2244

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos. El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6136-v.23 sept.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre del año 1937, a las 16 horas, en la sede social de la calle Medrano 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Integración de los cargos vacantes en el directorio.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 4 de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6.173-v.23 sept.

MERCADO Y FRIGORIFICO AMERICA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 6071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad.

2.° Aprobación de propuesta de venta, ad-referéndum de la asamblea, del Mercado y Frigorífico.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6142-v.25 sept.

CASA JACOBO PEUSER LTDA.

Papelería, Librería e Imprenta Argentina

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 29 de septiembre de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19.° ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Roberto W. Roberts y don Jacobo Cordiviola Peuser, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Asignación al ex gerente.

6.° Designación de dos señores accionistas, para que, conjuntamente con los directores y síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e. 7 sept.-N.° 6171-v.-29 sept.

PFEIFFER & CIA. LTDA.

S. A. Importadora

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1937, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 433, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, ambos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6.157-v.23 sept.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo quinto ejercicio vencido el 31 de mayo de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores titulares y de directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Chile número 758, 1er. piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1937. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6145-v.23 sept.

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Diretcorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1937, a las 15.15 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo quinto ejercicio que terminó el 30 de junio ppdo.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionista para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la sociedad, calle Montevideo 1937.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937 — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 6285-v.27 sept.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST AND AGENCY LIMITED

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre 1937, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección del directorio y sindicatura.

3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.7 sept.-N.° 6.146-v.23 sept.

LA FARMACO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 de septiembre próximo, a las 15 horas, en su local Acoyte 136.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 31.° ejercicio, terminado el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección por un año de síndico titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, dos días por lo menos antes de la

Buenos Aires, 6 Septiembre de 1937— El Gerente.

e.6 sept.-N.° [illegible]129-v.22 sept.

CASA BIRK

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 del corriente, a las 17,30 horas, en Reconquista 336, departamento X., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección del directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 sept.-N.° 6190-v.24 sept.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LIMITADA

Sociedad Anónima

Vigésimo Ejercicio

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de septiembre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Uruguay 969, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación del directorio, por dos años.

4.° Elección de director-gerente, por un año.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

e.15 sept.-N.° 6.398-v.30 sept.

ESTANCIAS DEL OESTE

Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Estancias del Oeste, Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1.° de octubre pvdo., a las 16 y treinta horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del directorio para la ampliación del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, que deberán depositar cuando menos diez acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 226, tres días antes del fijado para la misma. — El Gerente.

e.10 sept.-N.° 6268-v.30 sept.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1937, a las 11,30 horas en la oficina Gerencia F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Nombrar síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.9 sept.-N.° 6260-v.25 sept.

PRODUCTOS ROCHE

S. A. Química e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 28 de septiembre de 1937 a las 17 horas, en Florida 835, escritorio 323, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6232-v.25 sept.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Se cita a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6238-v.25 sept.

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en sus oficinas calle Reconquista número 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 34.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de nueve directores.
4.° Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma. El Presidente.
e.7 sept.-N.° 6148-v.23 sept.

BENEGAS HNOS. & CIA. LTD.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Florida 671, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Remuneración a los directores, de acuerdo a lo que establece el artículo 46 de los Estatutos.
3.° Ratificación del dividendo provisional decretado por el directorio.
4.° Destino de las utilidades.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos.
e.7 sept.-N.° 6156-v.25 sept.

LA ACCION

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola
Corrientes 222 Retiro (31) 2244

CONVOCATORIA

Convóvase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1937, a las 11 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.
e.7 sept.-N.° 6138-v.23 sept.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de mayo próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y un suplente para integrar el directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1937. — El Directorio.
e.13 sept.-N.° 6358-v.29 sept.

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Defensa número 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cuatro directores titulares, en reemplazo del señor Pedro Bercetche (fallecido), y renuncia de los señores doctor Cosme Massini Ezcurra, doctor Pedro Palacios, y señor Ambrosio Zibecchi, hasta la terminación de sus mandatos.
2.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en el domicilio social, o bien, presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país. — El Directorio.
e.10 sept.-N.° 6283-v.27 sept.

DELLAZOPPA

Sociedad Anónima Comercial
Chacabuco 175

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 22 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16.° ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1937.
3.° Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la asamblea, en la secretaría de la Sociedad, Chacabuco 175, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1937. — El Directorio.
e.2 sept.-N.° 6041-v.22 sept.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre a la 18,30 horas, en el local Brasil N.° 2669.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación del directorio.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.
e.9 sept.-N.° 6241-v.25 sept.

CRÉDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.

(Antes "Crédito Hipotecario Edificador Argentino Uruguayo", S. A.)

Cangallo 466

Rescate Debentures, Serie "A"

Se hace saber a los señores tenedores, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.° del contrato de emisión y 3.° del prospecto respectivo, el directorio ha resuelto rescatar el saldo en circulación de los Debentures Serie "A", el día 1.° de enero de 1938, fecha en que dejarán de devengar interés.

Estos debentures deberán presentarse, en la mencionada fecha, en Buenos Aires, en el domicilio de la Sociedad, calle cangallo N.° 466, o en las oficinas del Banco Alemán Transatlántico, y en Ginebra (Suiza), en las oficinas de los señores Pictet & Cie., 6 rue Diday.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1937. — El Directorio.
e.18 sept.-N.° 6528-v.21 sept.
e.22 sept.-N.° 6545-v.22 sept.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de septiembre de 1937, a las 17 horas, en Reconquista 146.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores por tres años; un síndico y un síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — El Directorio.
e.11 sept.-N.° 6316-v.28 sept.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

(En liquidación)
Corrientes N.° 922, 4.° piso — Bs. Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Corrientes N.° 922, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la Sociedad.
2.° Ratificación de la terminación de la gestión a cargo de la comisión liquidadora.
3.° Designación de un liquidador en sustitución de la comisión liquidadora y determinación de atribuciones y facultades para la realización de su cometido.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar tres días antes sus acciones, de acuerdo al artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 1937. — La Comisión Liquidadora.
e.10 sept.-N.° 6.278-v.24 sept.

L I T A

Explotación Ganadera y Agrícola, S. A.
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del año 1936/37
2.° Nombramiento del síndico y síndico suplente.

El Directorio
e.16 sept.-N.° 6.454-v.30 sept.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día viernes primero de octubre a las dieciséis horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 158, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo octavo ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del excedente y del porcentaje del fondo de reserva legal.
4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Rodolfo Sánchez Terrero, presidente.
e.14 sept.-N.° 6382-v.30 sept.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS

Convócase a Asamblea Ordinaria para 29 septiembre, 17 horas, en Sarmiento 559, escritorio 80, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elección síndicos.
3.° Elegir dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.10 sept.-N.° 6291-v.27 sept.

VACUNAS SIVORI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8, título IV de los estatutos de la sociedad, por resolución del directorio convócase a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Florida 248 (primer piso), el día 6 de octubre próximo, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta Anual de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio undécimo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director, por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1937 — El Directorio.
e.16 sept.-N.° 6.449-v.2 oct.

SCHUCHARD S. A.

Importadora de Máquinas Industriales

Covócase a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de octubre de 1937, a las 10 horas, en Defensa 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 sept.-N.° 6393-v.1.° oct.

MATTALDI - SIMON LTDA.

Establecimientos Rurales y Destilería
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Paseo Colón 780, el día 29 de septiembre de 1937, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1937 y del informe del síndico.

2.° Elección de dos directores por tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Autorización al Directorio para adquirir acciones con el remanente de las utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, como lo establece el artículo 19 de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la administración de la sociedad, Paseo Colón 780, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6318-v.25 sept.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de septiembre a las 21.30 horas, en Maipú 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6328-v.28 sept.

INCA

S. A. Industrial y Comercial Argentina

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de septiembre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6300-v.28 sept.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 5 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 6461-v.2 oct.

TRES MOJONES

EXPLOTACIONES FORESTAL Y COLONIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre próximo a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 5.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6315-v.28 sept.

LA CANTABRICA

Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos en su Art. 13, se cita a los señores accionistas para el día miércoles 29 de septiembre corriente, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno número N.° 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas correspondiente al 35 ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937.

Horacio N. Bruzone, presidente. — P. Gambino, gerente interino.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para poder tomar participación en la asamblea se requiere, según el artículo 11 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.11 sept.-N.° 6317-v.28 sept.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Victoria 2221 al 51
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 40.° de los Estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el miércoles 29 del cte. a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General e informe del síndico.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Elecciones de: 1 vicepresidente; 1 tesorero; 1 pro-secretario; 6 vocales.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1937. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6326-v.28 sept.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de setiembre corriente, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

— El Directorio.

e.11 sept.-N.° 6324-v.28 sept.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1937 a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XLIII ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, comprendida la proposición sobre el destino de la reserva para fluctuación de valores sobre inmuebles y la de títulos de renta y valores diversos.

2.° Considerar la proposición del directorio referente a la distribución de los beneficios.

3.° Elección de cinco directores por dos años, y conjuntamente elección del síndico y del suplente.

4.° Remuneración del síndico para el ejercicio XLIV.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Nota. — De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar.

e.9 sept.-N.° 6.235-v.29 sept.

POTENCIA

Sociedad Anónima de Publicidad
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el martes 28 de septiembre, a las 15 horas, en el local social, Lavalle 710, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares por tres años.

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el presidente y secretario.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

e.9 sept.-N.° 6264-v.25 sept.

CIA. SUD AMERICANA DE AVIACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 1937, a las 16 hs. en el local, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 567, 8.°, piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 6259-v.25 sept.

LA SENDA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Corrientes 222 Retiro (31) 2244

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de septiembre a las 10 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6137-v.23 sept.

EMPRESA TELEFONICA DEL SUD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 1937, a las once horas en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Renovación del directorio.

3.° Nombramientos de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6166-v.27 sept.

LA ARGENTINA S. A.

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
San Juan N.° 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 del corriente mes de setiembre, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares, por dos años y de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Setiembre de 1937. — El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6144-v.23 sept.

SAHICO

S. A. Hipotecaria y Comercial

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 junio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

e.7 sept.-N.° 6172-v.23 sept.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General para el 28 de septiembre 1937, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar el siguient

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director titular, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 sept.-N.° 6335-v.28 sept.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 18 ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis D. Spinetto, Ing. Juan José Spinetto, Francisco R. Cossio y Fernando L. Spinetto; y cinco directores suplentes en reemplazo de los señores Ing. Eduardo A. Spinetto, Carlos Lingenfelder, Juan E. Cossio, señorita Raquel T. Spinetto y señorita Delia P. Spinetto, todos los cuales terminaron su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Luis D. Spinetto, presidente.

e.21 sept.-N.° 6574-v.11 oct.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.

2.° Renovación del directorio.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N. 6576-v.7 oct.

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1937.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 6567-v.7 oct.

ASOCIACION DE FERRETERIAS, PINTURERIAS Y BAZARES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50, capítulo XI de los estatutos se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el sábado 25 del corriente, a las 15 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — El Secretario.

e.21 sept.-N.° 6505-v.23 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC, PRODUCTOS PARA CIRUGIA Y FARMACIA

(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, sito en la calle Hidalgo N.° 775, el día 21 de octubre de 1937, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y rendición de cuentas documentadas de la comisión liquidadora al 30 de septiembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Informe del revisor de contabilidad.

3.° Honorarios de la comisión liquidadora y del síndico.

4.° Distribución a los accionistas de la última cuota de reembolso del capital.

5.° Anulación de los certificados provisorios emitidos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea y la de la comisión liquidadora que dará por terminadas sus funciones y por finalizada la liquidación de la sociedad. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Recuérdase la disposición del Art. 30 de los estatutos sociales.

e.18 sept.-N.° 6513-v.5 oct.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — Secretario General.

e.14 sept.-v.24 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, instrumental, muebles, medicamentos, equipos odontológicos y cinematográficos para los servicios de la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de octubre próximo a las catorce (14) horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los Miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicada, en la Sección Compras, Depósito y Suministros, sita en la calle Venezuela N.° 2.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — Secretario General.

e.11 sept.-v.22 sept.

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1937, a las 10 horas, para la adquisición de artículos generales y contratación de servicios correspondientes al año 1938:

Utiles de escritorio, limpieza, menaje, bazar, material para la multicopista "Rotaprint", útiles para dibujo, fotografía, impresos, fichas, libros, copiadores, formularios, ventiladores, visillos, ficheros metálicos, toldos, limpieza de máquinas, encerado de pisos, limpieza de baños, limpieza de vidrios, conservación de motores y cortinas metálicas, conservación de artefactos sanitarios.

Pliegos de condiciones e informes en la Sección Administrativa, calle Victoria 618, 1er. piso.

Federico R. R. Stein, Jefe Sección Administrativa.

e.20 sept.-v.24 sept.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 1763-DC-1937

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Las Flores (Dto. 2.°) (La Plata).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Dto. La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos y Telégrafos.

e.11 sept-v.30 sept.

Expte. 30.418-DC.|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de la Ciudad de La Plata e intercambio de valijas entre las Sucursales, Oficinas, Agencias y Estafetas de dicha Ciudad y la Cabecera del Dto. 2.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.° La Plata.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 sept. v.29 sept.

Expte. 943-D. 24°|34.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena (Dto. 24°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 24°. Río Gallegos.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

e.8 sept. v.28 sept.

Expte. 28.814-DC-36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Eugenio Bustos" y "Pareditas", (Distrito 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 6.782-DC-37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, en Campaña (Distrito 4.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4.°, Pergamino.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 18.998-DC-936.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local, en "Mercedes" (Distrito 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 12.925-DC-37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre "Pichi Mahuida" y "Euskadi" (Dto. 25).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25, Santa Rosa.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 16.383-DC-36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Tres Arroyos (Distrito 21).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 13.763-DC-36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en "Colón" (Distrito 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15, Concordia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 3.643-M-37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Córdoba" y "El Durazno" (Punilla), Distrito 6.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6.°, Córdoba.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 3 del mes de noviembre del año 1937, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1938:

3 de noviembre, a las 15 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el primer semestre.

3 de noviembre, a las 16 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento por administración, del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia de Seguridad y Policía Montada; menores asilados, y detenidos, durante el primer semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.10 sept. v.27 sept.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería, útiles de escritorio, bazar y limpieza, heladeras y ventiladores eléctricos, blanco, lencería, colchones, ropa de cama, etc., para los servicios de la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de octubre a las trece horas en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los miembros de la Comisión de Compras, y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto, que se efectuará el día y hora indicada en la Sección Compras, Depósito y Suministros, sita en la calle Venezuela número 2.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Mobiliarios para la Cabecera del Distrito 16 Tucumán".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrior de 12 a 18 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso, o a la Jefatura del Distrito 16, Tucumán.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 13 de octubre de 1937, a las 16 horas indistintamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, Sarmiento y Bouchard, 4.° piso, Capital Federal) en la Cabecera del referido Distrito.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.14 sept.-v.30 sept.

Expte. 13.765-DC-36—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 16 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en "Fuerte General Roca" (Dto. 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22, Neuquén.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.16 sept.-v.5 oct.

Expte. 2212-D. 22|36—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 16 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Traful" y "Nahuel Huapí" (Dto. 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22, Neuquén.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.16 sept.-v.5 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "DR. DOMINGO CABRED", EN OPEN-DOOR

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (comestibles, leche, etc). Combustibles (fósforos). Artículos de electricidad, ropería, medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos, instrumentos de cirugía, drogas, fotografía, etc. Menaje, bazar y cocina. Artículos de ferretería. Utiles de escritorio (libros, máquinas de escribir, etc.). Materiales para muebles y sus reparaciones. Herramientas y materiales de talleres. Utiles de labranza y sus reparaciones. Forrajes. Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección y para reparaciones y mantenimiento de vehículos (elásticos, pecheras, riendas, etc.).

Open-Door, Septiembre 18 de 1937. — El Director General de Administración.

e.18 sept. v.20 sept.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de octubre, del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, F. C. O.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos; combustibles (fósforos, etc.); artículos de electricidad; ropería, medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, instrumentos de cirugía, etc., etc.; menaje, bazar y cocina; artículos de ferretería; útiles de escritorio (libros, formularios, máquina de sumar, etc.); muebles y sus reparaciones (maderas, etc.); artículos para la conservación y reparación de edificios; herramientas y materiales de talleres; útiles de labranza; forrajes y afines; plantas y semillas; artículos para el lavado y desinfección (jabón, soda, aceites, etc.); mantenimiento de vehículos (cubiertas, cámaras, pecheras, riendas, etc.) y material de enseñanza.

Olivera, Septiembre 15 de 1937. — El Director General de Administración.

e.15 sept.-v.25 sept.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS, EN SANTA MARIA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 hs. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne de novillo, ternera, cordero, cerdo y cabrito); productos de granja, verduras, frutas, pescados; combustibles (alcohol desnaturalizado, etc.); artículos de electricidad y calefacción; medicamentos, drogas de farmacia y laboratorio, artículos de odontología, fotografía, rayos X, cirugía, morgue, autoclaves, etc., bazar, menaje y cocina (máquina para lavar platos); útiles de escritorio (libros, máquinas de sumar, etc.); muebles y artículos para su reparación; maderas varias; artículos para reparación y conservación de edificios; herramientas y material de talleres; útiles de labranza; semillas varias; artículos para el lavado de ropa y desinfección; máquinas lustradoras de pisos; artículos sanitarios; artículos para la conservación y [illegible] los cámaras y cubiertas para automóviles y camiones, etc. — Santa María, septiembre 8 de 1937. — El Director General de Administración.

e.8 sept. v.24 sept.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos: (Artículos de almacén, leche, frutas, manteca, etc.).

Combustibles: (Carbón, leña, fósforos, etcétera).

Luz, fuerza Motriz, etc.: (Aceite mineral, lámparas eléctricas, etc.).

Vestuario etc.: (Botones, máquinas para coser, tijeras, etc.).

Menaje etc.: (Artículos de bazar, menaje y cocina).

Librería, útiles de escritorio, etc.: (Formularios, libros, etc.).

Medicamentos, útiles laboratorio, etc.: (Drogas, instrumentos cirugía, etc., fotografía, etc.).

Muebles, etc.: (Estufas a kerosene, maderas de pino, cedro y roble).

Conservación, reparación edificios, etcétera.: (Artículos de ferretería, pinturas, etc., arena, portland).

Materiales de talleres, herramientas, etc.: (Chapas de hierro, clavos, cerraduras, etc.).

Animales y útiles de labranza, etc.: (Palas, guadañadora, azadas).

Forrajes: (Afrecho de trigo, maíz amarillo, avena, etc.).

Semillas, plantas, etc.: (Para flores, verduras, etc.).

Lavado y desinfección: (Creolina, soda cristal, azul p|ropa, etc.).

Oliva, 21 de Septiembre de 1937. — El Director General de Administración.

e.21 sept.-v.1.° oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904, Ley 4391, pesos 75.700 v|n.

Pavimentación 1910, Ley 7091, 9a. Serie pesos 381.500 v|n.

Pavimentación 1910, Ley 7091, 10a. Serie, pesos 324.600 v|n.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.545-11.593, 1a. Serie, pesos 6.600 v|n.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 3a. Serie, pesos 67.100 v|n.

Bonos de Pavi[illegible]ón, Ley 11.593-4a. Serie, pesos 84.200 v|n.

[illegible] Ley 11.593, 12.109, 7a. Serie, pesos 304.200 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo, hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

e.8 sept.-v.22 sept.

Licitación de títulos

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente, a las 11 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre próximo, del Empréstito Deuda Pública Interna de la Provincia de Mendoza, 4 1|2 o|o, Ley 1152, siendo el fondo amortizante de $ 52.200 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos, que deberán ser de los negociados y entregados por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo, hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

e.8 sept.-v.22 sept.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente, a las 11 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o Ley 11.671, serie "B" v$n. 640.200.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o Ley 11.671, serie "E" v$n. 655.200.

Crédito Argentino Interno 4½ o|o Leyes 12.150-12.160 v$n. 1.045.000.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo, hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1937.

e.6 sept.-v.22 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado, a:

Licitación privada N.° 139, ramo papelería.

Apertura de las propuestas: septiembre 22, a las 15 horas.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-22 sept.

La Dirección de Administración de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:
Licitación privada número 140; ramo Mueble.ía; apertura de las propuestas el día 22 de septiembre, a las 15,10 horas.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.
v.22 sept.

ESCUELA PROFESIONAL N.° 1 DE LA CAPITAL

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato, con destino a la instalación de la escuela del epígrafe.
El pliego de condiciones, fecha de la licitación y cualquier otro dato de interés, puede ser solicitado en la Dirección de la escuela mencionada, donde se realizará la licitación (Santa Fe N.° 3727, Capital).
Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.
v.29 sept.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la adquisición de dos máquinas de escribir, marcas "Underwood," o "Continental", o "Remington", o "Smith Bross", de acuerdo a las siguientes características.
a) Una máquina de escribir, nueva, último modelo, de 115 espacios (mínimo), a 130 espacios (máximo).
b) Una máquina de escribir, nueva, último modelo, de 170 (mínimo), a 230 (máximo) espacios.
La licitación de referencia se efectuará el día 22 de septiembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Secretaría de la Cárcel de Encausados, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la mencionada oficina, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas; sábados de 9 a 12.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.
e.16 sept.-v.22 sept.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta las 15 horas del 6 de octubre próximo, para la adquisición de cámaras, cubiertas y artículos de limpieza, con destino a los automóviles y camiones de la repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.
e.17 sept.-v.5 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 7 de octubre próximo, para contratar la provisión de 5.000 mosquiteros, con destino a los alumnos de las escuelas del interior, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.
e. 18 sept. v.7 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas de 5 de octubre próximo, para la adquisición de uniformes, zapatos, gorras y mamelucos, con destino al personal de servicio de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.
Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.
e.16 sept.-v.5 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 14 de octubre próximo, para contratar el servicio de alimentación de las Escuelas al Aire Libre, durante los años 1938, 1939 y 1940, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos: en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.
e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 28 de septiembre en curso, para contratar el servicio de alimentación del personal y alumnos de las Colonias de Vacaciones que funcionarán en Mar del Plata, Tandil, Baradero, San Antonio de Areco y Córdoba, en el próximo período 1937-1938, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.
e4 sept-v.28 sept.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 16 horas del 28 de septiembre en curso, para la adquisición de ropa y demás artículos con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en Mar del Plata, Tandil, Baradero, San Antonio de Areco y Córdoba, en el próximo período 1937-1933, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.
e.4 sept.-v.28 sept.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la adquisición de un terreno donde se construirá la Residencia Universitaria, el que deberá estar situado en el radio urbano de la Ciudad de Santa Fe y cuyo precio, incluso gastos de escrituración, no podrá exceder de la cantidad de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría General de la Universidad, Boulevard Pellegrini entre San Jerónimo y 9 de Julio, y la apertura de las mismas tendrá lugar en dicha oficina, el día 18 de octubre próximo, a las 11 horas.
Con la propuesta deberá acompañarse un certificado o boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, equivalente al 3 o|o del valor presupuesto, en dinero efectivo o en títulos de la deuda interna de la Nación, depósito que se elevará al 10 o|o dentro de los quince días de adjudicada la licitación. Dicho depósito se efectuará en concepto de garantía y lo perderá el adjudicatario de la licitación si no efectúa la transferencia de dominio del bien ofrecido, dentro del término que señale la propuesta.
Santa Fe, 17 de Septiembre de 1937. — J. Ernesto Ahrens, secretario general.
e.21 sept.-v.29 sept.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 6 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de mantas, lana para colchones, lienzos blancos y verde oliva, camisetas verano, hojas de afeitar, medias, toallas y zapatillas suela de goma, necesarios al Ejército durante el año 1938.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407 - Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.7 sept.-v.6 oct.

Llámase a licitación pública N.° 2, para el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de aparatos de afeitar, platos y jarros enlozados, cubiertos, paño verde oliva para capotes, tirantes pantalón, pañuelos y frazadas de lana, necesarios al Ejército durante el año 1938.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.
e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública N.° 3, para el día 20 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de gabardina uniformes tropa, entretela cáñamo, lona entretela, lienzo crudo y azul, percalina plomo, paño para vivos, paño para mandiles, galones, viseras y camisetas lana invierno, necesarios al Ejército durante el año 1938.
Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel. — Jefe del Departamento Secretaría General.
e.21 sept.-v.20 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública para el día 8 de octubre de 1937

"MENDOZA"

Hora: 12.30. — "Ejecución de las obras de instalación de la cañería para la provisión de agua corriente", desde la red de las Obras Sanitarias de la Nación, en San Rafael, hasta el Cuartel del Regimiento número 7 de Caballería, en Cuadro Nacional (Mendoza). (Presupuesto oficial: $ 55.733. moneda nacional).
La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Rafael (Mendoza), hasta el 2 de octubre de 1937, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel - Secretario.
e.14 sept.-v.23 sept.

Licitación pública para el día 21 de octubre de 1937:
Paraná—
Hora 12.30. — "Construcción del edificio para oficinas y servicios", con destino al Comando de la 3a. División de Ejército, en la Ciudad de Paraná. (Presupuesto oficial: pesos 248.451.25 m|n.)
Mendoza—
Hora 12.45. — "Construcción de casas habitación para oficiales, destinadas a formar el barrio de oficiales" del Cuartel de Caballería en Campo de los Andes (Provincia de Mendoza). (Presupuesto oficial: $ 464.877.09 m|n.).
Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos)—
Hora 13. — 'Obras de reparación de techos en diversos pabellones" del Cuartel que ocupa la Agrupación N.° 2 de Zapadores Pontoneros, en Concepción del Uruguay. (Presupuesto oficial: pesos 15.043.20 m|n.)
Villa Mercedes (Provincia de San Luis).
Hora 13.15. — "Provisión y colocación de un equipo de bombeo" en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4, de Caballería "Coraceros General Lavalle" en la Ciudad de Villa Mercedes (Provincia de San Luis). (Presupuesto oficial: $ 7.277 m|n.)
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales, correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 15 de octubre de 1937, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.
e.22 sept.-v.6 oct.

Licitación pública para el día 16 de octubre de 1937

A Z U L

(Provincia de Bs. Aires).
Hora: 11. — "Construcción de varios pabellones y obras anexas", con destino al alojamiento del Regimiento número 2 de Artillería, en la Ciudad de Azul, (Provincia de Buenos Aires). (Presupuesto oficial: pesos 874.796.41 moneda nacional).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, hasta el día 11 de octubre de 1937, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel - Secretario.
e.17 sept.-v.27 sept.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 129.461-1937 M. A.
La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la provisión de dos (2) perforadores portátiles y sus accesorios, con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1937, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.
e.8 sept.-v.24 sept.

Expte. N.° 137.757|937
La Dirección de Administración llama a licitación pública para la construcción de armarios y estanterías de acero, con destino a la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1937, a las 14.30 horas.
Horacio Ibarlucía, Director de Administración.
e.18 sept.-v.23 sept.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1937, por papelería (pliego N.° 4669) a las 14.30 horas; chapas de hierro negro (4670) 15 horas; válvulas (4671|72) 15.30|16 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.21 sept.-v.25 sept.

Llámase a licitación pública para el día 6 octubre 1937, por: tapas de seguridad para cámara de inspección (pliego 4646), a las 14 horas; cámaras de inspección, bases y tapas de cemento (4647), a las 14.30 horas; construcción estación de servicios en San Isidro (4649), 15 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.16 sept. v.21 sept.

Llámase a licitación pública para el día 11 octubre 1937, por rollizos de álamo (pliego 4648), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Buenos Aires.

e.16 sept. v.27 sept.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 29.834-DC-1937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo, (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 sept.-v.1.° oct.

Expte. 23.746 -DC- 937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 6.000 toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.7 sept.-v.23 sept.

(Expte. 32.511-DC-1937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, tipo Campana, con destino a las instalaciones termo-eléctricas del Distrito Santiago del Estero, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras) calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 7 de octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.11 sept.-v.22 sept.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Las Junturas, pesos 47.327.

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 sept.-N.° 4299-v.28 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Gobernador Gordillo al límite con Córdoba, Sec. Km. 38,250-79,157, $ 269.397.

Hasta el día 8 de octubre, en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.15 sept.-N.° 4302-v.1.° oct.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Pergamino a Alfonso, pesos 692.111;

Camino de Alfonso a Colón, pesos 722.422.

Hasta el día 29 de septiembre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 5 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

e.10 sept.-N.° 4269-v.14 sept.
e.21 sept.-N.° 4269-v.24 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Victorica a Cerro Quemado, pesos 128.228.

Hasta el día 18 de septiembre en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ago.-N.° 4206-v.27 ago.
e.21 sept.-N.° 4206-v.24 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Mocoretá a Curuzú Cuatiá, pesos 264.956.

Hasta el día 8 de octubre, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 sept.-N.° 4296-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Urdinarrain, pesos 97.365.

Hasta el día 29 de septiembre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 5 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 sept.-N.° 4272-v.22 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Catamarca a Tucumán por Huacra, $ 259.187.

Hasta el día 30 de septiembre, en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 6 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 sept.-N.° 4275-v.24 sept.

Licitación pública de las obras del camino de Coronel Dorrego a Bajo Hondo, $ 1.868.684.

Hasta el día 6 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 sept.-N.° 4.293-v.29 sept.

Licitación pública de las obras correspondientes a los caminos interiores en la Escuela de Suboficiales en Campo de Mayo, pesos 70.000.

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 sept.-N.° 4281-v.24 sept.

Licitación pública de las obras de Ruta número 290 —Tramo Monte León, Cerro Fortaleza y puente sobre Río Bote—, Sección: Bajada Cerro Fortaleza; Santa Cruz, psos 145.105.

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Letrado de Santa Cruz o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en la Dirección Nacional de Vialidad, calle San Martín 871, Capital Federal.

e.16 sept.-N.° 4234-v.27 sept.

Licitación pública de las obras del camino de inmediato acceso a la estación Algarrobo Verde, $ 16.425.

Hasta el día 8 de octubre en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 sept.-N.° 4290-v.24 sept.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Guardamonte, $ 12.780.

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 sept.-N.° 4287-v.24 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 13 de octubre de 1937, a las 16 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Córdoba.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal en donde serán abiertos por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.16 sept. v.27 sept.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 14 de octubre de 1937, a las 16 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Colegio Nacional y Liceo de Señoritas en la ciudad de Córdoba.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Juzgado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.16 sept.-v.27 sept.

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, contados hasta el 25 de octubre de 1937, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio destinado al Ministerio de Marina.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de (pesos 350 m|n.) trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

e.25 ago.-v.29 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión del manipuleo de carga y descarga de materiales generales en Puerto Santa Fe, de acuerdo a las condiciones del pliego N.° 1124|37.

La apertura de las propuestas se realizarán en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 14 horas, del día 19 de octubre de 1937 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas del citado Departamento todos los días hábiles de 11 y 30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, como también en la Estación Santa Fe, de estos ferrocarriles.

La Administración.

e.20 sept.-v.30 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de octubre de 1937. — Desinfectante tipo acaroína (O. C. 1.035 - 37).

8 de octubre de 1937. — Espejos, vidrios, etc. (O. C. 932 - 37).

14 de octubre de 1937. — Hierro en lingotes (O. C. 998 - 37).

18 de octubre de 1937. — Metales varios en lingotes (O. C. 996 - 37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas, de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.17 sept.-v.28 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquina mortajadora y máquinas cepilladoras, de acuerdo con las características y demás condiciones que figuran en el pliego N.° 1.098|37.

La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 15 de octubre de 1937 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2.00 m|n. cada uno. — La Administración.

e.21 sept.-v.25 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

13 de octubre de 1937: Hidrato de potasio para acumuladores (Electrólito sólido) O. C. 1.063|37.

19 de octubre de 1937: Carpintería metálica (O. C. 1.248).

20 de octubre de 1937: Zorras a motor para vía (O. C. 1.150).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.21 sept.-v.1.° oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo G. Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 1526|936, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Causa Fiscal N.° 24|937. — Los Secretarios.

e.22 sept.-N.° 27 s|p.p.-v.2 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Orlando Gresia, Luis Vacari** y **Arturo Roig**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma, las sumas de $ 38.050.92; 2.705.92 y 5.000 m|nal., respectivamente, importes que han sido intimados por resolución número 2.227|937, por los conceptos que en la misma se especifican.

Prevliénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 64|932). — Los Secretarios.

e.22 sept.-N.° 29 s|p.p.-v.2 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Cedo Cetkovich**, ex empleado de la Gobernación de Río Negro, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 1897|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Causa Fiscal N.° 18|937. — Los Secretarios.

e.22 sept.-N.° 28 s|p.p.-v.2 oct.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 108|130, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 108

Vapor Sultán Star; paquete 11.806; fecha en entrada al puerto: octubre 29|36; marca C. L.; número 2051; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 109

Vapor Roma; paquete 14.267; fecha de entrada al puerto: diciembre 23|36; marca Tyssen La Metal; s|n.; 5 tambores.

Legajo de rezagos N.° 110

Vapor Delalba; paquete 129; fecha de entrada al puerto: enero 5|37; marca W. B. M. O. C, Divid; número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 111

Vapor San Francisco; 14.083; fecha en entrada al puerto: diciembre 20|36; maca I. L. C.; s|n.; 2 esqueletos.

Legajo de rezagos N.° 112

Vapor Tara; paquete 13.506; fecha de entrada al puerto: diciembre 6|36; marca H. C.; s|n.; 50 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 113

Vapor Cabo San Antonio; paquete 11.484; fecha de entrada al puerto: octubre 21|36; marca Salud Pública; s|n.; 200 esqueletos.

Legajo de rezagos N.° 114

Vapor Belle Isle; paquete 3.073; fecha de entrada al puerto: marzo 19|936; marca Pinho; s|n.; 20 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 115

Vapor Salland; paquete 6.535; fecha de entrada al puerto: junio 16|36; marca San Martín; s|n.; 15 cajones.

Legajo de rezagos N.° 116

Vapor Marton; paquete 14.409; fecha de entrada al puerto: diciembre 28|36; marca M. G. Lda., abajo A. H.; s|n.; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 117

Vapor Sachsen; paquete 13.841; fecha de entrada al puerto: diciembre 14|36; marca Folken Bruston, números 1, 2; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 118

Vapor Cap Norte; paquete 14.577; fecha de entrada al puerto: diciembre 31|36; marca J. 129 P., abajo Deve; números 620|22; 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 119

Vapor H. Chieftain; paquete 14.359; fecha de entrada al puerto: diciembre 26|36; marca E. T.; número 1.136; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 120

Vapor Cabo San Antonio; paquete 11.484; fecha de entrada al puerto: octubre 21|36; marca J. J. C.; número 1; 1 cajón; número 2; 1 esqueleto.

Legajo de rezagos N.° 121

Vapor Lipari; paquete 13.205; fecha de entrada al puerto: noviembre 29|36; marca Riveros; número 5; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 122

Vapor Amstelland; paquete 14.574; fecha de entrada al puerto: diciembre 30|36; marca G. F.; s|n.; 1 bobina.

Legajo de rezagos N.° 123

Vapor W. Prince; paquete 8.947; fecha de entrada al puerto: julio 29|36; marca S. A. Crítica Poligráfica; número 2; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 124

Vapor S. Cros; paquete 11.732; fecha de entrada al puerto: octubre 28|36; marca F. M.; número 905; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 125

Vapor N. Prince; paquete 13.936; fecha de entrada al puerto: diciembre 16|36; marca M. G. Giacompol; números 1|4; 4 cajones.

Legajo de rezagos N.° 126

Vapor Don Pedro 2; paquete 14.481; fecha de entrada al puerto: diciembre 28|36; marca Marialva L. V.; s|n.; 10 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 127

Vapor Don Pedro 2; paquete 14.481; fecha de entrada al puerto: diciembre 28|36; marca A. W.; s|n.; 7 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 128

Vapor N. Prince; paquete 13.936; fecha de entrada al puerto: diciembre 16|36; marca Poeyo; número 1; 1 caja.

Legajo de rezagos N.° 129

Vapor Pan América; paquete 12.382; fecha en entrada al puerto:: noviembre 11|36; marca G. E. N.; números 1|12; 12 cajones.

Legajo de rezagos N.° 130

Vapor Oceanía; paquete 14.087; fecha de entrada al puerto: diciembre 21|36; marca V. T.; número 1; 1 cajón.

El Jefe.

e.20 sept.-v.24 sept.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Giácomo Yannacone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Picarello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Secretario.

e.11 sept. v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Ribadas López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ramón Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Erregue**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo G. A. Pecantet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.21 ago.-v.25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Baldini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Mignone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Pichel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Augusto Gordillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Beunos Aires, 21 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Atilio Marconi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Casaniti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Buono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Manguta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto Juan Ruiz Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anselmo Samuel García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Alaniz Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937 — El Secretario.
e.21 ago.-v.25 sep

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Lanza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos José Juan Angel Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, valle Av. San Martín, lote 22, manzana 208, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1647 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Castro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937 — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.8 sept.-N.° 1748 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Iser Pinski**.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e. 8 sept.-N.° 1734 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote 4, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1625 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita a herederos y acreedores de **Cayetano Mazochia**, por treinta días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.25 ago.-N.° 1461 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Hortensia Josefa Damiani de Lomonaco**.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.8 sept.-N.° 1752 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carmelo Nápoli**.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, Alfredo Miguens, secretarios.
e.25 ago.-N.° 1469 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Benito Taboada**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y que tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1546 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Matilde Descalzo de Esquivel**.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Carlos M. Döllera, secretario.
e.15 sept.-N.° 1804 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Américo o Amílcar Zerrillo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.15 sept.-N.° 1805 s|p.p.-v.20 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Rafael Greco o Grecco**.
Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.15 sept.-N.° 1807 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).
e.15 sept.-N.° 1808 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge de los Santos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.15 sept.-N.° 1809 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. **Antonio Vázquez o Vázquez Eiriz**.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e15 sept.-N.° 1769-s|pp.-v20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a doña **Raquel F. de Fimiani**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle representante y seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.15 sep.-N.° 1800 s|p.p.-v.1.° oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Palacios**.
Buenos Aires, Septiembre dos de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.15 sept.-N.° 1778 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Malvinas V. de Bacigalupi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.15 sept.-N.° 1774 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Adán Anarcicio González**, clase 1918, matrícula 2.957.741, D. M. 46, para que en término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a. de infracción al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.
Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.
e.15 sept.-N.° 1811 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Juan Moran**, argentino, clase 1900, matrícula 2.921.762, D. M. 46, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de infracción al Art. 261 del C. Penal, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.
Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.
e.15 sept.-N.° 1812 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Armando Pereyra**, argentino, clase 1908, matrícula 2.845.348 D. M. 45, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de sustracción de un valor declarado, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere.
Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.
e.15 sept.-N.° 1813 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Orlandi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1814 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Meis Domínguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre siete de 1937. — Sixto Orquiero, secretario.
e.15 sept.-N.° 1815 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio R. Cesari**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.15 sept.-N.° 1824 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Israel Blank**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1820 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 2, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Santa Fe 3940, parroquia 15, manzana 238, parcela 36, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Expte. N.° 17.121).
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — Luis Ma. Bunge Campos, secretario.
e.15 sept.-N.° 1829 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago Locascio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1821 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carnevale o Juan Andrés Carnevale o Juan Carlos Arévalo Piceina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo calificado y abuso de armas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1819 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mariano Farina y José Juárez**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 sept.-N.° 1825 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Costoya**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1818 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julián Aznar**, procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.841, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 sept.-N.° 1817 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Dr. Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez esquina Eugenio Garzón, parroquia 76, manzana 117, parcelas 15 al 17 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, Expte. judicial N.° 4672, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Indalecio I. Sánchez, secretario.
e15 sept.-N.° 1768-s|pp.-v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Oneto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, (centro).
e.15 sept.-N.° 1782 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Giudice**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1780 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Cersósimo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Bunos Aires, 3 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1783 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Augusto Beruti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e15 sept.-N.° 1764-s|pp.-v20 oct.

Por disposición del Dr. Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lácar entre Zamudio y Gral. J. G. de Artigas, parroquia 71, manzana 104, parcela 16 c del Catastro Municipal, a efectos de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo representar con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e15 sept.-N.° 1766-s|pp.-v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de esta Capital, Dr. José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Alfredo E. Hericourt**, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados del inmueble sito en la calle Paysandú entre Maturín y Añasco, lote 13 de la manzana H, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e15 sept.-N.° 1767-s|pp.-v1.° oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Salvador Ionata o Yonato**.

Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1775 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Gigliani de Perpetua**.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1776 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Concepción Daponte de Taboada**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.

e.15 sept.-N.° 1777 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Ferreira**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.837, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. —Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1816 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 24, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1618 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Capogroso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1779 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aquilo Santoianni**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1827 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Svensen Torgeir**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.15 sept.-N.° 1784 s|p.p.-v.20 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Ravasco**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Pereira o Hugo Pereira Millar y a María Dolores Aguilera de Pereira o María Digna Dagal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Daneri e Ignacio Wenceslao Portal**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1842 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Carlos Corne**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.22 sept.-N.° 1843 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Domingo F. Crudo**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación, del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto nueve de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.22 sept.-N.° 1844 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Goldschmidt**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.22 sept.-N.° 1845 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Luis Lowenthal**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos que tramita ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Julio 24 de 1937. — Y vistos: . . . Y considerando: . . . Por ello, fallo declarando operada la prescripción opuesta respecto a la multa que se ejecuta y condenando a Luis Lowenthal a pagar al Fisco Nacional la suma de trescientos setenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional, en concepto de impuesto, con intereses y costas. Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese". Firmado: Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.22 sept.-N.° 1846 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Roberto J. Spraggon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por infracción al artículo 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.22 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N. 1848 s| p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bolaños**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1849 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Agustín Martínez**.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.8 sept.-N.° 1741 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Anacleto Silva o Miguel A. Silva**.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.15 sept.-N.° 1781 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Cajaravilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.27 oct.

El doctor Hernán Maschwitz, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Víctor Villafañe**.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), Horacio López Cabanillas, secretarios.
e.22 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Teresa Gutiérrez**, que con fecha diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional en la causa que se le instruyó por el delito de hurto y sobreseimiento definitivo a su respecto, declarándose que la formación del sumario, no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Tribunales, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1876 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Atanasio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.22 sept.-N.° 1877 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Manuela Vázquez**.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.22 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, a doña **Benicia L. de Banchero**, sus herederos o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio, que le sigue el Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de nombrarles por su Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado.
Paraná, Septiembre 14|937. — Horacio A. Gorostiaga, secretario.
e.22 sept.-N.° 1879 s|p.p.-v.24 sept.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Victoria Margarita Pons**.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.22 sept.-N.° 1880 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Giansanti, Pedro F.**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Sept. 8 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.22 sept.-N.° 1881 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a **Fassari y Daneri**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.22 sept.-N.° 1882 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **A. Castro**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.22 sept.-N.° 1883 s|p.p.-v.24 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Rafael Corrado** y doña **Rosa Marchese de Corrado**.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.
e.22 sept.-N.° 1831 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Berdot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1834 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1833 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Dolores Martínez**.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.22 sept.-N.° 1832 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **José Homar**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Sept. 8 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.22 sept.-N.° 1884 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Ricardo Fontana** y **Pedro J. Carossio**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a tomar la intervención que les corresponda en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.22 sept.-N.° 1885 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Roberto Llada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22 sept.-N.° 1886 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario Soudate**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1835 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Ojea**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Tomás García**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Félix Bordelois, secretario.
e.22 sept.-N.° 1837 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Romainciw** o **Pedro Nahorniak** o **Romanchuk** o **Daniel Orjschuk**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, once de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.22 sept.-N.° 1838 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Victorio García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.22 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Margarita Muggiatti de Besana**.
Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.22 sept.-N.° 1853 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Rodolfo Medina, se cita a los señores **José Zorzoli** y **Luis Cornegia**, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de tres días, en el juicio que les ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos (apremio), por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de que si no comparecen se nombrará al señor Defensor Oficial para que los represente.
La Plata, Abril 5 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.
e.22 sept.-N.° 1869 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Soula**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 26|37. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1587 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Alejandro Fernández**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 19 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1858 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Juan Casalia**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 19 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1859 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a doña **Andrea Pérez de Rodríguez**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 21 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

22 sept.-N.° 1860 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Mariano Gutiérrez**, por medio del presente que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 25 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1861 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Gil Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1870 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Riera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días a don **Francisco R. Vega**, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra el mismo, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, la que a continuación transcribo: "Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado, sentenciase de venta esta causa, seguida contra don Francisco R. Vega, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Alfredo A. Lahitte secretario.

e.22 sept.-N.° 1872 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Marinone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Andrés Abelle**.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1850 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1851 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Udadosky**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1852 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jaime Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1854 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Antonio Galán**, causa 17.949, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1855 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Cadino o Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1856 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Teófilo E. Caporale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1857 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Oscar L. Pérez**, por medio del presente, que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 21 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1862 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Giácomo Pagliotti**, por medio del presente, que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 21 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1864 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita a don **Ignacio Dantas**, por medio del presente, que se publicará por seis días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Abril 15 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1865 s|p.p.-v.28 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, es cita al señor **José Revigilio**, para que comparezca a estar a derecho, en el término de tres días, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos (apremio), por la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, Agosto 19 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.22 sept.-N.° 1866 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a doña **Rosa Page**, para que comparezca a estar a derecho, en el término de tres días, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos (apremio), por la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al señor Defensor Oficial para que la represente.

La Plata, Agosto 19 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.22 sept.-N.° 1867 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita al señor **Juan P. Gallasso**, para que comparezca a estar a derecho, en el término de tres días, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos (apremio), por la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará para que lo represente al señor Defensor Oficial.

La Plata, Agosto 19 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.22 sept.-N.° 1868 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a doña **Mercedes Andrada** por medio del presente, que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 28 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 sept.-N.° 1863 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol, lote 8, manzana 231, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1651 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Concordia, lote 8, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1602 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Arregui, lote 34, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1604 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 31, año 1935, folio 78, caratulado Fisco Nacional c| Alberto Landoni y Cía. - Juicio de apremio por cobro de impuesto territorial y multa, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, a los señores **Alberto Landoni y Cía.**, propietarios del lote 17, fracción "B", partida 328. Colonia "Los Canales", ubicado en el Departamento Confluencia, de este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que les ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa, correspondiente al año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, por la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 944 s|p.p.-v.3 jul.
e.15 sept.-N.° 944 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Domingo Bigetti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.18 ago.-N.° 1367 s|p.p-v.22 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Santo Tomé, lote 21, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra los propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1607 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 174, inciso 5.°, del Código Penal, se sigue contra **Monte Domecq**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1790 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Edmundo García**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1826 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Francisco Franco**.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, Jorge P. Funes Lastra, secretarios.

e.25 ago.-N.° 1465 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Habana, lote 17, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1648 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 5, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|30, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1649 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. S. Martín, lote 2, manzana 201, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1617 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Horacio Arana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.15 sept.-N.° 1810 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Simbrón, lote 15, manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1619 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Esperanza, lote 25, manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1620 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle J. P. Varela, lote 17, manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1621 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle J. P. Varela, lote 16, manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1622 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, B. Blanca, lote 6, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1623 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote 5, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1624 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Av. San Martín, lote 9, manzana 202, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1644 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Av. San Martín y Av. América, lote 10, manzana 202, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1645 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol y Navarro, lote 6, manzana 216, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1646 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Salomón Levy**, por el término de treinta días, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1545 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo** o **Max Gelles**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° sept.-N.° 1589 s.|p.p.v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lidia Pereyra**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1576 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Simón Panno**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1577 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación al Fisco, se sigue contra **Felipa María Angélica Noriega**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1789 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Concordia, lote 9, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1601 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria y Nazarre lote 1, manzana E, que el fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1608 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. S. Martín y Av. Nacional, lote 10, manzana 226, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|7, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1610 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 18, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1732 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle P. Morán y Llavallol, lote 10, manzana 221, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1615 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Olcese**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.8 sept.-N.° 1737 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 30, manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1707 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a las personas que se consideren con derecho a las 289 piezas de tejido de seda artificial, halladas el día 13 de julio de 1937, en las playas de Vicente López, por el personal de la Ayudantía Marítima de Olivos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sumario instruído por la Ayudantía de Olivos, con motivo del hallazgo de seis fardos conteniendo seda, y lancha automóvil Pompa".

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Tucumán.

e.8 sept.-N.° 1754 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tequendama, lote 38, manzana 231, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1722 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle P. Lozano, lote 6, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.687 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Av. San Martín, Gutenberg y Av. Nacional, lote . . ., manzana 224, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1616 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Batteman, lote 9, manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1669 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 16, manzana M, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1670 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle P. Morán, lote 7, manzana 221, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1614 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en lo Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 12, manzana M., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.671 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote 38, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1668 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez, doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Gregorio Welkowieckz**.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1561 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la prmera publicación del presente, a **Francisco García o García Moro, Arsenio González García o González o García, Ricardo Candela y Adelino Antúnez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y asociación ilícita (Arts. 172, 173 y 210 C. Penal), bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e25 ago.-N.° 1525-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **León Levisky**, procesado por el delito de estafa (causa 10.844), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1454 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a **Maier Feuring Maiseles**, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 ago.-N.° 1375 s|p.p.-v.22 sept.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Valina o Baliño**.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.25 ago.-N.° 1462 s|p.p.-29 sept.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Jorge Schwarz o Sahavroz**.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.25 ago.-N.° 1463 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rinaldo Raimondi**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 ago.-N.° 1486 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, a **Manuel Leiro**, en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937. — P. M. Coghlan, p. r. s.: B. Gache Pirán, secretarios.

e.18 ago.-N.° 1.388 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Agustín Gatti**, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.25 ago.-N.° 1535 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Puerto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.18 ago.-N.° 1457 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Braghini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 ago.-N.° 1460 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Obdulio Bárcena**, procesado por el delito de defraudaciones (causa 10.825), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1448 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional doctor Don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Petrona Hortensia Tamayo de Bailin**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1548 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Kressel Galec**.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.25 ago.-N.° 1470 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Marcelino Gómez o Quinteiro Gómez**.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.25 ago.-N.° 1466 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Constantino García Fernández**.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Enrique Giraudy, secretario.

e25 ago.-N.° 1526-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a **Giovanni Giardina**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extradición solicitada por las autoridades del Reino de Italia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a cargo de Don Osvaldo P. Arriola.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1549- s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Narciso Ger**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Rómulo S. Naón (h.), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° sept.-N.° 1565 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsenio González y Francisco García Moro**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.1.° sept.-N.° 1558 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Carbia**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1459 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Miguel Sena y Antonio Otero**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.25 ago.-N.° 1539 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Meta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro

e.25 ago.-N.° 1540 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sara Tálamo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Luisa Barcasia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto nueve de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 ago.-N.° 1374 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Navarro Viola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Código de procedimientos.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.15 sept.-N.° 1773 s|p.p.-v.1.° oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada cita por treinta días a herederos y acreedores de don **David Bokser**.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.25 ago.-N.° 1541 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Ernesto Luis o Ernesto Mipilseri**.

Buenos Aires, Agosto diez de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.25 ago.-N.° 1467 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Hormesenda Huesca**.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.25 ago.-N.° 1464 s|p.p.-v.29 sept.

El señor Juez Francisco D. Quesada, cita a herederos y acreedores de don **José Niel**.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Ignacio A. Carlomagno, secretario.

e.1 sept.-N. 1559 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Arístides Chiesa**.

Jorge P. Funes Lastra, secretario.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — e.18 sept.-N.° 6500-v.23 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bahía Blanca, lote 41, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1603 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente S. Mangione**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1747 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Santo Tomé, lote 35, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1659 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Beunza, Francisco Elías Campo y Luis Elías Campo**, procesados por el delito de quiebra, causa N.° 10.822, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1745 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Frongia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 sept.-N.° 1746 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy y Jonte, lote 1, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra los propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1607 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Santo Tomé, lote 30, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1660 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 9, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1661 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 1|2, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1662 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 34, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1663 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote 9, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1664 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Baigorria, lote 7, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1665 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 30, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1666 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 3, manzana..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1667 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Santo Tomé, lote 15, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1606 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Augusto José Arias**, procesado por el delito de tentativa de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.8 sept.-N.° 1749 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Biscayart**.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.18 ago.-N.° 1373 s|p.p.-v.27 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Vallejos 3265, lote . . ., manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|7 bajo aparcibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1613 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Baigorria, lote 5, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1612 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Vallejos, lote 10, manzana 231, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1611 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, Dr. Alberto S. Millán, Secretaría del escribano Raúl González Palau (Juzg. Letrado N.° 1); se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Moro** y a **Antonio Bibiloni**, a fin de que se presenten a este Juzgado donde deberán prestar declaración indagatoria en la causa criminal caratulada "Sociedad Anónima La Ganadera de Catriló s| denuncia por defraudación", expediente número 18, año 1936. Se previene a los nombrados que, si dentro de dicho término no cumplieren con sus comparecencia serán declarados rebeldes (artículo 139 del Código de Procedimientos Criminal).

Santa Rosa, Agosto 13 de 1937. — R. González Palau, secretario.

e.25 ago.-N.° 1484 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Leiba Fridman** o **Mauricio Kaplan** y **Crisantos Lisiades**, procesados por el delito de estafa, (causa N.° 10.844), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1738 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ibáñez (a) El Gallego Ibáñez o Elguera Ibáñez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° sept.-N.° 1543 s.|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Luisa Jenkis de Báez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° sept.-N.° 1562 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Alberto Suárez Lagos, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.**

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1583 s|p.p.-v.5 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón David Golubinsky**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1588 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Augusto José Arias**, procesado por el delito de tentativa de extorsión para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1553 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez, doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Deméria Quipildor.**

Buenos Aires, Agosto 6 de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.25 ago.-N.° 1468 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **John C. O'Donoghue**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.781, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° sept.-N.° 1542 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pardo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1567 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados dede la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1568 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Raimondi**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e25 ago.-N.° 1507-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Redan y Francisca R. Robledo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Héctor F. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 ago.-N.° 1510-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Martínez**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° sept.-N.° 1563 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Natan Bireskrant**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e25 ago.-N.° 1508-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria y Marcos Sastre, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1715 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Gautier**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimiento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 ago.-N.° 1509-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Magdalena Conde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° sept.-N.° 1569 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Chimenti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 ago.-N.° 1503 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Stancato**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° sept.-N.° 1579 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle T. Vilardebó, lote 3, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1716 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pedro Lozano, lote 27, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1720 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Habana 3226, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1706 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Kemepueki**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.25 ago.-N.° 1477 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Barrile**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.1.° sept.-N.° 1,554 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Guido Brocchi** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación, se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1550 s|p.p.-v5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bahía Blanca, lote 16, manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1709 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 9, manzana Q, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1710 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1578 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez doctor Hernán Maschiwtz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **José María Barreiro**.
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.25 ago.-N.° 1481 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 10, manzana M, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1711 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Avenida San Martín, Pareja y Llavallol, lote ..., manzana 227, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1712 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Marcos Sastre, lote 21, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1713 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida Nacional y Llavallol, lote 7, manzana 226, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.8 sept.-N.° 1714 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Atilio Ruben**, procesado por el delito de estafa y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, doce de Agosto de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.25 ago.-N.° 1479 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Zabadelli**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1573 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Melincué, lote 30, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1719 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 26, año 1935, folio 76, caratulado Fisco Nacional c| N. N. - Cobro impuesto territorial y multa - Jucio de apremio, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, a quien resulte propietario del lote C. (Canal), Sección E., fracción 34, partida 345ª, ubicado en este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa, correspondiente al año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, por la suma de tres pesos con noventa centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no comparecieśe, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).
Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.
e.16 jun.-N.° 940 s|p.p.-v.3 jul.
e.15 sept.-N.° 940 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Carnevale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, etc., bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.8 sept.-N.° 1753 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle J. P. Varela 3295 y Campana, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1721 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, a **Elvira Cardozo de Cabrera, Sarvelio Vázquez, Ramón Carlos Ferreyra y Juan Sanglas**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que por defraudación y falso testimonio se les sigue, dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes, de conformidad con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1937. — P. M. Coghlan, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1547 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramiro Hermido**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1574 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Morales**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1575 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Acciarito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.1.° sept.-N.° 1582 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pedro Lozano y Llavallol, lote 26, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1718 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, llámase por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes que pertenecieron a la extinguida Asociación "**Gran Logia Nacional Argentina de Antiguos Masones Libres y Aceptados**", cuyo juicio de liquidación y vacancia tramita ante la Secretaría número nueve, a cargo del doctor Julio A. de Kemmeter, ...
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.3 sept.-N.° 1751 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bahía Blanca. lote 6, manzana 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1722 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 16, manzana E, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1723 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 17, manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1724 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 28, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1631 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 23, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1632 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª. calle Tinogasta, lote 28, manzana J, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1652 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 7, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1653 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol y Gutenberg, lote A pte., manzana 210, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1654 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 6, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1655 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote 10, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, del los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1609 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Tinogasta y Esperanza, lote 8, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|8, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.684 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tinogasta esq. Chivilcoy, lote 20, manzana I, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1656 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 18, manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.680 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Concordia, lote 4, manzana . . ., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.681 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 2, manzana F, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.682 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 12, manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.683 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 13, manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.685 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle P. Lozano, lote 7, manzana C, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.8 sept.-N.° 1.686 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos, cuyos nombres a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por infracción a la Ley 816, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, **Pedro Coronel, Nélida Casella y D. Moulds.**

Rosario, Secretaría, Agosto 13 de 1937. — José M. Lejarza, secretario.
e.25 ago.-N.° 1505 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 302 del Código Penal, se sigue contra **Salomón Sinay**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Agosto 16 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.
e.1.° sept.-N.° 1.552 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Carlos Pendola**, argentino, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, para que dentro de dicho plazo, comparezca a notificar de la pena de dos mil pesos de multa o en su defecto a un año de prisión, que en forma condicional se le impuso por sentencia de fecha doce de marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.1.° sept.-N.°1551 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado número 21, de la 3.ª Circunscripción, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Argerich, entre San Blas y Médanos, parroquia 20, B, manzana 124, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.8 sept.-N.° 1594 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Pogranisky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 ago.-N.° 1449 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol, lote 25, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1717 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Oscar Beer**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 ago.-N.° 1536 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Carcione**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.25 ago.-N.° 1538 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 4, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|8, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1636 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gutenberg, lote 4, manzana 197, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1698 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Orán, lote 4, manzana 191, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|7, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo al artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1699 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª calle Nazarre, lote 2, manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1700 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Concordia y Avenida América, lote 1, manzana 203, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1701 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 13, manzana M, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1640 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida América, lote 42, manzana 203, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1702 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 7, manzana F, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1703 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 8, manzana F, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1704 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeg. esq. P. Lozano, lote 13, manzana K, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1705 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Jonte, lote 2, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1634 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan de Valois Alegre**.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.8 sept.-N.° 1591 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Lascano, lote ..., manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1635 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Domínguez**, procesado por por el delito de encubrimiento en el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, veintisiete de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.8 sept.-N.° 1592 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Orán, lote 41, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|7, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1637 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre 3972, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1638 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca y Nazarre, lote 4, manzana F, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1639 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Vázquez**.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.8 sept.-N.° 1590 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Batteman, lote 28, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.688 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 30, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.689 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles M. Sastre y Sanabria, lote 27, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.690 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 7, manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.691 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Melincué, lote 22, manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.692 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de **María Waldina Elejalde**.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1564 s|p.p.-v5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Melincué, lote 18, manzana C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.693 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 12, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.694 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 24, manzana D., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.695 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles B. Blanca y Nogoyá, lote 16, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.696 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida Nacional, lote 25, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.697 s|p.p.-v.24 sept.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Cardenal**.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1566 s|.p.p.-v.5 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Simbrón y Campana, lote 1, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.674 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Campana, lote 39, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.675 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 40, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.676 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle M. Sastre, lote 32, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|7, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.678 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida Tres Cruces, lote 40, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.673 s|p.p.-v.24 sept.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Celestino Nicasio de la Torre**.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.25 ago.-N.° 1485 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 32, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.677 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Genovesi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 ago.-N.° 1513-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lotes 19 y 20, parte, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. Ambrosio A. Padilla, secretario

e.8 sept.-N.° 1.679 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Nicolás, lote 26, manzana A., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1.672 s|p|p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Vicente Giudice y Celestino Delmiro, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 ago.-N.° 1524-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Marcelino Tiberi, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e25 ago.-N.° 1512-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisca Maltes**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1937. — Práxedes M. Sagasta, Leopoldo E. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ago.-N.° 1455 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Tusnelda María de las Mercedes Boch**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ago.-N.° 1456 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Aguirre**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1581 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Andrés Fontanet**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Bs. Aires, Agosto 27 de 1937. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e.1.° sept.-N.° 1.586 s|p.p.-v.5 oct

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 119, año 1936, folio 144, caratulado Fisco Nacional c| propietario lote, partida 36 - Juicio apremio - Cobro impuesto de Contribución Territorial años 1926-1932, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, a quien resulte propietario del inmueble a que se refiere la partida 36, ubicado en Junín de los Andes, Departamento Huiliches, de este Territorio Nacional de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926 a 1932, por la suma de diez pesos con noventa y dos centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no compareciere, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 942 s|p.p.-v.3 jul.
e.15 sept.-N.° 942 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Domingo Peranzola**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 ago.-N.° 1489 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Sara López**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.25 ago.-N.° 1488 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente, a **Francisco Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Beatriz D. de Zaldívar, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 ago.-N.° 1476 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Wafelman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 ago.-N.° 1478 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lirio Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, a Francisco Lagatta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 ago.-N.° 1480 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del señor Juez Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a **Pedro Razano**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 7 de la Ley 12.104, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rosario, Secretaría, Agosto 13 de 1937. — José M. Lejarza, secretario.

e.25 ago.-N.° 1506 s|p.p.-v.29 sept.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Cayetano Carlos Peroni**.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.25 ago.-N.° 1504 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tinogasta lote 42, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no compareces se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1708 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Landorio**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1937. — César S. Vázquez, secretario.

e.18 ago.-N.° 1376 s|p.p.-v.22 sept.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Constatt**.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1556 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Dip Abdo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 ago.-N.° 1511-s|pp.-v29 sep.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado N.° 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Manuel Bernal** o **Manuel Caro** o **Juan Cabrera**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, en la causas N.° 446, año 1936, que se le sigue por hurto de ganado mayor y Nos. 462, año 1936 y 36,197 y 205 del año 1937, seguidas en su contra por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de que si no compareciera será declarado rebelde.

Santa Rosa, Agosto 18 de 1937. — Abel M. Reyna, secretario.

Local del Juzgado: calle Coronel Gil N.° 264, Santa Rosa (Pampa).

e25 ago.-N.° 1518-s|pp.-v29 sep

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Segundo Nicomedes Maramaldo**, Secretaría 12.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.20 ago.-N.° 5696-v.24 sep.

El Juez doctor Francisco D. Quesada cita por treinta días a herederos y acreedores de **Benito José Prieto**.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.25 ago.-N.° 1482 s|p.p.-v.29 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Jovine**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ago.-N.° 1358 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 6, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|30, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1650 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Pereira**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Manuel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.18 ago.-N.° 1458 s|p.p.-v.22 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Rodolfo Regellín**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 ago.-N.° 1491 s|p.p.-v.29 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 29, año 1935, folio 76, caratulado Fisco Nacional c| Otto Seidel - Juicio de apremio por cobro de impuesto territorial y multa, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Otto Seidel**, propietario del lote Ch. 5, partida 316, Colonia "Los Canales", ubicado en este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa, correspondiente al año 1934, 1.ª cuota, por la suma de veintitrés pesos m|nacional con cuarenta centavos, bajo apercibimiento, si no compareciere, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 943 s|p.p.-v.3 jul
e.15 sept.-N.° 943 s|p.p.-v. 1.° oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Nicolás, lote 27, manzana A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1641 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Simbrón a R. Gutiérrez, lote 15, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1642 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 3, manzana E, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1643 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 20, manzana K, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa, de la Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1725 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 15, manzana K, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1726 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 14, manzana K, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1727 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Nicolás, lote 32, manzana A, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1728 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bahía Blanca, lote 16, manzana C, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1729 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 8, manzana P, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1730 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición de S. S. el señor **Juez** Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 30, **año 1935**, folio 78, caratulado Fisco Nacional c| Juan Bojczuk - Juicio de apremio - **Cobro** impuesto territorial y multa, se **emplaza** por el término de cuatro **meses, a** contar de la primera publicación del presente, al señor **Juan Bojczuk**, propietario del lote Ch. 15, partida 326, Colonia "Los Canales", ubicado en el Departamento Confluencia, de este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, **por la** suma de treinta y cinco pesos con **diez** centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no compareciere, de seguirse el **juicio** adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal **(Art.** **18** de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — **Anselmo F. Núñez**, secretario.

e.16 jun.-N.° 941 s|p.p.-v.3 jul.

e.15 sept.-N.° 941 s|p.p.-v. 1.° oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 29, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1629 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 30, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1630 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca esq. Avda. Tres Cruces, lote 2, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1627 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, Avda. Tres Cruces, lote 1, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1628 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gutenberg, lote 5, manzana 197, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1633 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Blanca, lote B, manzana L, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1626 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 5, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1657 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tinogasta, lote 19, manzana I, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1658 s|p.p.-v.24 sept.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 14, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol, lote 3, manzana 231, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.8 sept.-N.° 1731 s|p.p.-24 sept.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FLOMAR'S SASTRERIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el contrato de la Sociedad "Flomar's Sastrerías, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así: Primer testimonio. — Folio 466 vto. — Escritura número trescientos cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecieron Don Federico Falcón, casado, español, domiciliado en la calle Otamendi veintiocho; Don Luis Bravo Falcón, casado, español, domiciliado en la calle Mo-

relos veintiséis; Don José Díaz Falcón, casado, español; Don Lorenzo Díaz Falcón, casado, español, ambos domiciliados en la calle Juan Mora Fernández, dos mil novecientos ochenta y seis; Don Eduardo Colombo, casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil novecientos veintitrés; Don Emilio Guiú casado, español, domiciliado en la calle Corrientes ochocientos treinta, y Doña Josefina Falcón de Fournery, casada, argentina, domiciliada en la calle Arroyo ochocientos cuatro, todos mayores de edad, a excepción de esta última, la que concurre acompañada de su esposo el Doctor Pedro H. Fournery, quien la habilita para el acto, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, y dijeron: Que han resuelto y vienen por este acto a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas. Primera. — La Sociedad se denominará "Flomar's Sastrerías, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda. — El domicilio legal de la Sociedad se fija en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de instalar Agencias o Sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. El local de la Sociedad se encuentra actualmente en la calle Lavalle seiscientos seis y seiscientos diez. Tercera. — El término de duración de esta Sociedad, será de diez años a contar desde el día primero de Julio próximo pasado Cuarta. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de sastrería en todos sus extensiones y anexos. — Para llenar sus fines la Sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales necesarios para su desarrollo, incluso comprar o vender títulos de renta, valores, toda clase de bienes raíces, permutarlos, darlos o tomarlos en usufructo o arrendamiento, constituir gravámenes hipotecarios o prendarios, tomar dinero en préstamo de Bancos Oficiales o particulares, incluso el Banco Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, con o sin garantía real, dar y recibir en pago, bienes de toda especie, emitir obligaciones y debentures, fusionarse o asociarse a otras Compañías, estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales y especiales y revocarlos. — La enunciación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad en consecuencia celebrar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes y en especial, los que exija el carácter de negocios de esta Sociedad y sean necesarios para su desarrollo. Quinta. — El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y suscripto en las siguientes proporciones: Don Federico Falcón, doscientas cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Don Luis Bravo Falcón, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional; Don José Díaz Falcón, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional. — Don Lorenzo Díaz Falcón, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional; Don Eduardo Colombo, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional; Doña Josefina Falcón de Fournery, cien cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional, y Don Emilio Guiú, trescientas cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional. Excepto el Señor Emilio Guiú, todos los socios deberán efectuar sus aportes en efectivo, integrando en este acto el cincuenta por ciento de las cuotas suscritas por cada uno de ellos, debiendo integrar el otro cincuenta por ciento cuando lo exijan las necesidades del negocio, pero siempre antes de los seis meses, contados desde la fecha de este contrato. El aporte del Señor Emilio Guiú, consiste en muebles, útiles, estimados por tasación, mercaderías por su valor de costo, deudores y acreedores varios y demás partidas que constituyen el Activo y Pasivo de su negocio de Sastrería, que tenía instalado en la calle Lavalle seiscientos seis de esta Capital, con más un precio de llave de diez mil pesos moneda nacional, todo lo cual resulta del balance practicado con intervención de los comparecientes el día treinta del pasado mes de Junio, siendo por cuenta de la Sociedad las operaciones comerciales realizadas posteriormente. — Se hace constar expresamente que el socio Señor Emilio Guiú se responsabiliza por la suma de treinta y cinco mil quinientos trece pesos con setenta y un centavos moneda nacional a que en el Balance mencionado ascienden las deudas de clientes. Cualquier falencia o falta de cobro de los importes allí representados, se debitará directamente al Señor Emilio Guiú, el cual no podrá retirar ninguna suma que tenga o pudiera tener disponible en su cuenta particular mientras existan deudores pendientes de los que él haya aportado por inventario a los bienes sociales. — También se cargará al Señor Guiú, cualquier cantidad que esta Sociedad se vea obligada a pagar o cualquier responsabilidad que para ella emerja y que corresponda al período de su actuación anterior. — Sexta. — El capital de la Sociedad podrá ser aumentado en cualquier momento que las necesidades lo exijan y siempre que así lo decidan los socios por mayoría de votos. Este aumento de capital podrá ser suscripto por los socios, o éstos podrán resolver el ingreso de nuevos socios que suscriban los aumentos de capitales. — Séptima. — La representación, dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por uno o más gerentes, quienes separada, alternativa o simultáneamente tendrán todas las más amplias facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad sin restricción alguna en todos los actos, contratos, gestiones y diligencias que requieran las actividades de la misma, para el normal y completo desenvolvimiento de todos sus negocios. — Podrán hacer uso de los créditos en los Bancos Oficiales y particulares en todas las formas acostumbradas en el comercio, efectuar depósitos y extraer fondos firmando los recibos, cheques, vales, pagarés, giros y demás documentos, comprar, vender bienes, muebles y raíces, locarlos o tomarlos en locación, constituir y aceptar hipotecas y prendas en garantía de créditos activos y pasivos de la Sociedad, darlos y aceptarlos en pago, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, para todo lo cual podrán firmar las escrituras públicas, cancelaciones y documentos privados que sean necesarios. — Octava. — Los gerentes responden respecto de la Sociedad, personal y solidariamente por el empleo de la firma social en actos extraños a la misma, y por clara y precisa violación de la ley o de este contrato o de los acuerdos que la Sociedad pusiese en vigor, acuerdos que en cada caso deberán ser firmados por los Gerentes en prueba de conocimiento. — Noveno. — Salvo renuncia expresa, los socios gerentes o los socios que de otra manera presten servicios efectivos a la Sociedad, gozarán de una retribución mensual en concepto de sueldo con cargo a los gastos sociales. Estas retribuciones se fijarán por mayoría de votos y se asentarán en el libro de acuerdos. — Décima. — Los acuerdos de la Sociedad, se tomarán mediante reuniones a las que citará la Gerencia cada vez que lo juzgue necesario o cuando lo pida cualquiera de los socios. — Cada cuota da derecho a un voto y las resoluciones serán tomadas por un número de socios que representen más de la mitad del capital social, sin cuyo requisito la reunión no podrá celebrarse en primera citación. — En los casos que esta reunión no se pudiese realizar por falta de quórum, se citará por telegrama colacionado, para antes de transcurridos los treinta días a una segunda reunión y esta vez se celebrará válidamente con cualquier número de socios. — Los extremos de si se trata de primera o segunda reunión, los nombres de los socios concurrentes, y el número de votos representados, se consignarán en el libro de resoluciones. — Los socios podrán hacerse representar en cada reunión por apoderados o por carta poder, o expresarán su voluntad por correspondencia epistolar o telegráfica, en cuyo caso serán tenidos como presentes a la reunión, ya sea en primera o segunda citación. — Undécima. — El día treinta de Junio de cada año terminará el año financiero. — Las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción a los capitales que representen sus cuotas. — Dentro de los treinta días posteriores a la terminación de cada ejercicio, la Gerencia convocará a los socios mediante telegrama colacionado con diez días de anticipación, debiendo en esta reunión darles cuenta de su cometido, presentarles el balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, proponerles la distribución de las utilidades líquidas y realizadas durante ese período, informándoles sobre cualquier otro punto de interés para la Sociedad. — Décima segunda. — Las utilidades líquidas y realizadas que resultaren de cada ejercicio serán distribuídas entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes de capital después de separarse el cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal, así como cualquier otra clase de reservas, retribuciones o bonificaciones que la reunión de socios resolviera. — El libro oficial de inventarios será firmado por el Gerente o gerentes una vez que el balance quede aprobado en reunión de socios. — Décima tercera. — En caso de disolución o liquidación de esta Sociedad, se procederá de acuerdo con el Título tercero, capítulo noveno del Código de Comercio, en cuanto sea aplicable, y en todo lo que no esté previsto en este contrato o en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima cuarta. — En este acto quedan designados gerentes de esta Sociedad, los socios Don Luis Bravo Falcón y Don Federico Falcón, cuyas nacionalidades y domicilios ya han sido expresados anteriormente. — Bajo las cláusulas que preceden los comparecientes dan por constituída esta Sociedad, la que, en defecto de este contrato, se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente por el Código de Comercio y por el Civil. — Del respectivo certificado que agrego a la presente resulta, que el Señor Emilio Guiú, no se halla inhibido para disponer de sus bienes, habiéndose hecho las publicaciones de ley, según los diarios que también se agregan, sin que se hayan hecho reclamaciones de ninguna clase para celebrar este contrato. Previa lectura se ratifican y firman por ante mí y los testigos Don Pascual Lapellegrina y Don Julio Echechuri, vecinos, hábiles, y de mi conocimietno de que doy fe. — F. Falcón. — L. Bravo Falcón. — J. Díaz Falcón. — Lorenzo Díaz Falcón. — Eduardo Colombo. — Emilio Guiú. — Josefina Falcón de Fournery. — P. H. Fournery. — Tgo.: P. Lapellegrina. — Tgo.: Julio Echechuri. — Hay un sello. — Ante mí: Antonino Santángelo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro ciento sesenta y dos a mi cargo. — Para la Sociedad Flomar's, Sastrerías, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numerados correlativamente del un millón cincuenta y tres mil novecientos setenta y dos al un millón cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado - cuotas - gerentes o - Vale. — Hay un sello. — Antonino Santángelo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e.21 sept.-N.º 6572-v.25 sept.

LOCKWOOD Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Lockwood y Cía", pidiendo la inscripción del siguiente contrato. — F.º 1344 vto. — Primer testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y siete. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el presente Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don Carlos Lockwood, de nacionalidad inglés, de estado viudo de Doña Margarita Hannah Gibson, y sus hijos Don Francisco Gibson Lockwood, de estado casado en primeras nupcias con Doña Ana María Forester Paterson; y Don Ronaldo Norman Lockwood, de estado casado en primeras nupcias con Doña Kathleen Nellie Halahan, ambos de nacionalidad argentinos, todos con domicilio legal en la calle Moreno número setecientos cincuenta y seis, mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe y dijeron: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto, régimen, condiciones y obligaciones, dejan precisados en las siguientes cláusulas: Primera: Entre los comparecientes, Don Carlos Lockwood, Don Francisco Gibson Lockwood y Don Ronaldo Norman Lockwood, se declara constituída una sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza, bajo la denominación de "Lockwood y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: La sede y asiento principal de los negocios y operaciones de la Sociedad, será en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar Agencias o Sucursales y nombrar agentes o representantes en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera: La Sociedad que se constituye, tiene por objeto dedicarse a los negocios de importación y exportación, compra-venta por mayor y menor por cuenta propia o de terceros sobre toda clase de efectos, frutos y mercaderías en general; comisiones y consignaciones; administración de propiedades; representaciones de terceros, ya se trate de particulares, fábricas, sociedades anónimas y de otra clase y bien sean nacionales o extranjeras, pudiendo efectuar además, cualquier otra actividad industrial o comercial comprendidos en los ramos de comerciantes, comisionistas, agentes y representantes. — Queda expresamente establecido que forma parte del objeto social, el comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder, endosar, transferir, recuperar o en cualquier otra forma adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos y demás bienes susceptibles de tener un valor; adquirir giros, endosar, aceptar y descontar por cuenta propia o de terceros, letra de cambio o de cualquier otro documento de crédito; dar o tomar bienes en arrendamiento por plazos aún mayores de seis años; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria; constituir hipotecas en favor del Banco Hipotecario Nacional y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus Estatutos, Reglamentos y leyes especiales; aceptar pagos por entrega de bienes, formar sociedades; constituir prenda de cualquier especie respecto de los bienes muebles y semovientes de su propiedad, como aceptar, a manera de garantía, las prendas que puedan ser constituídas por terceros a su favor; tramitar por cuenta propia o ajena peticiones ante los poderes públicos, sean del fuero judicial, administrativo, legislativo, municipal u otros, bien entendido que, aunque los mandatos estuvieren concebidos y ejercidos bajo el nombre personal de cualquiera de los socios, su ejercicio será considerado como negocio de la Sociedad. — Y en general, realizar toda clase de negocios y operaciones comerciales o industriales por cuenta propia o ajena que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Cuarta: La Sociedad continuará con los negocios de la extinguida sociedad comercial que giraba en esta plaza, bajo el mismo rubro de "Lockwood y Compañía", la que queda disuelta totalmente, según escritura pasada en esta misma fecha, ante mí, el Escribano autorizante, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la entidad que por este acto se constituye, con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis y de acuerdo con las cifras del Balance General practicado en esa misma fecha y que resulten de sus libros de contabilidad, siendo las operaciones realizadas por la extinguida Sociedad, a partir del primero de Enero de mil novecientos treinta y siete, por cuenta y cargo de la nueva Sociedad. — Quinta: El término de duración de la sociedad empezó a regir desde el día primero de Enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen todos los negocios sociales y continuará por plazo indeterminado, sin solución de continuidad hasta que la sociedad sea disuelta por ministerio de la Ley o decidida en una reunión de socios especialmente convocada al efecto, en la cual deberán estar representadas las tres cuartas partes del capital y y obtenerse el voto favorable de socios presentes, que representen la mitad del capital, por lo menos. — La resolución de los socios sobre disolución de la sociedad, se hará constar en el Libro de Actas a que se refiere el artículo catorce de este contrato y la sociedad entrará en liquidación al día siguiente de la firma del acta, debiendo otorgarse la respectiva escritura y poderes correspondientes al Liquidador o Liquidadores. — Sexta: El capital social queda establecido en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento ochenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y es aportado por los socios, en la siguiente proporción: — El Señor Carlos Lockwood, noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, igual a noventa cuotas. — El Señor Francisco Gibson Lockwood, sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, igual a sesenta cuotas y el Señor Ronaldo Norman Lockwood, treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, igual a treinta cuotas. — Los Señores Don Carlos Lockwood, y Don Francisco Gibson Lockwood, integran el capital suscripto en la parte que a cada uno de ellos les corresponde, con los saldos líquidos que hasta sus respectivos aportes derivan del activo y pasivo que con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, es transferido a esta Sociedad por la hoy extinguida razón social "Lockwood y Compañía". — El aporte del socio Don Ronaldo Norman Lockwood, lo efectúa en el crédito líquido que tenía al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, contra la hoy extinguida firma social "Lockwood y Compañía", proveniente la

la tranferencia que le ha efectuado el socio Don Carlos Lockwood. — Es de advertir que entre el activo de la Sociedad disuelta "Lockwood y Compañía", figura el valor asignado a la finca situada en esta Capital, calle Fraga número mil ciento cuarenta y siete y terreno contiguo, cuyo dominio deberá serle transferido a la sociedad que se constituye por este acto, una vez inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Séptima: La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de capital que han suscripto. — Las cuotas son indivisibles y no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, bajo ningún concepto, quedando expresamente prohibido a los socios realizar transferencias de las mismas de ninguna naturaleza, salvo cuando promediare el consentimiento unánime de todos los socios. — Los socios restantes o uno de ellos tendrán opción para adquirir las cuotas del socio que desea transferir las suyas, abonando al socio vendedor, su importe en seis cuotas iguales, mas el seis por ciento de interés anual sumado a las mismas, extendiéndose documentos firmados a seis, doce, diez y ocho, veinte y cuatro, treinta y treinta y seis meses de plazo. — En caso de que fueran dos los socios interesados en adquirir las cuotas, las ofertas se harán en sobre cerrado y se adjudicarán al mayor postor. — Para establecer el precio de dichas cuotas, se considerará el valor de éstas según resulten del último Balance General anual practicado por la sociedad y verificado por Contadores ajenos a la misma, computadas las utilidades acumuladas en Reservas libres y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", o las pérdidas acumuladas en su caso con más el seis por ciento anual de interés sobre el valor de las cuotas hasta la fecha de la transferencia. — Octava: Quedan nombrados primeros "Gerentes" de la Sociedad, los señores Don Francisco Gibson Lockwood y Don Ronaldo Norman Lockwood, quienes tendrán la obligación de prestar preferente atención a los negocios sociales, quedándoles prohibido dedicarse directa o indirectamente, a otras actividades que no sean las de esta Sociedad, ni formar parte de cualquiera otra sociedad civil o comercial, como tampoco ser representante, empleado o mandatario de otras sociedades o de particulares comerciantes. — Podrán los Gerentes con el consentimiento de los socios, formar parte del Directorio de otras sociedades, pero en ese caso, las remuneraciones que perciban ingresarán a esta Sociedad. —

Podrán también, con la conformidad de los otros socios, desempeñar cargos gratuitos en instituciones benéficas, sociales o deportivas. — Novena: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los "Gerentes", que podrán ser socios o no socios, y en tal carácter de "Gerentes", tendrán el uso de la firma social "Lockwood y Compañía", conjuntamente o por separado e indistinta y alternativamente en todos los negocios, asuntos y operaciones de la sociedad de cualquier clase y naturaleza que ellos sean.

— Décima: Sin perjuicio de la generalidad de facultades que el uso de la firma social confiere a los socios "Gerentes", se les faculta especialmente para que procediendo en la forma indicada en el artículo anterior, puedan efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualesquiera otras instituciones bancarias, oficiales o particulares de esta República o del extranjero; girar y firmar cheques contra los fondos sociales y o en descubierto; hacer depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar, aceptar, descontar, endosar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y o renovarlos a sus vencimientos; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; cobrar y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones; celebrar arreglos y transacciones; comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión y quita de deudas; celebrar cualesquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes raíces a título oneroso; prestar dinero o tomarlo prestado, bajo garantías personales o la real de hipoteca u otras; constituir o reconocer hipotecas en favor del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus Estatutos y leyes especiales; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por más o menos de seis años; constituir a la sociedad en depositaria; formar sociedades; constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles; celebrar contratos de prenda, inclusó agraria; cancelar hipotecas y hacer liberación total o parcial de los bienes afectados; presentar e intervenir en licitaciones; registrar, renovar, adquirir y transferir patentes y marcas de fábrica y de comercio; conferir poderes generales y especiales y revocarlos y efectuar los demás actos y operaciones comprendidos en los objetos de la sociedad y enumerados en el artículo tercero de este contrato que se da aquí por reproducido a sus efectos, con facultad también de rescindir y modificar convenios y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran; nombrar y remover empleados, fijándoles su remuneración, gratificaciones, comisiones o habilitaciones y verificar finalmente, cuanto sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa.

— Les será absolutamente prohibido a los socios y a los "Gerentes", emplear o comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en los suyos particulares ni en caso alguno, prestarla como fianza o garantía por terceros. — Undécima: El cargo de Gerente podrá ser ejercido por personas "socias o no socias", nombradas por la mayoría de los asociados y podrán ser removidos en cualquier momento por voluntad de los socios, aun sin que mediare causa alguna. — Duodécima: La remuneración de los Gerentes será fijada periódicamente por los socios en reunión y se imputará a "Gastos Generales". — Décima tercera: Los Gerentes no contraen en razón de sus gestiones ninguna obligación personal o solidaria respecto de los compromisos de la Sociedad. — Serán, sin embargo, responsables conforme al derecho común, sea respecto de la sociedad sea respecto de terceros, por las violaciones o infracciones a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, a las transgresiones del presente contrato y a las faltas en que puedan incurrir en sus gestiones. — Décima cuarta: Las decisiones que adopten los Gerentes respecto de la dirección de los negocios sociales, como también el resultado de las reuniones de los socios de la entidad, cuando fueren citados para resolver cuestiones que hagan a su objeto, se consignarán en un Libro de Actas que se llevará a tal efecto, cuyos "Acuerdos", firmarán los socios presentes y apoderados de los ausentes. — Las citaciones serán hechas por los Gerentes mediante cartas certificadas dirigidas al domicilio denunciado por los socios. — El voto de los socios podrá producirse personalmente, por correspondencia o por mandatario. — Al socio inasistente se le tendrá por conforme con la resolución adoptada. — Décima quinta: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año; el Balance de cada ejercicio se enviará a los socios por carta certificada, quienes deberán observarlo dentro de los treinta días de recibido. — No objetándolo dentro de ese término, quedará aprobado sin más trámite. — Antes de establecer las utilidades realizadas y líquidas, deberá: a) Hacerse provisión para cuentas de improbable cobro. — b): Efectuar amortización del rubro "Muebles y Utiles e Instalaciones al diez por ciento anual de su costo original como mínimo. — De "Automóviles, Camiones y Vehículos", del veinte y cinco por ciento anual de su costo original, como mínimo; del rubro de "Propiedades", hasta el cinco por ciento anual de su valuación. — c): Se computará interés al seis por ciento anual sobre los saldos de las "Cuentas Particulares", de los socios. — d): Se fijarán las gratificaciones que se crean convenientes hasta el máximo del diez por ciento de los beneficios que restaren. — Sobre las utilidades realizadas y líquidas establecidas, se separará anualmente un cinco por ciento con destino al "Fondo de Reserva Legal", hasta que se haya alcanzado el diez por ciento del capital social, prescripto por la Ley. — Los socios podrán convenir la formación de fondos de "Reserva Especial o de Previsión" así como su distribución en forma de dividendo o como vieren convenir. — Décima sexta: Una vez hechas las deducciones a que se refiere el artículo anterior, respecto de las utilidades realizadas y líquidas, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes, tal cual sean en esa fecha. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción que las ganancias. — Décima séptima: El socio que voluntariamente quiera retirarse de la sociedad, deberá comunicar por medio de aviso escrito, por lo menos con seis meses de anticipación en los días del primero al cinco del mes de Junio de cada año, su propósito de separarse de la sociedad. — Décima octava: Para la aprobación de los balances, amortizaciones, gratificaciones al personal, remoción y designación de "Gerentes" y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, éstas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos computados según el capital de cada uno de los socios y en caso de empate, primará la opinión del socio que tenga mayor capital. — Décima novena: En caso de fallecimiento o incapacidad judicial declarada de cualquiera de los socios, se procederá en la siguiente forma: Los herederos o su representante legal en su caso, no podrán seguir formando parte de la sociedad y las cuotas del fallecido o incapacitado serán adquiridas por los socios sobrevivientes proporcionalmente a sus respectivos aportes en aquel entonces, debiendo ser pagadas en seis cuotas iguales, más un seis por ciento de interés sumado a las mismas, extendiéndose documentos firmados a seis, doce, diez y ocho, veinte y cuatro, treinta y treinta y seis meses de plazo. — Para establecer el precio de dichas cuotas se considerará el valor de éstas, según resultan del último balance general anual practicado por la sociedad, computadas las utilidades en reserva libres y cuenta de ganancias y pérdidas, y las pérdidas acumuladas en su caso, con más el seis por ciento anual de interés sobre el valor de las cuotas hasta la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Sin embargo, con el consentimiento de la mayoría de las cuotas de los socios sobrevivientes podrán incorporarse el curador o los herederos o legatarios del socio muerto o incapacitado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero las cuotas serán indivisibles respecto de la sociedad, la cual no reconocerá nada más que un sólo propietario por cuota. — Los que fueren propietarios indivisos, quedan obligados a hacerse representar ante la sociedad por uno de entre ellos y será considerado dicho representante como único propietario, importando la posesión de una cuota, el reconocimiento de este contrato social y el sometimiento a las decisiones que tomen los socios. — Vigésima: En caso de que uno o más socios decidieren retirarse de la sociedad, su participación en capital y utilidades será fijada y abonada en la forma y plazos establecidos en el artículo anterior, pudiendo ser anticipado su pago total, si así conviniere a los intereses de la sociedad. — Vigésima primera: En el caso de liquidación de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo quinto, dicha liquidación estará a cargo de los socios Gerentes o de los socios, personas o entidad designada al efecto por mayoría de votos. — Los liquidadores, en el caso de que fueran dos o más los designados, podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, en todas las tareas y negocios atinentes al mejor cumplimiento de la disolución y liquidación, con las más amplias facultades, debiendo practicar la división y adjudicación del haber líquido resultante, a cada uno de los socios, de acuerdo a la proporción de sus aportes de capital. Para el cumplimietno de su cometido, se atendrán a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en subsidio, a lo dispuesto por el Código de Comercio.

— Vigésima segunda: Todas las cuestiones y divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación y ejecución del presente contrato, serán dirimidas por arbitradores amigables componedores, a cuyo efecto los socios designan desde ya, en primer término, al Doctor Julio N. Rojas y en su defecto al Doctor Raúl A. Chilibroste y en defecto de este último, a la persona que designe el Gerente del "Banco de Londres y América del Sud Limitado", Sucursal Buenos Aires. — Los fallos de los arbitradores serán inapelables. — Bajo los veinte y dos artículos que preceden, los otorgantes dejan celebrado el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento y previa su publicación, deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio y la Sociedad, matriculada como comerciante. — Se anexa un sello por valor de doscientos setenta pesos, en cumplimiento de la Ley de Sellos. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos presentes y hábiles Don José M. Caño y Don Ramón J. Fontenla, ambos vecinos, de que doy fe. — C. Lockwood. — F. G. Lockwood. — R. N. Lockwood. — Tgo.: José M. Caño. — Tgo.: Ramón J. Fontenla. — Hay un sello. — Ante mí: Mateo Pérez Aliendro. — Escb. — Concuerda con la escritura número doscientos cincuenta y siete, que pasó ante mí, al folio mil trescientos cuarenta y cuatro vuelto, del Registro número tres, a mi cargo, de que doy fe. — Para la Sociedad "Lockwood y Compañía" - Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados del un millón noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro al presente número un millón noventa y nueve mil novecientos noventa y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mateo Pérez Aliendro. — (Hay un sello y una estampilla).

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.21 sept.-N.º 6557-v.25 sept.

MANUFACTURA ARGENTINA DE PELO (MADEP)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la "Manufactura Argentina de Pelo (Madep); Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción de la reforma de contrato originario, que se transcribe a continuación:

Escritura número quince. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a trece de Mayo de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Don Américo Marocchi, soltero, de treintinueve años, y Doña Beatriz Rosa Levy de Sack, que firma indistintamente "B. L. de Sack" o "B. L. Sack", casada en primeras nupcias con Don Mario Sack, de treintiún años; domiciliados en la calle Yatay número dos mil quinientos ochenta, vecinos del Pueblo Valentín Alsina, de esta Provincia, argentinos, de tránsito aquí, a quienes conozco, doy fe, así como de que dicen: Que en ejecución de lo pactado en la escritura que precede, por ante mí, y en la fecha, vienen a modificar el contrato de la "Manufactura Argentina de Pelo (Madep), Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la Capital Federal, que los otorgantes juntos con Don Carlos Alexis Méndel, celebraron por ante mí y registro, el primero de Junio de mil novecientos treinticuatro, e inscripta en el Registro Público de Comercio de su domicilio, el once de Septiembre siguiente, bajo el número ciento uno, folio ciento setentiuno del libro Primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, como así consta en el testimonio que tengo a la vista, a raíz de la cesión que de sus cuotas sociales integradas hizo a su favor el Señor Méndel, su socio, lo que no sólo ha aumentado sus capitales respectivos, sino que deseando capitalizar la parte que a cada uno les resta del "Fondo de Reserva Especial", aportando además otros recursos para completar sus respectivos aportes, determina la necesidad de estructurar el contrato social originario, teniendo en cuenta los hechos sobrevenidos en la vida de la sociedad, y por último, con el fin de obviar inconvenientes de técnica, y persiguiendo la formación de la personería en un solo acto, reproducen las cláusulas del acto social originario, adaptan otras, y crean otras, y al efecto, pactan lo que sigue: Primero: La sociedad constituída lo es por el plazo de diecinueve años y siete meses, contados desde la fecha del acto originario, primero de Junio de mil novecientos treinticuatro. — Es derecho optativo de cualquiera de los socios retirarse el treintiuno de Mayo de mil novecientos cuarentitrés, previo aviso de seis meses. — Segundo: El objeto es la fabricación de pelos de toda clase para sombreros; su venta; comisiones; consignaciones; representaciones; acopios de frutos del país; importación y exportación en general. — Tercero: El domicilio social subsiste en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo la sociedad establecer sucursales, dentro y fuera del país. — Cuarto: La firma social en uso de: "Manufactura Argentina de Pelo (Madep), Sociedad de Responsabilidad Limitada", será empleada por cualesquiera de los gerentes, los únicos socios Señores Marocchi y Levy de Sack, quienes por este artículo quedan investidos del cargo por voluntad recíproca, oponiendo caulesquiera de ellos, debajo de aquélla, su respectiva firma, salvo cuando se trate de actos, contratos y operaciones, que tengan por objeto los pagos que no sean los or-

dinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes al tiempo de la gerencia, para transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones y pe **renciones adquiridas, para cualquier re** nuncia gratuita, o remisión o quitas de deudas, a no ser en caso de falencia del deudor, para celebrar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, por título oneroso o gratuito, para prestar dinero o tomar prestado, salvo que en este caso el prestamista, sea uno de los socios, para dar en arrendamiento por más de seis años inmuebles que estén a cargo de la sociedad, para constituir a la sociedad en la obligación de prestar cualquier servicio, como locadora o gratuitamente, para formar sociedades, para constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles, para reconocer o confesar obligaciones anteriores a la designación de los gerentes nombrados, para obligar a la sociedad en letras de cambio, pagarés, cheques emitidos para girar en descubierto. — En estos casos precedentemente especificados, los gerentes conjuntamente obligarán a la sociedad empleando, debajo de la firma o designación social, sus respectivas firmas. — Los gerentes para cumplir el objeto social, y desempeñar la administración de la sociedad, y además realizar los actos, contratos y operaciones taxativamente enumerados en este artículo, se invisten recíprocamente del mandato general para la administración de los negocios ordinarios de la sociedad, a los términos del artículo mil seiscientos noventicuatro del Código Civil; y además se invisten del mismo modo de los pertinentes poderes especiales que legisla el artículo mil ochocientos ochentiuno y los que las leyes de fondo y de forma, federal, nacional o provincial establezcan, ahora y en el futuro, los cuales se dan por reproducidos en este artículo a los efectos de derecho. — Los gerentes podrán conjuntamente conferir poderes generales y especiales para juicios y para objetos singulares, con igual o menor extensión de facultades que las que ellos mismos tienen. — Los socios, los gerentes actuales, hacen constar que el mandato dado por el ex gerente y ex socio Don Carlos Alexis Méndel, a favor del socio Señor Marocchi, y Don Teófilo Méndel, para algunos actos relativos al negocio social, se ha acabado legalmente. — Los gerentes podrán delegar sus facultades, por lapso determinado, en el otro gerente, o en terceras personas, quienes ejercitarán el mandato conjuntamente, en los casos taxativos siguientes: enfermedad, ausencia del domicilio social por lapso mayor de quince días y por viajes al exterior, que excedan de ese lapso. — Quinto: El capital social lo constituye cincuenta cuotas integradas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea cincuenta mil pesos nacionales, que pertenecen a los socios en proporciones iguales, en virtud de los antecedentes que se expresan: Doce cuotas integradas por los otorgantes de valor de un mil pesos nacionales cada una, o sea doce mil pesos nacionales, en el acto de constitución de esta sociedad, según consta en la escritura pasada ante mí, el primero de Junio de mil novecientos treinticuatro, al folio treintitrés de este mismo Registro, a mi cargo; seis cuotas integradas por el ex socio Señor Carlos Alexis Méndel, de un valor de un mil pesos nacionales cada una, o sea seis mil pesos nacionales, quien las cedió a los Señores Marocchi y Levy de Sack, mediante el precio convenido y forma de pago establecida, de veintitrés mil ochocientos ocho pesos setentiocho centavos moneda nacional de curso legal, según así consta en la escritura pasada ante mí; con fecha de hoy, al folio veintisiete de este mismo Registro, a mi cargo, quedando así justificado el origen de las dieciocho cuotas de un mil pesos nacionales, o sea un total de diez y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, de todo lo que doy fe; y la diferencia de treintidós cuotas de un mil pesos nacionales o sea treintidós mil pesos de la mismo moneda nacional, las subscriben por partes iguales en este acto, los socios nombrados, Señores Marocchi y Levy de Sack, estando integradas, con los recursos siguientes: En base del balance general de los negocios de la sociedad, valor al treinta de Abril último, que en copia se agrega, doy fe, al fin indicado se operó así, según así lo declaran los otorgantes de este acto, de lo que también, doy fe, a): Transferencia en la fecha, por mitades, de la cantidad de ochocientos treinticinco pesos trece centavos nacionales, en la que está excedido el límite, de acuerdo a la ley nacional once mil seiscientos cuarenticinco, "el Fondo de Reserva Legal", — teniendo en cuenta el capital social originario de dieciocho mil pesos moneda nacional de curso legal—, al haber de la cuenta aporte de cada socio, o sea cuatrocientos diecisiete pesos, quinientos sesenticinco milésimos nacionales; b): Del "Fondo de Reserva Especial", cuenta destinada a acumular las utilidades de los socios hasta la fecha de ese balance, se transfirió en la fecha, por mitades, a la cuenta aporte de cada socio, la parte disponible de dicho fondo, correspondiente a ambos socios, que importa en total la cantidad de veinticuatro mil setecientos sesentidós pesos cuarenticuatro centavos moneda nacional de curso legal, o sea doce mil trescientos ochentiún pesos veintidós centavos nacionales, siendo la diferencia de dicho fondo, veintitrés mil ochocientos ocho pesos setentiocho centavos nacionales, la cubertura para el pago del precio de la cesión que de sus seis cuotas les hizo a los otorgantes su ex socio Don Carlos Alexis Méndel, según el antecedente inmediato que precede; y, c): Para completar la integración del aporte de dieciséis cuotas de mil pesos nacionales cada una o sea dieciséis mil pesos moneda nacional de curso legal, para cada socio, se transfirió en el día de hoy, a la cuenta aporte de cada uno de los mismos, de su respectiva cuenta préstamo, la cantidad de tres mil doscientos un pesos, doscientos quince milésimos nacionales, quedando de este modo, de acuerdo a los antecedentes letras a), b), y c), integrado el aporte de la subscripción de las treinta y dos cuotas de un mil pesos nacionales, que en total hicieron los únicos socios Señores Marocchi y Levy de Sack. — Sexto: Los gerentes, conjuntamente, practicarán el treintiuno de Mayo de cada año, el inventario y balance general de los negocios, salvo el primero que lo será en esa fecha del año próximo, y una vez formalizados, si no les oponen reparos dentro de los treinta días de su facción, quedarán irrevocablemente firmes. — Séptimo: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad civil o legal de cualesquiera de los socios, el socio sobreviviente o capaz, podrá optar entre disolver la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de los negocios, o bien proceder a su liquidación, siendo él, liquidador. — El haber del socio fallecido, incapaz o saliente, se determinará por el inventario y balance general, ajustado al día del deceso, o al del hecho de la incapacidad o al día del retiro, y no siendo impugnado dichos actos, dentro de los quince días de su facción, con citación del socio saliente o del representante unificado de los derecho-habientes o representante necesario del incapaz, por cualesquiera de los nombrados, quedarán irrevocablemente firmes. El haber así determinado se entregará a quien corresponda en derecho, en cuatro pagarés de cantidades iguales, con más el interés del seis por ciento anual, en relación a los plazos de nueve, doce, dieciocho y veinticuatro meses, a contar desde la fecha de facción del inventario y balance general aludidos, el que se acumulará a cada documento. — Excediendo el haber del causante de cincuenta mil pesos nacionales los plazos serán de uno, dos, tres y cuatro años, subsistiendo las demás condiciones. — Octavo: Toda duda, cuestión, o diferencias entre los socios o sus derecho-habientes o representantes necesarios, se resolverán ante los Tribunales de Comercio del domicilio social. — Y noveno: En defecto de convención, se aplicará subsidiariamente la ley nacional once mil seiscientos cuarenticinco, Códigos de Comercio y Civil. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman, siendo testigos hábiles Don Angel G. Echeguren y Don Enrique H. del Valle; vecinos mayores de edad, a quienes conozco, de todo lo que doy fe. — Sigue esta escritura a la que bajo el número catorce, pasó ante mí, con fecha de hoy, de lo que certifico. — A. Marocchi. — B. L. Sack. — Tgo.: Angel G. Echeguren. — Tgo.: E. H. del Valle. Hay un sello. — Ante mí: Emilio C. D. Barón Baget. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio treinta vuelto del Registro número ciento sesenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la socia Señora Levy de Sack, expido el presente en cuatro sellos de un peso moneda nacional, numerados consecutivamente del quinientos setentidós mil trescientos ochentiocho al quinientos setentidós mil trescientos noventiuno, que sello y firmo en la Ciudad de La Plata, fecha ut-supra. — Emilio C. D. Barón Baget. — Hay un sello. — Honorarios $ 250. — m|l. — Ley 4352. — Corresponde al sello N.° 0.572.391.

Certifico que D. Emilio C. D. Barón Baget, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son los que usa en todos sus actos; no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 23 de Junio de 1937. — C. E. Mariño. — Hay un sello.

El que suscribe Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Dr. Cosme E. Mariño es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él, está en debida forma. — La Plata, 23 de Junio de 1937. — C. M. Lavie. — Hay un sello.

Bs. Aires, Septiembre 10 de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e.18 sept.-N.° 6530-v.23 sept.

Por disposición del Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por 5 días, que el socio don **Carlos Alexis Méndel**, ha cedido sus seis cuotas de mil pesos nacionales cada una que tenía en la "Manufactura Argentina de Pelo (Madep), Sociedad de Responsabilidad Limitada", a sus socios señores **Américo Marocchi y Beatriz Rosa Levy de Sack**, según escritura del 13 de mayo último, pasada ante el escribano don Emilio C. D. Baron Baget, responsabilizándose éstos del activo y pasivo sociales.

Buenos Aires, Septiembre ... diez de mil novecientos treinta y siete. — Isaac Leff, secretario.

e.18 sept.-N.° 6531-v.23 sept.

IDOGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el contrato de la Sociedad "Idoga", Sociedad de Responsabilidad Limitada", que dice así: Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete, los que suscriben, cónyuges de primeras nupcias, Don Luis Goetz, argentino naturalizado, de sesenta y un años de edad, hacendado, y Doña Flora Igersheimer, argentina naturalizada, de cuarenta y seis años de edad, sin profesión, ambos domiciliados en la Avenida Alvear número mil ochocientos noventa y uno; y los cónyuges también de primeras nupcias, Don Eugenio Gardé, argentino naturalizado, de cincuenta y ocho años de edad, hacendado, y Doña Alicia Gardé, también argentina naturalizada, de cincuenta y dos años de edad, sin profesión, domiciliados en la calle Arribeños número mil quinientos cincuenta y cinco, han resuelto de común acuerdo, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: A contar desde la fecha y una vez inscripto en el Registro respectivo, queda constituída entre los dicentes, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará en esta Capital, bajo la denominación de: "Idoga", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad establece su domicilio en esta Ciudad, en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos sesenta y siete y en cualquier tiempo podrá establecer Sucursales o Agencias, con o sin capital determinado, en cualquier punto de la República. — Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Cuarto: La Sociedad tiene por objeto: a) Explotar, desarrollar y fomentar toda clase de negocios agrícolas-ganaderos, industriales, comerciales, mineros, de colonización, caza, pesca, bosques, frigoríficos, importaciones, exportaciones, comisiones, administración bienes de terceros, construcciones, obras públicas, representaciones y agencias sin limitación alguna: b) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales, comprar, vender o de cualquier otra forma negociar toda clase de bienes: c) Adquirir y vender por cualquier título legal, oneroso o gratuito, incluso como donataria, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, en cualquier parte de la República o del Extranjero, recibirlos en pago, enajenarlos, hipotecarlos, permutarlos, usufructuarlos, prendarlos, constituir sobre ellos todo derecho real, aceptar los ya constituídos sobre los mismos, construir edificios de toda clase por cuenta propia o ajena, darlos o tomarlos en locación por cuenta propia o ajena, por el máximo de tiempo legal, entregar en depósito sumas, mercaderías o efectos de comercio y recibirlos, tomar, comprar, librar o vender giros, operar sobre títulos y efectos públicos o papeles de bolsa y celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles o inmuebles: d) Y en general, poder realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino enunciativa. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cien mil (Sigue en el sello de un peso y cincuenta, número novecientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y tres), (Es continuación del sello de un peso cincuenta, número novecientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos) pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte cuotas de cinco mil pesos nacionales cada una: Dicho capital será aportado por los socios en dinero efectivo y en iguales proporciones de veinte y cinco mil pesos moneda nacional cada uno y cuyo cincuenta por ciento de Ley se depositó, como resulta de la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina, con fecha de hoy. — Sexto: La gerencia de la Sociedad será desempeñada por los socios Señores Luis Goetz y Eugenio Gardé, cuya identidad personal queda fijada al principio de este contrato quienes en tal carácter, podrán usar la firma social conjunta o separadamente y tendrán los más amplios poderes y facultades de administración, con mandato general aún aquellos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno requiere poder especial, no pudiendo sin embargo, comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas al objeto para el cual se ha constituído ni constituirla en garantía de las operaciones particulares de los socios, ni extraños de la Sociedad. — Los gerentes sin limitación alguna, podrán hacer todas las operaciones dentro del objeto de la Sociedad y sobre operaciones, afines a la misma, que crean beneficie a la Sociedad, hacer toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluído los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, otorgar poderes generales, especiales y revocarlos, ejercitando cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la Sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes, es enunciativa y no limitativa. — Todos estos actos o cualquier otros, podrán ejercerlos los socios gerentes conjunta o separadamente, excepto los casos de venta y constitución de hipotecas de bienes raíces de la Sociedad, en los cuales se requerirán para su validez, la intervención conjunta de ambos. — También las otras socias Señoras Flora Igersheimer de Goetz y Alicia Gardé de Gardé, cuya identidad se ha establecido, están igualmente facultadas para el uso de la firma social, con las atribuciones de los socios gerentes, pero, deberán hacerlo siempre, con la firma conjunta de ambas. — Los socios podrán hacerse representar entre sí, o por medio de terceros apoderados, con poderes especiales o generales suficientes. — Séptimo: Los socios gerentes gozarán cada uno, de una remuneración que se fijará de común acuerdo y su importe se cargará a la cuenta de gastos generales. — Octavo: Anualmente y el día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general de los negocios sociales. — Las ganancias o pérdidas que arrojen los balances comerciales, se distribuirán o soportarán en la proporción al capital aportado. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos ingresarán a la Sociedad, aportando en la proporción que les corresponda, las cuotas del socio fallecido (Continúa en el sello de un peso y cincuenta, número novecientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y cuatro), (Es continuación del sello de un peso cincuenta, número novecientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y tres), sin que para ello sea necesaria ninguna clase de conformidad por parte de los demás socios. — En este caso o en el de incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o llamados por la Ley a sucederle, nombrarán un representante, que entrará a reemplazar automáticamente al fallecido o incapacitado, en las mismas funciones que aquél desempeñaba en la Sociedad, quedando obligados los demás socios a la aceptación de la persona designada. — Décimo: En caso de que la Sociedad por cualquier causa, tenga que entrar en liquidación, ésta deberá ser

efectuada por los gerentes, quienes quedan autorizados desde ya con amplias facultades, para emplear el procedimiento que juzguen más conveniente, a los efectos del mejor resultado de la misma. — Undécimo: Toda duda, divergencia o cualquier otra cuestión que se suscitare entre los socios, sus herederos o sus representantes, durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, dentro de los diez días de solicitarlo una de las partes y tercero que, para el caso de discordia, designarán dichos árbitros, dentro de los diez días de haberse producido el desacuerdo y el fallo que se pronuncie, será acatado y respetado por los interesados. — El nombramiento del tercero en discordia, no será necesario en el caso de que los fallos tuvieren mayoría de árbitros, arbitradores, amigables componedores, debiendo esta mayoría ser acatada. — Un sólo árbitro, arbitrador o amigable componedor, puede representar a uno o más socios, teniendo los árbitros tantos votos como cuotas represente. — El socio o socios que por cualquier motivo se alzare o no acatare el fallo de la mayoría de los árbitros, arbitradores, amigables componedores o el del tercero en caso de discordia, abonará al socio o socios que respetaren el fallo, la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Duodécimo: En todo lo que no esté previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en la forma que establece el artículo veinte y cuatro de la misma. — Bajo los doce artículos que anteceden, dan por constituída esta Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, quedando facultados indistintamente cualquiera de los socios, para solicitar y obtener la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. — De conformidad se firma el presente contrato, en el lugar y fecha ut-supra. — Sobre borrado - Sociedad - Frigoríficos - y - cada - socias Señoras - al - obligados - fallo - a cuyo - Idoga - los árbitros - cuotas - Todo vale. — Luis Goetz. — Flora Igersheimer de Goetz. — Eugenio Gardé. — Alicia Gardé de Gardé.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.18 sept.-N.° 6529-v.23 sept.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE LANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato social de la Fábrica Argentina de Tejidos de Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que a continuación se transcribe: Entre los señores Jacobo Pemoff, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Santiago del Estero N.° 915; Jacobo Jenik, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Alvarez N.° 243 y Boruch Zelwianski, casado, polaco, domiciliado en la calle Cangallo N.° 4010, todos mayores de edad, han convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley N.° 11.645, cuyo objeto y condiciones son las siguientes: Primero: Entre los contratantes queda constituída desde la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de «Fábrica Argentina de Tejidos de Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con la abreviatura de: «Fartela». — Segundo: La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la explotación de tejidos de lana y fabricación de los mismos. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Ciento diez mil pesos moneda nacional, divididos en veintidós cuotas de cinco mil pesos cada una, que las suscriben los contratantes en la siguiente forma: el socio Jacobo Pemoff, diez cuotas; el socio Jacobo Jenik, diez cuotas y el socio Boruch Zelwianski, dos cuotas. — La integración del capital se hace: por el socio Jacobo Pemoff, cinco cuotas que importan veinticinco mil pesos m|n.; el socio Jacobo Jenik, cinco cuotas, que importan veinticinco mil pesos m|n. y el socio Boruch Zelwianski, dos cuotas, que importan diez mil pesos m|n. — Dicha integración lo hacen en dinero efectivo los dos socios nombrados en primer término y en cuanto al último, lo hace en tres mil pesos m|n. en efectivo y en dos telares de las siguientes características, marca «Luis Schoenerr», Nos. 182.584 y 182.585, de 2,30 mts. de ancho, con seis meses de uso, que los contratantes de común acuerdo le asignan el valor de siete mil pesos m|n. — Cuarto: Los señores Jacobo Pemoff y Jacobo Jenik, se obligan a integrar el saldo del capital suscripto a los sesenta días de constituída esta sociedad. — Quinto: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República. — Sexto: La duración de la Sociedad será de un año, a partir desde la fecha del presente contrato. — Si tres meses antes de expirar el término los contratantes no manifestasen su voluntad de disolver la sociedad, quedará ésta de hecho prorrogada por dos años más, sin necesidad de reinscripción. — Séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes ejercerán el cargo en forma individual o conjunta, según a continuación se indica. — Para la ejecución de los actos enumerados en este artículo es necesario la firma de dos socios: Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad; tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina y el de la (continúa en el sello novecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y siete) (sigue del sello novecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y seis), Provincia de Buenos Aires, con sujeción a las leyes y reglamentos. — Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, público o privado, aceptar o impugnar consignaciones, pagos, novaciones, remisión o quitas de deudas. — El Sr. Boruch Zelwianski, actuará personalmente en los siguientes actos: Dirección técnica de la fábrica y ejecución de muestrarios; designación y remoción del personal, fijando sus facultades y remuneraciones. — Los Sres. Jacobo Pemoff y Jacobo Jenik actuarán individualmente en la ejecución de los siguientes actos: Hacer uso de la firma social para dirigir y administrar la Sociedad, en todas las operaciones que forman su objeto, salvo en los casos especiales que exigen la firma en conjunto de dos socios. — Tanto el Sr. Pemoff como el Sr. Jenik, ejercerán la representación legal de la Sociedad en todos sus actos, comparecerán en juicio ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, percibir y otorgar cartas de pago, conferir poderes especiales, generales y revocarlos, formular protestas y protestos, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enunciados y relacionados con la administración social, resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la administración y autorizar todo acto u operación no previsto en las cláusulas precedentes y que por este contrato o la ley, no estén reservadas a los socios. — Octavo: Cada socio retirará para sus gastos personales la suma de trescientos pesos m|n. mensuales, que se cargarán a sus respectivas cuentas y que se deducirán de sus utilidades. — Noveno: Sin perjuicio de los balances parciales que podrán efectuarse semestralmente a solicitud de cualquiera de los socios, se practicará el balance general el 31 de Julio de cada año y las ganancias o pérdidas que el mismo arroje se distribuirán o cargarán por partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva de acuerdo al Art. 20 de la Ley N.° 11.645. — Décimo: Sin perjuicio de las facultades otorgadas a los socios, queda establecido que para efectuar operaciones de compra y venta de mercaderías, se requerirá la firma conjunta de los tres socios. — Undécimo: En caso de fallecimiento o retiro voluntario de alguno de los socios, la sociedad continuará con los restantes, a cuyo favor quedará el haber social, sin otra obligación que la de abonar a los herederos del socio fallecido o al socio saliente (continúa en el sello novecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho) (sigue del sello novecientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y siete) la parte proporcional que corresponda a su cuota o cuotas del capital social que resulte del balance que se practicará en cada caso, salvo que la mayoría de los socios, previstos por el Art. 12 de la Ley N.° 11.645, resuelva a solicitud de los interesados, incorporar a la sociedad a los herederos del socio fallecido. — Resolviéndose la incorporación de los herederos, éstos deberán ser representados por uno de ellos, con amplias facultades. — Retirándose un socio de la sociedad, para lo cual deberá dar aviso con tres meses de anticipación, su parte de capital le será abonada en cuatro cuotas trimestrales e iguales, firmándosele pagarés garantizados. — Lo propio se hará en el caso de no incorporarse a los herederos del socio fallecido. — Décimo segundo: Ocurriendo la liquidación de la sociedad, ésta se llevará a cabo según las reglas generales del Código de Comercio y después de pagado el pasivo, el haber líquido se distribuirá entre los socios en la proporción fijada en este contrato. — Queda establecido que en la parte que corresponda al socio Zelwianski, se incluirán las dos máquinas telares aportadas por él, asignándoseles el mismo valor de siete mil pesos, sin retribución alguna por el uso y el desgaste. — Décimo tercero: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación de los balances podrán manifestarla personalmente o por medio de sus apoderados, suscribiendo el balance respectivo. — En cualquier caso que no hubiere unanimidad, las decisiones serán tomadas por mayoría de los socios, siendo sus resoluciones obligatorias para los demás, inclusive los ausentes. Cada cuota se computará como un voto. Décimo cuarto: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad o durante su disolución o liquidación se susciten entre sus socios, sus herederos y entre los sócios entre sí, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — El fallo que se dicte será inapelable y sin recurso alguno, los que antes de laudar nombrarán otro que resuelva en caso de discordia. — Décimo quinto: Para todos los casos no previstos en los artículos precedentes, regirán las disposiciones de la Ley N.° 11.645 y las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil, que se conformen con su naturaleza jurídica y que no hayan sido modificados por dicha ley. — Bajo las quince cláusulas que anteceden, dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente con arreglo a derecho. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y siete, se firma el presente.

Buenos Aires, Septiembre 6|1937. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.18 sept.-N.° 6517-v.23 sept.

COMPAÑIA ODOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la modificación del contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se transcribe a continuación: Primer Testimonio. — Número Ochocientos sesenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante, y en presencia de los testigos que se expresarán y firmarán, comparecieron: Don Jorge Glenz, Don James Irvin Miller y Doña Rosalina Coelho Lisboa de Miller, los tres mayores de edad, casados, domiciliados legalmente en esta Capital, calle Guatemala número cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco, personas de mi conocimiento, de que doy fe, y dijeron: Que son actualmente los únicos componentes y socios, poseedores de la totalidad de las cuotas de capital, de la sociedad mercantil denominada «Compañia Odol - Sociedad de Responsabilidad Limitada», constituída por escritura otorgada el nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco en este mismo Registro, al folio mil trescientos veinte y nueve, doy fe, inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de Octubre subsiguiente, bajo el número ciento cincuenta y siete, al folio trescientos cuarenta y tres, la que fué modificada por escritura pasada el seis de Junio de mil novecientos treinta y seis, al folio ochocientos cuarenta y seis de este mismo Registro, doy fe, inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y siete de Julio subsiguiente, bajo el número ciento diez, al folio cuatrocientos ochenta y cuatro, ambas inscripciones en el libro primero de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Y que habiendo convenido en introducir nuevas reformas en el aludido estatuto social, vienen por este acto a formalizarlas en la forma que se expresa a continuación: Primero: El capital del socio Señor Glenz, que actualmente importa doscientos treinta mil pesos moneda nacional, se aumenta por la presente en cincuenta mil pesos nacionales más, que aporta de inmediato, con el crédito que por igual valor tiene dicho Señor Glenz con la expresada sociedad, proveniente de la suma que ésta adeuda a aquél en cuenta corriente. — Segundo: El capital del socio Señor Miller, que actualmente importa noventa mil pesos moneda nacional, se aumenta por la presente en setenta mil pesos nacionales más, que aportará en la forma siguiente: Cuarenta y tres mil pesos de igual moneda de inmediato, con el crédito que por igual valor tiene dicho Señor Miller con la precitada sociedad, proveniente de la suma que ésta adeuda a aquél en cuenta corriente, y los Veinte y siete mil pesos nacionales restantes, en dinero efectivo, conforme se establece a continuación: Diez mil pesos el primero de Junio de mil novecientos treinta y ocho; Diez mil pesos, el primero de Septiembre del mismo año y Siete mil pesos, el primero de Noviembre del mismo año próximo venidero. — Los precitados aportes en créditos con la sociedad, se efectuará mediante compensación de ambas obligaciones emergentes de dichos créditos y deudas. — Tercero: El capital de la socia Señora Coelho Lisboa de Miller, que actualmente importa treinta mil pesos moneda nacional, se aumenta por la presente en treinta mil pesos nacionales más, en dinero efectivo, conforme se establece a continuación: Veinte mil pesos el día primero de Febrero de mil novecientos treinta y ocho y Diez mil pesos el día primero de Junio de ese mismo año. — Cuarto: En consecuencia, el capital social queda establecido en Quinientos mil pesos moneda nacional, de los que corresponden: Doscientos ochenta mil pesos al socio Señor Glenz; Ciento sesenta mil pesos al socio Señor Miller y Sesenta mil pesos a la socia Señora Coelho Lisboa de Miller. — Quinto: Reemplazar la actual cláusula «Tercera» del estatuto social, por otra del tenor siguiente: «Tercera: El plazo de la sociedad es indeterminado, en el sentido que podrá ser disuelta por la simple voluntad de cualesquiera de los socios al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siempre que se hubiere producido una pérdida comprobada del veinte y cinco por ciento del capital social; de lo contrario sólo podrá ser exigida la disolución al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y después cada vez al vencimiento del plazo de dos años, el primero a contar de la fecha mencionada en último lugar, y así sucesivamente, mediante aviso dado por telegrama colacionado o en otra forma comprobada a los demás socios en el domicilio principal de la sociedad, con por lo menos doce meses de anticipación. — La disolución deberá publicarse e inscribirse en esta Capital.» — Sexto: Queda modificada la forma de distribución de los beneficios anuales, mencionada en la cláusula «Séptima» del estatuto social, en la forma siguiente: «De las utilidades líquidas que resulten después de deducidas las amortizaciones, castigos, bajas, gratificaciones y habilitaciones al personal que se acordaren, se separará previamente un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, si correspondiere; con el saldo se procederá como sigue: en primer lugar se pagará el seis por ciento de interés sobre los capitales integrados de los socios Señor Miller y Señora Coelho Lisboa de Miller; después se pagará igual interés del seis por ciento sobre el capital integrado del socio Señor Glenz y el remanente que quedare será distribuído entre todos los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados». — Séptimo: No obstante la presente modificación del estatuto social, quedan en toda su fuerza y vigor los mandatos conferidos por la Sociedad, pues quedan ratificados por este acto, salvo los que hubiesen sido revocados o renunciados. — Y leída que les fué por mí, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron junto con los testigos Don Osvaldo S. Radmil y Don Mariano W. Vanloo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que repongo esta escritura con valores por un total de Doscientos veinte y cinco pesos, con arreglo a la Ley de Papel Sellado. — Jorge Glenz. — Rosalina Coelho Lisboa de Miller. — James I. Miller. — O. S. Radmil. — M. W. Vanloo. — Hay un sello. Guillermo J. Broens. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en tres sellos de un peso y cincuenta centavos nacionales, año mil novecientos treinta y siete, números: del un millón quince mil doscientos noventa y uno, al presente, correlativos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — Guillermo J. Broens.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.18 sept.-N.° 6515-v.23 sept.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 199.169

EL RANCHO

Agosto 23 de 1937. — Carlos Aspesi. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.226. — Aviso N.° 4096.

v.25 sept.

Acta N.° 199.170

SANPIC

Agosto 23 de 1937. — Brassovora Sociedad Responsabilidad Ltda. Capital $ 1.000.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4097.

v.25 sept.

Acta N.° 199.171

ALMENDOL

Agosto 23 de 1937. — Cía. Odol Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 350.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.441. — Aviso N.° 4098.

v.25 sept.

Acta N.° 199.173

NEOFLAK

Agosto 23 de 1937. — Cartuchería Orbea Argentina S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 4506.

v.25 sept.

Acta N.° 196.986

EMU

Mayo 21 de 1937. — Wolverhampton Corrugated Iron Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 104.921. — Aviso N.° 2391.

v.25 sept.

Acta N.° 197.504

NOVUS

Junio 15 de 1937. — Pirelli S. A. Platense, para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 3033.

v.25 sept.

Acta N.° 197.791

RATAMORTEM

Junio 25 de 1937. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en agosto 27 de 1937. — Aviso número 3297.

v.25 sept.

Acta N.° 197.771

SUPER

Junio 24 de 1937. — Fernand Bouillard. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos: jabones en general. — Renovación de la N.° 101.948. — Aviso 3289.

v.25 sept.

Acta N.° 191.426

"ZEELANDIA"

MARCA REGISTRADA

Agosto 26 de 1936. — S. A. Elowson y Wester Ltd. Cía. Industrial Agropecuaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 97.247. — Aviso N.° 4044.

v.25 sept.

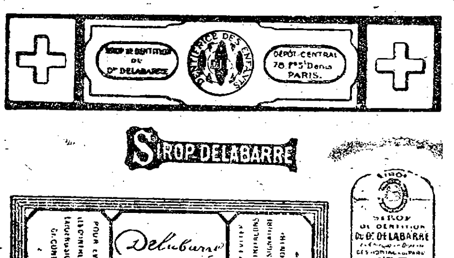
Acta N.° 194.115



Enero 7 de 1937. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6719.

v.25 sept.

Acta N.° 194.491



Enero 26 de 1937. — H. Glover et Compagnie Société des Marques Delabarre, de París, Francia. — Para distinguir un jarabe dentífrico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 99.874. — Aviso N.° 7107.

v.25 sept.

Acta N.° 197.554



SHINOHARA

Junio 17 de 1937. — Daido Boeki Kaisha Ltd., de Kobe, Japón. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en agosto 6 de 1937. — Aviso N.° 3075.

v.25 sept.

Acta N.° 198.334

KOZAK

Julio 17 de 1937. — The United Kingdom Tobacco Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 105.642. — Aviso N.° 3567.

v.25 sept.

Acta N.° 198.477

HEMOISA

Julio 23 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 101.996. — Aviso N.° 3914.

v.25 sept.

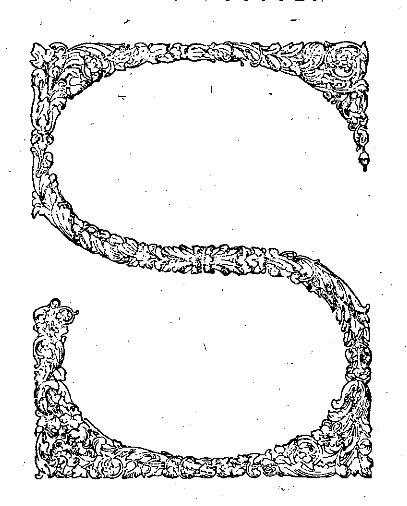
Acta N.° 198.478

LACTOCAL

Julio 23 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 101.997. — Aviso N.° 3915.

v.25 sept.

Acta N.° 198.647



Julio 29 de 1937. — F. Plata y Plata. — Para distinguir lapiceras fuentes y lápices mecánicos, de la clase 18. — Renovación de la número 102.791. — Aviso N.° 4201.

v.25 sept.

Acta N.° 198.649

PREGON

Julio 29 de 1937. — Alberto Cordone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar, tintas, de la clase 18. — Corregida en septiembre 3 de 1937. — Aviso número 4149.

v.25 sept.

Acta N.° 196.998



MARCA REGISTRADA

Mayo 21 de 1937. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 2.489.

v.25 sept.

Acta N.° 199.033

GADE

Agosto 17 de 1937. — Candegabe & Cía. — Para distinguir flúidos desinfectantes, antisárnicos. — Aviso número 4485.

v.25 sept.

Acta N.° 199.375

SEDOPON

Agosto 31 de 1937. — Svarzbein & Rebechi Zunino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4923.

v.25 sept.

Acta N.° 199.376

LASIAL

Agosto 31 de 1937. — Svarzbein & Rebechi Zunino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4922.

v.25 sept.

Acta N.° 199.377



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 102.957. — Aviso N.° 4893.

v.25 sept.

Acta N.° 199.378



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.958. — Aviso 4892.

v.25 sept.

Acta N.° 199.379



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 102.959. — Aviso N.° 4891.

v.25 sept.

Acta N.° 199.380



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 102.960. — Aviso N.° 4890.

v.25 sept.

Acta N.° 195.886

MOWOG

Abril 8 de 1937. — Morris Motors Ltd., de Oxford, Oxfordshire, Inglaterra. — Para distinguir vehículos automóviles, chassis para vehículos automóviles, componentes, partes, engranajes, guarniciones, herrajes y accesorios de los mismos y radiadores para vehículos automóviles, de la clase 12. — Aviso N.° 1312.

v.25 sept.

Acta N.° 199.381



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 102.961. — Aviso N.° 4889.

v.25 sept.

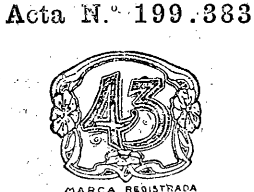
Acta N.° 199.382



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 102.962. — Aviso N.° 4888.

v.25 sept.

Acta N.° 199.383



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 102.963. — Aviso N.° 4887.

v.25 sept.

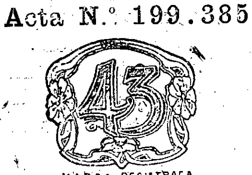
Acta N.° 199.384



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 102.964. — Aviso N.° 4886.

v.25 sept.

Acta N.° 199.385



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 102.965. — Aviso N.° 4885.

v.25 sept.

Acta N.° 199.386



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 102.966. — Aviso número 4884.

v.25 sept.

Acta N.° 199.387



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 102.967. — Aviso N.° 4883.

v.25 sept.

Acta N.° 199.388



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 102.968. — Aviso N.° 4884.

v.25 sept.

Acta N.° 199.389



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 102.969. — Aviso número 4881.

v.25 sept.

Acta N.° 199.391



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 102.971. — Aviso N.° 4879.

v.25 sept.

Acta N.° 199.403

NIL

Agosto 31 de 1937. — Rafael Quesada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.896.

v.25 sept.

Acta N.° 199.404

PARADOL

Agosto 31 de 1937. — Esteban R. Rossi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.897.

v.25 sept.

Acta N.° 199.392



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.972. — Aviso N.° 4878.

v.25 sept.

Acta N.° 199.393



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 102.973. — Aviso N.° 4877.

v.25 sept.

Acta N.° 199.394



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 102.974. — Aviso número 4876.

v.25 sept.

Acta N.° 199.395



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, útiles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 102.975. — Aviso número 4875.

v.25 sept.

Acta N.° 199.396



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 102.976. — Aviso N.° 4874.

v.25 sept.

Acta N.° 199.397



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir fósforos, encendedores automáticos y yesqueros, de la clase 21. — Renovación de la número 102.977. — Aviso N.° 4873.

v.25 sept.

Acta N.° 199.390



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.970. — Aviso N.° 4880.

v.25 sept.

Acta N.° 199.398



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos, yerba mate. — Renovación de la N.° 102.978. — Aviso 4872.

v.25 sept.

Acta N.° 199.399



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 102.979. — Aviso número 4871.

v.25 sept.

Acta N.° 199.400



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticida, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 102.980. — Aviso número 4870.

v.25 sept.

Acta N.° 199.402

FOSCAL

Agosto 31 de 1937. — Celestino J. Casalins. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 105.192. — Aviso número 4.898.

v.25 sept.

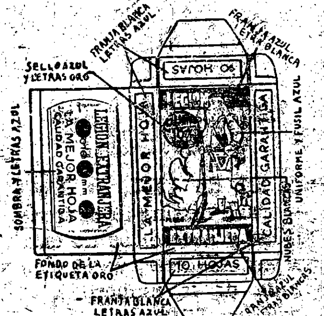
Acta N.° 199.428

MAPRITAL

Agosto 31 de 1937. — Carlos Weil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4867.

v.25 sept.

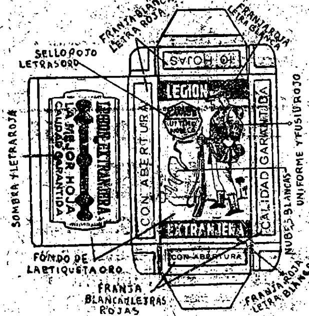
Acta N.° 199.404



Agosto 31 de 1937. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.981. — Aviso número 4869.

v.25 sept.

Acta N.° 199.405



Agosto 31 de 1937. — Sola Hnos. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 4.895.

v.25 sept.

Acta N.° 199.406



Agosto 31 de 1937. — Sola Hnos. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 4.894.

v.25 sept.

Acta N.° 199.407

INICIATIVA

Agosto 31 de 1937. — Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 4.935.

v.25 sept.

Acta N.° 199.408



Agosto 31 de 1937. — Alberto Marangunich. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.936.

v.25 sept.

Acta N.° 199.410

BASILE

MARCA REGISTRADA

Agosto 31 de 1937. — Juan M. Basile. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.743.

v.25 sept.

Acta N.° 199.409

APEPU

Agosto 31 de 1937. — Pedro Pujol. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.924.

v.25 sept.

Acta N.° 199.411

VERS LE JOUR

Agosto 31 de 1937. — Société Worth, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería, jabonería y artículos de tocador y aceites de todas clases, de la clase 16. — Renovación de la número 105.063. — Aviso número 4.744.

v.25 sept.

Acta N.° 199.412

FLORETTE

Agosto 31 de 1937. — Florette Company M. B. H., de Dresden, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 103.394. — Aviso número 4.745.

v.25 sept.

Acta N.° 199.413



Agosto 31 de 1937. — Vicente Minué y Daniel Luis Mesples. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Renovación de la número 102.254. — Aviso N.° 4.918.

v.25 sept.

Acta N.° 199.415



Agosto 31 de 1937. — Helios S. A., Cía. Argentina Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 104.889. — Aviso N.° 4.524.

v.25 sept.

Acta N.° 199.416

KODACOLOR

Agosto 31 de 1937. — Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 104.386. — Aviso número 4.525.

v.25 sept.

Acta N.° 199.417

KODACOLOR

Agosto 31 de 1937. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 104.387. — Aviso número 4.526.

v.25 sept.

Acta N.° 199.418

SIRI

Agosto 31 de 1937. — A. & J. Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.527.

v.25 sept.

Acta N.° 199.419



Agosto 31 de 1937. — Evans Sons Lescher & Webb Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.528.

v.25 sept.

Acta N.° 199.420

STREPTEVAN

Agosto 31 de 1937. — Evans Sons Lescher & Webb Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.529.

v.25 sept.

Acta N.° 199.421

HEPATEVAN

Agosto 31 de 1937. — Evans Sons Lescher & Webb Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.530.

v.25 sept.

Acta N.° 199.424



Agosto 31 de 1937. — Domingo L. Bombal. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 103.071. — Aviso N.° 4533.

v.25 sept.

Acta N.° 199.425

ACONCAGUA

Cinematografía Argentina

Agosto 31 de 1937. — Vicente G. Retta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4930.

v.25 sept.

Acta N.° 199.426

IMENIA

Agosto 31 de 1937. — Georges León Henry Gay, de Colombes, Sena, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 105.287. — Aviso N.° 4851.

v.25 sept.

Acta N.° 199.427

LYTIAL

Agosto 31 de 1937. — Georges León Henry Gay, de Colombes, Sena, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 105.288. — Aviso N.° 4852.

v.25 sept.

Acta N.° 199.422



Agosto 31 de 1937. — National Blank Book Company, de Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4531.

v.25 sept.

Acta N.° 199.429

LA JOSEFINA

Agosto 31 de 1937. — Juan Serratore. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4928.

v.25 sept.

Acta N.° 199.430

"FALKIRK"

Agosto 31 de 1937. — The Falkirk Iron Company Ltd., de Falkirk, Escocia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 4929.

v.25 sept.

Acta N.° 199.431

COPIAPO

Agosto 31 de 1937. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4927.

v.25 sept.

Acta N.° 199.572

BENEFCO

Septiembre 4 de 1937. — Benet y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4962.

v.25 sept.

Acta N.° 199.432

COPIAPÓ

Agosto 31 de 1937. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir electricidad, máquinas, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4926.

v.25 sept.

Acta N.° 199.433

COPIAPÓ

Agosto 31 de 1937. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4925.

v.25 sept.

Acta N.° 199.434



Agosto 31 de 1937. — León Cohen. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4919.

v.25 sept.

Acta N.° 199.435

Derna

MARCA REGISTRADA

Industria Argentina

Agosto 31 de 1937. — Schlieper y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4920.

v.25 sept.

Acta N.° 199.436

CROSMOSHIL

Agosto 31 de 1937. — Pedro Canessa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4921.

v.25 sept.

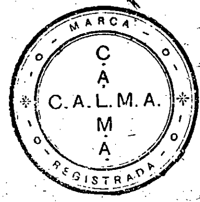
Acta N.° 199.437

AUROKOCH

Agosto 31 de 1937. — María Angélica Bauzá Moreno de Schivo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4908.

v.25 sept.

Acta N.° 199.441



INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 31 de 1937. — Oscar C. Pagniez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.504. — Aviso número 4938.

v.25 sept.

Acta N.° 199.438

DRAGACHOL

Agosto 31 de 1937. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4909.

v.25 sept.

Acta N.° 199.439

DIUROFITOL

Agosto 31 de 1937. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4910.

v.25 sept.

Acta N.° 199.442

FOR - TIOL

Agosto 31 de 1937. — Oscar C. Pagniez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.251. — Aviso número 4937.

v.25 sept.

Acta N.° 199.443

"MINAS EPECUEN"

Agosto 31 de 1937. — Sociedad Minas Epecuén S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.640. — Aviso N.° 4916.

v.25 sept.

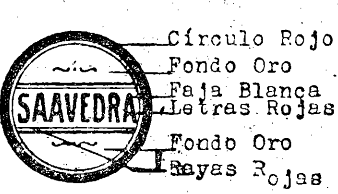
Acta N.° 199.444

"MINAS EPECUEN"

Agosto 31 de 1937. — Sociedad Minas Epecuén S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 102.677. — Aviso número 4917.

v.25 sept.

Acta N.° 199.445



Agosto 31 de 1937. — José Sánchez & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 103.731. — Aviso número 4934.

v.25 sept.

Acta N.° 199.570

FRINO

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 3 de 1937. — José Gabriel Frino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 4434.

v.25 sept.

Acta N.° 199.446

MADRID

MARCA REGISTRADA

Agosto 31 de 1937. — Manuel Blasco Garzón. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4933.

v.25 sept.

Acta N.° 199.447

ECUDO

Agosto 31 de 1937. — Frigorífico Armour de La Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 102.246. — Aviso número 4534.

v.25 sept.

Acta N.° 199.448

TRITON

Agosto 31 de 1937. — Heinlein & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.476. — Aviso número 4940.

v.25 sept.

Acta N.° 199.449

CELAX

Agosto 31 de 1937. — Heinlein & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 103.193. — Aviso número 4941.

v.25 sept.

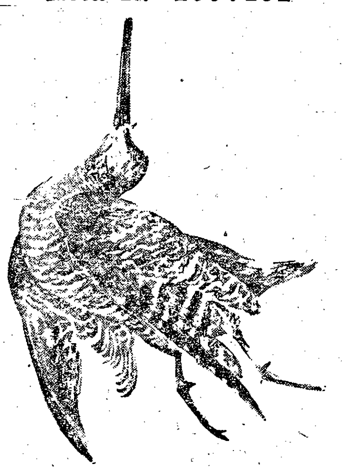
Acta N.° 199.450

PURITAS

Agosto 31 de 1937. — Heinlein & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 192.475. — Aviso 4942.

v.25 sept.

Acta N.° 199.451



"BECASINA"

Agosto 31 de 1937. — De Giacomi Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 102.256. — Aviso número 4944.

v.25 sept.

Acta N.° 199.452



"BECASINA"

Agosto 31 de 1937. — De Giacomi Hnos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 102.255. — Aviso número 4943.

v.25 sept.

Acta N.° 199.454

PANOIL

Septiembre 1.° de 1937. — Abraham Tkach. — Para distinguir aceites lubrificantes minerales, de la clase 3. — Aviso número 4904.

v.25 sept.

Acta N.° 199.455

ALGUG

Septiembre 1.° de 1937. — Alfio Guglielmino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4948.

v.25 sept.

Acta N.° 199.456



Septiembre 1.° de 1937. — Guisasola Hnos. — Para distinguir chicha, de la clase 23. — Aviso N.° 4746.

v.25 sept.

Acta N.° 199.457

KOSCA

Septiembre 1.° de 1937. — Schaefer & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 4747.

v.25 sept.

Acta N.° 199.458

KOSCA

Septiembre 1.° de 1937. — Schaefer & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 4748.

v.25 sept.

Acta N.° 199.459
HACOBA

Septiembre 1.° de 1937. — Herbert May. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4850.
v.25 sept.

Acta N.° 199.460
INTEC

Septiembre 1.° de 1937. — Industria Argentina de Techados, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 100.000.—. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4868.
v.25 sept.

Acta N.° 199.461
"DICK"

Septiembre 1.° de 1937. — Kasdorf & Cía. — Para distinguir leche aséptica, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.138. — Aviso N.° 4866.
v.25 sept.

Acta N.° 199.462
CAMARA

Septiembre 1.° de 1937. — Miguel Tato. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4939.
v.25 sept.

Acta N.° 199.464



Septiembre 1.° de 1937. — R. & J. Dick Ltd., de Glasgow, Escocia. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 102.906. — Aviso número 4957.
v.25 sept.

Acta N.° 199.465
FLORES DE ESPAÑA

Septiembre 3 de 1937. — Perfumería Gal, S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.386. — Aviso N.° 4952.
v.25 sept.

Acta N.° 199.466
FLORES DE ESPAÑA

Septiembre 3 de 1937. — Perfumería Gal, S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la 103.387. — Aviso N.° 4953.
v.25 sept.

Acta N.° 199.475
EL HURACAN

Septiembre 1.° de 1937. — Vicente Schein. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4967.
v.25 sept.

Acta N.° 199.467
FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

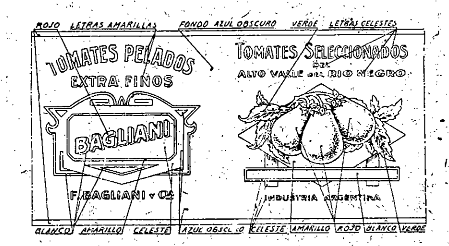
Septiembre 1.° de 1937. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir alpargatas y calzados en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la número 105.734. — Aviso N.° 4955.
v.25 sept.

Acta N.° 199.468



Septiembre 1.° de 1937. — Archambeaud Freres & Pedeflous & Cía. — Para distinguir un bitter o amargo, de la clase 23. — Renovación de la número 105.341. — Aviso N.° 4956.
v.25 sept.

Acta N.° 199.470



Septiembre 1.° de 1937. — F. Bagalini & Cía. — Para distinguir tomates preparados en conserva, de la clase 22. — Aviso N.° 4969.
v.25 sept.

Acta N.° 199.474
LITOPINX

Septiembre 1.° de 1937. — Augusto Jacobo Grobly y Luis Govetto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 4965.
v.25 sept.

Acta N.° 199.476
GLOBOS

Septiembre 1.° de 1937. — Lino Scalabrini. — Para distinguir caramelos, bombones, confites y pastillas en general, de la clase 22. — Aviso número 4968.
v.25 sept.

Acta N.° 199.477
CLAMIDE

Septiembre 1.° de 1937. — Armando Pavoni. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4966.
v.25 sept.

Acta N.° 199.478

LA BORDADORA

Septiembre 1.° de 1937. — Miguel A. Mattar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4535.
v.25 sept.

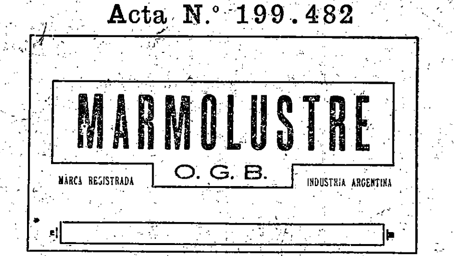
Acta N.° 199.479
EUREKA

Septiembre 1.° de 1937. — Helios S. A. Cía. Argentina, Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotevisión, de la clase 20. — Aviso número 4536.
v.25 sept.

Acta N.° 199.480
DADINAS

Septiembre 2 de 1937. — Augusto J. Poitevin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4537.
v.25 sept.

Acta N.° 199.482



Septiembre 2 de 1937. — Ovidio Gabrielli Barsanti. — Para distinguir substancias y preparados para limpiar, pulir y lustrar en general, de la clase 14. — Aviso N. 4539.
v.25 sept.

Acta N.° 199.483



Septiembre 2 de 1937. — Stanco Incorporated, de Wilmigton, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.035. — Aviso N.° 4540.
v.25 sept.

Acta N.° 199.440
DENTISCHE

Agosto 31 de 1937. — Mario Schechtmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4931.
v.25 sept.

Acta N.° 199.573
PYROZIDE

Septiembre 4 de 1937. — National Dental Company, de Newark, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5006.
v.25 sept.

Acta N.° 199.484
FLIT

Septiembre 2 de 1937. — Stanco Incorporated, de Wilmigton, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos, dispositivos y medios en general, para la distribución, uso aplicación de insecticidas, de la clase 25. — Renovación de la N.° 104.037. — Aviso N.° 4541.
v.25 sept.

Acta N.° 199.485



Septiembre 2 de 1937. — Standard Oil Company of New Jresey, de Wilmingtón, Delaware E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 104.388. — Aviso N. 4542.
v.25 sept.

Acta N.° 199.486
COLOKINOL

Septiembre 2 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4543.
v.25 sept.

Acta N.° 199.487
Cosméticos de las Estrellas

Septiembre 2 de 1937. — Max Factor & Co. de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir cosmésticos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4544.
v.25 sept.

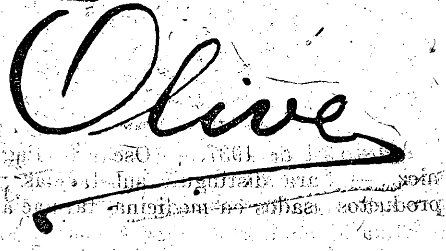
Acta N.° 199.489
BAZEPATOL

Septiembre 2 de 1937. — Hugo Spinetto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4962.
v.25 sept.

Acta N.° 199.491
EVOHE

Septiembre 2 de 1937. — Fernando Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas y no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4749.
v.25 sept.

Acta N.° 199.493



Septiembre 2 de 1937. — Faustino Olive. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículo sanitarios, máquinas, aparatos y artículo para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4751.
v.25 sept.

Acta N.° 199.490

EPIMENT

Septiembre 2 de 1937. — Parke, Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4961.

v.25 sept.

Acta N.° 199.492

OSPOR

Septiembre 2 de 1937. — Pedro L. Rivero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4750.

v.25 sept.

Acta N.° 199.494

MOVIOLA

Septiembre 2 de 1937. — Tagliaferro & Raffo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N.° 4752.

v.25 sept.

Acta N.° 199.495



Septiembre 2 de 1937. — Dandridge & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 10.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4753.

v.25 sept.

Acta N.° 199.496

TRUE TEMPER

Septiembre 2 de 1937. — The American Fork & Hoe Co., de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de artes, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de artes pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 4754.

v.25 sept.

Acta N.° 199.497



Septiembre 2 de 1937. — García & Baita. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 4976.

v.25 sept.

Acta N.° 199.499

MAGISTRAL

Septiembre 2 de 1937. — Falcone, Bonomi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4978.

v.25 sept.

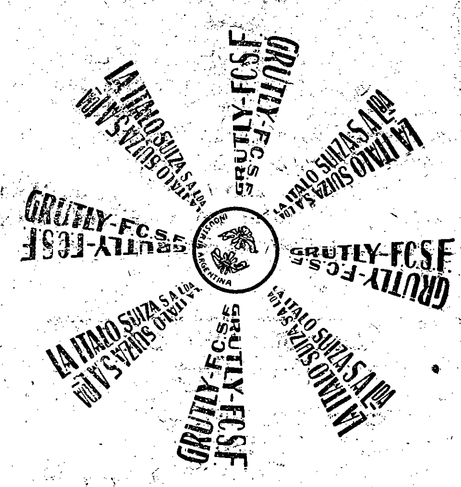
Acta N.° 199.500

LUCIFER

Septiembre 2 de 1937. — Falcone, Bonomi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4979.

v.25 sept.

Acta N.° 199.498



Septiembre 2 de 1937. — La Italo Suiza (Productos Lácteos) S. A. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4977.

v.25 sept.

Acta N.° 199.501

CHIRUZA

Septiembre 2 de 1937. — Falcone, Bonomi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4981.

v.25 sept.

Acta N.° 199.502

HOVIMAR

Septiembre 2 de 1937. — Falcone, Bonomi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4980.

v.25 sept.

Acta N.° 199.503

RALI

Septiembre 2 de 1937. — Carlos B. Rossaroli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4984.

v.25 sept.

Acta N.° 199.504

MEGAVOZ

Septiembre 2 de 1937. — Bernardo Salzman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 4983.

v.25 sept.

Acta N.° 199.505

DUODYNE

MARCA REGISTRADA

Septiembre 2 de 1937. — Gregorio Abramovich, Manuel Berman, Jorge C. Mottet y Horacio J. Lorenzo. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales, en estado naturales, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.982.

v.25 sept.

Acta N.° 199.506

STARLEY

Septiembre 2 de 1937. — Dingley Brothers. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 4.973.

v.25 sept.

Acta N.° 199.507

TRICOSEDA

Septiembre 2 de 1937. — Blum & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.949.

v.25 sept.

Acta N.° 199.509

KENDAL

Septiembre 2 de 1937. — Dubarry S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 103.290. — Aviso número 4.959.

v.25 sept.

Acta N.° 199.510

DUC

Septiembre 2 de 1937. — Dubarry S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 103.289. — Aviso número 4.958.

v.25 sept.

Acta N.° 199.511

DUBARRI

Septiembre 2 de 1937. — Dubarry S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.613. — Aviso número 4.960.

v.25 sept.

Acta N.° 199.512



Septiembre 2 de 1937. — Maximiliano Martiri. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.985.

v.25 sept.

Acta N.° 199.513



Septiembre 2 de 1937. — Maximiliano Martiri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 4.988.

v.25 sept.

Acta N.° 199.514



Septiembre 2 de 1937. — Maximiliano Martiri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas y aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4987.

v.25 sept.

Acta N.° 199.515

Martiri

Marca Registrada

Septiembre 2 de 1937. — Maximiliano Martiri. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4.986.

v.25 sept.

Acta N.° 199.516

AGRICOL Y. P. F.

Septiembre 2 de 1937. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir kerosene para tracción, de la clase 3. — Renovación de la número 104.051. — Aviso número 4.664.

v.25 sept.

Acta N.° 199.517

AGRICOL

Septiembre 2 de 1937. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir kerosene para tracción, de la clase 3. — Renovación de la número 104.052. — Aviso número 4.665.

v.25 sept.

Acta N.° 199.518

MINUCHA

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.755.

v.25 sept.

Acta N.° 199.519

NAHUEL HUAPI

Marca Registrada

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.756.

v.25 sept.

Acta N.° 199.520

BARCAROLA

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.757.

v.25 sept.

Acta N.° 199.521

KAYAK

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.758.

v.25 sept.

Acta N.° 199.522

YAULI

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.759.

v.25 sept.

Acta N.° 199.523

KUTIUNA

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.760.

v.25 sept.

Acta N.° 199.524

CRESTA

Septiembre 3 de 1937. — Mas'lorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.761.

v.25 sept.

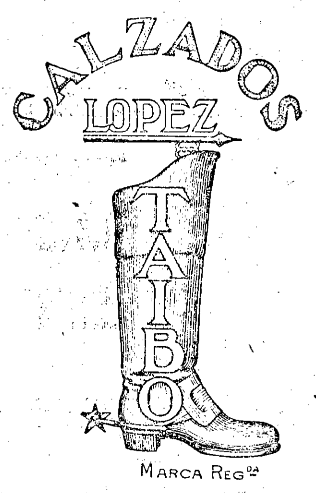
Acta N.° 199.525

ULLUN

Septiembre 3 de 1937. — José Forte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.546.

v.25 sept.

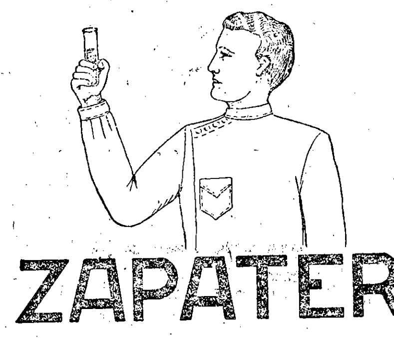
Acta N.° 199.526



Septiembre 3 de 1937. — Ricardo López Taibo. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la número 105.576. — Aviso N.° 4.547.

v.25 sept.

Acta N.° 199.527



Septiembre 3 de 1937. — J. García Zapater e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.548.

v.25 sept.

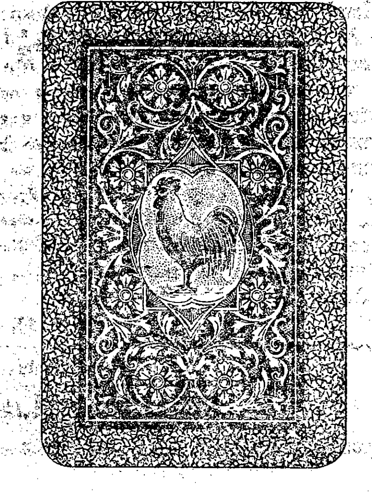
Acta N.° 199.529



Septiembre 3 de 1937. — Pyrene Manufacturing Company de Newark, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4.550.

v.25 sept.

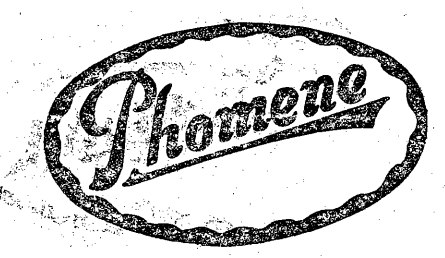
Acta N.° 199.528



Septiembre 3 de 1937. — F. Fernández y J. Fagoaga. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso número 4.549.

v.25 sept.

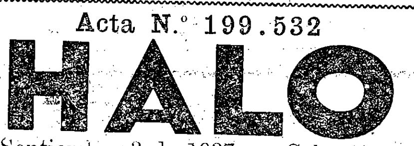
Acta N.° 199.530



Septiembre 3 de 1937. — Pyrene Manufacturing Company de Newark, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 5.001.

v.25 sept.

Acta N.° 199.532



Septiembre 3 de 1937. — Colgate Palmolive Peet Company de J. City, N. Jersey, E. U. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.003.

v.25 sept.

Acta N.° 199.533



Septiembre 3 de 1937. — Nicholson File Company de Providence, R. Island, E. U. de Norte América. —Para distinguir limas, de la clase 10. — Aviso número 5.004.

v.25 sept.

Acta N.° 199.536



Septiembre 3 de 1937. — Murias y Miguel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.083.

v.25 sept.

Acta N.° 199.534



Septiembre 3 de 1937. — R K O Radio Pictures Inc. de N. York, E. U. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.005.

v.25 sept.

Acta N.° 199.537

NUCLEO HORMOZONA

Septiembre 3 de 1937. — José Amadeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.082.

v.25 sept.

Acta N.° 199.538

ZADIK

Septiembre 3 de 1937. — José Amadeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.081.

v.25 sept.

Acta N.° 199.539

ANTI - CHOC

Septiembre 3 de 1937. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.080.

v.25 sept.

Acta N.° 199.540

PARENQUEPAT

Septiembre 3 de 1937. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.079.

v.25 sept.

Acta N.° 199.541



Septiembre 3 de 1937. — Tullio Galeota. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.998.

v.25 sept.

Acta N.° 199.566

NADYA

Septiembre 3 de 1937. — Alberto Alfredo Solari. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5055.

v.25 sept.

Acta N.° 199.542



Septiembre 3 de 1937. — Vega & Caffaro. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 4.995.

v.25 sept.

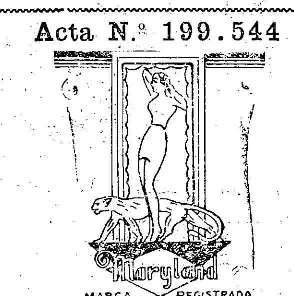
Acta N.° 199.543



Septiembre 3 de 1937. — Pathé Radio & Television Co. de N. York, de U. de N. América. — Para distinguir radiotelefonía, sus accesorios y televisión, de la clase 20. — Aviso número 4.999.

v.25 sept.

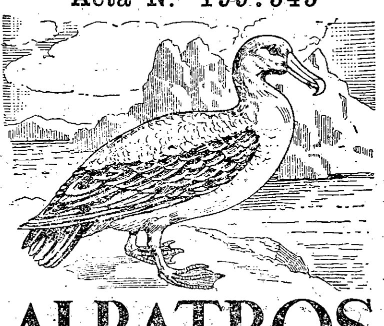
Acta N.° 199.544



Septiembre 3 de 1937. — Vega & Caffaro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.996.

v.25 sept.

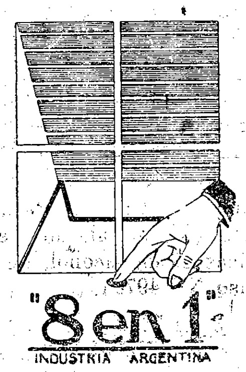
Acta N.° 199.545



Septiembre 3 de 1937. — Juan Manuel González y Antonio Alvaro González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.991.

v.25 sept.

Acta N.° 199.548



Septiembre 3 de 1937. — Juan B. Cattaneo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 5068.

v.25 sept.

Acta N.° 199.546

IMUNOKINASE

Septiembre 3 de 1937. — Rosendo A. Lostaló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5051.

v.25 sept.

Acta N.° 199.547

ANTRAC

Septiembre 3 de 1937. — Jaime Liebling. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5052.

v.25 sept.

Acta N.° 199.549

DEROGAL

Septiembre 3 de 1937. — Rafael Izraelevich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5070.

v.25 sept.

Acta N.° 199.550

LA COSECHA

Septiembre 3 de 1937. — Pablo Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5069.

v.25 sept.

Acta N.° 199.551

DUPLEX

Septiembre 3 de 1937. — Vicente Biagini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 104.209. — Aviso N.° 5063.

v.25 sept.

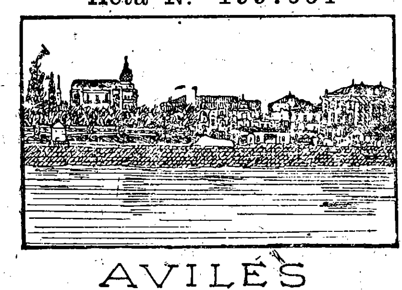
Acta N.° 199.552

FIXE

Septiembre 3 de 1937. — Vicente Biagini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 104.210. — Aviso N.° 5064.

v.25 sept.

Acta N.° 199.554



AVILÉS

Septiembre 3 de 1937. — Avilés, Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5065.

v.25 sept.

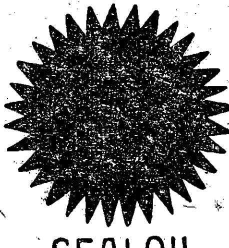
Acta N.° 199.564

FLAMIGENO

Septiembre 3 de 1937. — Yerma, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital pesos 50.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5054.

v.25 sept.

Acta N.° 199.481



SEALOIL

Septiembre 2 de 1937. — Mario Alberto Caballero. — Para distinguir grasas y aceites lubricantes en general y sus similares, de la clase 3. — Renovación de la número 103.317. — Aviso N.° 4538.

v.25 sept.

Acta N.° 199.555



Septiembre 3 de 1937. — Lever Brothers Ltd., de Port Sunlight, Inglaterra. Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Renovación de la número 105.002. — Aviso N.° 4954.

v.25 sept.

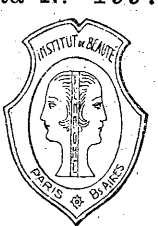
Acta N.° 199.556

+GF+

Septiembre 3 de 1937. — Aktiengellschaft der Eisen & Stahlwerke Vormals Georgfischer, de Schaffhausen, Suiza. Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, y con especialidad uniones y conexiones de caños, de la clase 4. — Renovación de la N.° 104.964. — Aviso N.° 5067.

v.25 sept.

Acta N.° 199.567



Septiembre 3 de 1937. — G. Moussión. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.700. — Aviso N.° 5073.

v.25 sept.

Acta N.° 199.568



Septiembre 3 de 1937. — Pampillón, Martínez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: vinos en general. — Renovación de la número 102.754. — Aviso N.° 5074.

v.25 sept.

Acta N.° 199.569



Septiembre 3 de 1937. — José Gabriel Frino. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4435.

v.25 sept.

Acta N.° 199.565

FLAMIGENO

Septiembre 3 de 1937. — Yerma, Sociedad de Responsabilidad Ltda.. Capital pesos 50.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5053.

v.25 sept.

Acta N.° 199.571



Septiembre 4 de 1937. — Schakir Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4994.

v.25 sept.

Acta N.° 199.423

SULFANILAMIDA SQUIBB

Agosto 31 de 1937. — E. R. Squibb & Sons, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir paraamino, benzol, sufonamidas, de la clase 2. — Aviso número 4532.

v.25 sept.

Acta N.° 199.453



Septiembre 1.° de 1937. — Baño Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4853.

v.25 sept.

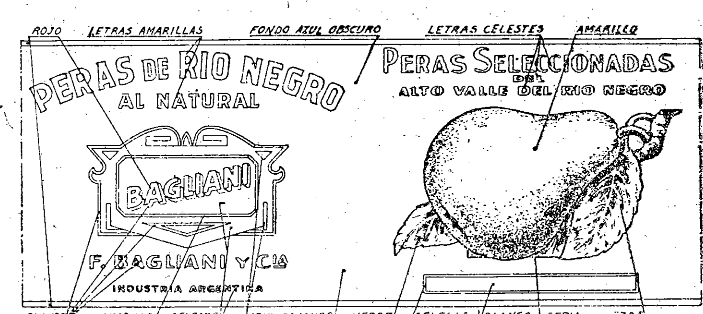
Acta N.° 199.469

FRIGORIFICO MENDOZA

Septiembre 1.° de 1937. — S. A. Mosso Hnos. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.749. — Aviso N.° 4963.

v.25 sept.

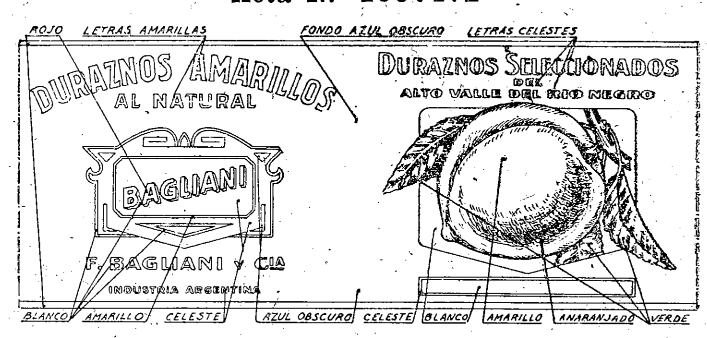
Acta N.° 199.471



Septiembre 1.° de 1937. — F. Bagliani & Cía. — Para distinguir peras preparadas y en conserva, de la clase 22. — Aviso N.° 4970.

v.25 sept.

Acta N.° 199.472



Septiembre 1.° de 1937. — F. Bagliani & Cía. — Para distinguir duraznos preparados y en conserva, de la clase 22. — Aviso N.° 4971.

v.25 sept.

Acta N.° 199.531

CHRISTOPHER'S

Septiembre 3 de 1937. — Christopher & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5002.

v.25 sept.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional